DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 2 de Setiembre de 1970

TOMO 260	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18386

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

27

Resolución 1.422|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

28

Resolución 1.423|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

29

Resolución 1.424|970. — Se designa Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

30

Resolución 1.425|970. — Se designa Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

31

Resolución 1.426|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

32

Resolución 1.427|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

33

Resolución 1.428|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

34

Resolución 1.429|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

35

Resolución 1.430|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

36

Resolución 1.431|970. — Se concede licencia al Presidente de la Caja de Compensación N.o 19 (Comercio detallista) y se designa subrogante.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

37

Resolución 1.432|970. — Se prorrogan autorizaciones a la Empresa British United Airways Limited, para suspender la escala semanal en el Aeropuerto de Carrasco y para realizar tres sobrevuelos semanales sobre territorio uruguayo.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.433|970. — Se designa Miembro del Consejo Directivo del SODRE.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto: que se halla vacante un cargo en el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Desígnase Miembro del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica al señor Federico Fernández Prando.

2.o Comuníquese, etc — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.434|970. — Se efectúan promociones en el Inciso 6, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de agosto de 1970.

Visto que en el Inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, (Código Bh. Categoría I, Grado 7).

Atento a lo dispuesto por la Constitución de la República, artículo 59, inciso a) y por el decreto-ley N.o 10.388, artículo 40, de 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Promuévese al cargo de Embajador, (Código Bh. Categoría I, Grado 7), al actual Ministro señor Roberto M. Riveros.

Segundo. Promuévese al cargo de Ministro, (Código Bh., Categoría I, Grado 6), al actual Ministro Consejero señor Joaquín A. Costanzo.

Tercero. Promuévese al cargo de Ministro Consejero, (Código Bh., Categoría I, Grado 5), al actual Consejero señor Carlos A. Duarte.

Cuarto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 406|970. — Se fija en el doce por mil, la prestación pecuniaria móvil destinada a atender los gastos del Secretariado Uruguayo de la Lana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la ley N.o 13.602 de 28 de julio de 1967.

Resultando: I) Que el Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL) ha solicitado autorización para aumentar al 12 o|oo (doce por mil) la prestación pecuniaria móvil a que se refiere el artículo 1.o de la disposición legal precitada;

II) Que dicho aumento fué aprobado por la unanimidad de los integrantes del Consejo Directivo de SUL siendo el mismo puesto previamente en conocimiento y aprobado por todas las gremiales de productores de lanas del país que lo integran.

Considerando: que el aumento de la prestación responde a una adecuación gradual de la misma tendiente exclusivamente a hacer frente a la contribución anual del SUL al Secretariado Internacional de la Lana (SIL) según contrato firmado con este Organismo, luego de adoptarse al respecto similar procedimiento al señalado en el resultando anterior.

Atento, a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase a partir del 1.o de setiembre de 1970, en el 12 o|oo. (doce por mil), la prestación a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 13.602 de 28 de julio de 1967.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **ARMANDO R. MALET.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.**

4

Decreto 407|970. — Se incluyen determinados artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación, con los recargos y precios CIF (promedio) que se establecen en cada caso.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de agosto de 1970.

Visto el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, en virtud del cual el Poder Ejecutivo está facultado para fijar el nivel de los recargos a recaer sobre las importaciones.

Considerando: 1.o) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960 y 25 de octubre de 1960, referentes a inclusiones y|o modificaciones del tratamiento de artículos competitivos de la industria nacional;

2.o) Que las modificaciones sugeridas y solicitadas tienden a adecuar los tratamientos y nomenclaturas oportunamente establecidas para las diversas mercaderías, así como el cumplimiento de la finalidad de protección a la industria nacional;

3.o) Que es necesario evitar que las empresas productoras de artículos cuyo recargo se eleva, aprovechen dicha circunstancia para aumentar los niveles de precios respectivos.

Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos y precios CIF (promedio), que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

Mercadería	Recargo
—Emulsiones y|o soluciones sensibilizadas o no especialmente preparados para la fabricación de matrices para impresión por el procedimiento al tamiz (chablones)	10 %
—Laminados de papel, polietileno y aluminio para envoltura de especialidades farmacéuticas	10 %
—Anti-incrustante para condensadores de equipos frigoríficos a base de polímero de acrilonitrilo	10 %
—Blindaje de PVC contractil, para la fabricación de pilas secas	10 %
—Vasos de vidrio para licuadoras	60 %
—Celulosa de linters para la fabricación de papel	10 %
—Máquinas cerradora precintadora para tapas de cierre inviolable del tipo "Pilfer Prof"	90 %
—Cajas de compases y|o sus componentes excepto grafos	10 %
—Alveolos en rieles, exclusivamente para envasados de productos medicinales	—
—Pastilla para freno a discos	90 % y precio Cif (promedio) de U$S 4.83 el Kg.
—Remaches automáticos autoperforadores, de caño, elaborados en hierro niquelado y|o bronceado y|o pintado, aptos para su utilización en artículos de cuero, sintéticos o similares	10 %
—Cartón esponjoso engomado para emparchar matrices importados por o para empresas periodísticas para uso propio	—
—Mantillas para rotativas importadas por o para empresas periodísticas para uso propio	—
—Sacabocados	90 %
—Pistones en bruto, fundidos o forjados con anillo porta aro de hierro incrustado	10 %
—Hojas y fichas de papel o cartulina, revestidas con bandas magnéticas para utilizar en máquinas o equipos de contabilidad electrónicos	10 %
—Medio de transmisión de calor constituído por una mezcla eutéctica de difenilo y óxido de difenilo	10 %
—Cordón de fibras poliester de hasta 3 x 4 cabos de diámetros, con tratamiento para vulcanización con goma	10 %
—Canillas de cartón especiales para vaporizado, hasta 150°, con 2 bocas de metal	10 %
—Plastificantes del tipo de los a base de alkil sulfonato del fenol y del cresol	90 % y precio Cif (promedio) de U$S 0.50 el Kg.
—Tela de seda y gasa para serigrafía	10 %
—Papel preparado para la transferencia sólida, de dibujos en estampa textil	10 %

Art. 2.o Modifícanse las designaciones previstas por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para las mercaderías que se detallan a continuación, las que quedarán redactadas en la siguiente forma, manteniéndose los recargos y precios Cif (promedio) oportunamente fijados:

Donde dice	Debe decir
Transmisores modulados en amplitud para las bandas de radio-difusión de onda larga, media y corta de cualquier tipo, con potencia efectiva de salida en onda portadora de radiofrecuencia de hasta 125.000 vatios.	Transmisores modulados en amplitud para las bandas de radio-difusión de onda larga, media y corta, de cualquier tipo y potencia.
Papel filtrante plegado o no, apto para la fabricación de filtros de aceites lubricantes y combustibles, de las siguientes características: impregnado con 15 a 20 % de resina, 130 a 150 grms. por metro cuadrado, entre 0,4 y 0,6 mms. de espesor, altura del piego 10 a 35 mms. y longitud mínima de 1 mt.	Papeles y cartones filtrantes, plegados o no aptos para la fabricación de filtros de aceites lubricantes, combustibles y aire de las siguientes características: impregnado con resinas, hasta 1,5 mms. de espesor y longitud mínima de 0,60 mts.
Zin en chapas o láminas.	Zin en chapas, láminas, flejes o planchuelas.
Papel para cigarrillos.	Papel para cigarrillos y para boquillas de cigarrillos incluso el elaborado con tabacos homegeneizados y similares.
Tundiznos (flocks) celulósicos o poliámidos.	Tundiznos (flocks) celulósicos y|o sintéticos, para uso industrial.
Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF.	Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
Partes y repuestos de aplicación exclusiva para equipos de comunicaciones, receptores. transmisores y amplificadores que operen en VHF.	Partes y repuestos de aplicación exclusiva para equipos de comunicaciones, receptores, transmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.

Art. 3.o Exclúyense de lo dispuesto por el artíclulo 5.o del decreto de fecha 29|9|66, los aceites y grasas lubricantes que se importen acondicionados en cajas de cartón de capacidad superior a 18 lts.

Art. 4.o Deróganse las designaciones y los tratamientos oportunamente acordados por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para la importación de los siguientes artículos:

—Máquinas rebajadoras de cortes y filtros para calzados.
—Pistones de motor, de aluminio y aleaciones de aluminio, con anillo porta aro de hierro incrustado.
—Pistones de motor de las siguientes medidas: 67,4 mms. de diámetro, 38 mms. de distancia de compresión y 74, 7 mms. de largo.
—Camisas de hierro fundido, acero y aleaciones hasta 1.500 mms. de diámetro.
—Compases para escolares.

Art. 5º Modifícase el artículo 6.o del decreto 93|966 del 24 de febrero de 1966, el que quedará redactado: "El Banco de la República no aplicará los recargos vigentes, inclusive el recargo mínimo, para la importación de "sulfuro de sodio" y "bisulfito de sodio" cuando medie certificado del Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Comisión Asesora creada por decreto 17|2|960 donde conste que no hay suficiente stock de "sulfhidrato de sodio" de producción nacional".

Art. 6º Derógase el artículo 5.o del decreto del 18 de octubre de 1962.

Art. 7º Modifícanse y establécense los siguientes precios CIF (promedio) para la importación de las siguientes mercaderías, manteniéndose los recargos oportunamente fijados:

Circuitos impresos	U$S 7.00 el Kg.
—Pelos para uso industrial:	
a) De cabra, grueso inferior, sucio y sin clasificar	" 0.50 " "
b) Los demás pelos de cabra	" 1.45 " "
—Medias, calcetines y zoquetes	" 30.— " "
—Medias de nylon	" 30.— " "

Art. 8º Modifícanse los siguientes recargos y precios CIF (promedio) para la importación de las mercaderías que se detallan a continuación:

—Papel preparado en resmas y|o bobinas para matrices de mimeógrafo	90 %
—Remaches especiales de espiga transversal tipo "pops"	60 %
—Resinas sintéticas de urea formaldehido no solubles en agua	90 % y U$S 0.50 el Kg.
—Block de motor	10 % y U$S 1.70 el Kg.
—Grupo motor el que estará constituído en todos los casos por el motor, complementado por el embrague y|o la caja y|o el diferencial	90 % y U$S 1.70 el Kg.
—Motores a explosión y combustión interna, total o parcialmente armados, para vehículos automotores	90 % y U$S 1.70 el Kg.
—Aparatos fotocopiadores, sus partes y repuestos	30 %
—Papeles o láminas de material plástico opacas, sensibilizadas sin impresionar para la obtención de imágenes policromas	10 %
—Productos químicos de uso fotográfico destinados a procesar imágenes policromas, ya sean puros, dosificados o envasados para la venta al por menor o preparados en forma de mezclas	10 %

Art. 9º En los casos que por aplicación de lo dispuesto en el presente decreto, se aumenten los recargos, las empresas que producen en el país los artículos, de que se trata, no podrán modificar los niveles de precios de dichos productos, vigentes a la fecha del presente decreto, sin que medie la autorización expresa de la Comisión de Productividad Precios e Ingresos (COPRIN).

Art. 10. Cuando por aplicación de lo dispuesto en el presente decreto resulten disminuídos los recargos de productos importados, terminados, o materias primas a partir de las cuales se elaboran en el país determinados artículos, los precios respectivos de comercialización interna, deberán ser sometidos a consideración de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) la que apreciará la incidencia de la reducción de recargos establecidos.

Art. 11. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — ARMANDO R. MALET.

5

Resolución 1.435|970. — Se amplía la integración de la Comisión creada con el cometido de reglamentar la instalación de una tienda para venta de mercaderías en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de agosto de 1970.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto del corriente año, se instituyó una Comisión, a los efectos de estructurar la reglamentación prevista por el artículo 10 del decreto N.o 298|968 de 13 de mayo de 1968.

Considerando que es conveniente ampliar dicha Comisión con un representante del Ministerio de Industria y Comercio y un representante de la Dirección General de Aviación Civil,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 1970, en el sentido de que la Comisión allí creada será integrada también con un representante del Ministerio de Industria y Comercio y un representante de la Dirección General de Aviación Civil.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — ARMANDO R. MALET — JULIO MARIA SANGUINETTI — AGUSTIN C. CAPUTI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Resolución 1.412|970. — Se designa Secretario General interino en la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la gestión formulada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que, dentro de su padrón presupuestal, figura el cargo de Secretario General (Ab - 16), cuya titularidad la tiene el señor Ubaldo Zunino que, por razones de enfermedad, se encuentra alejado de su cargo desde el 21 de agosto de 1969;

II) Agrega que es de suma necesidad la presencia activa de la Secretaría General, dado el congestionamiento de tareas administrativas que tiene la repartición. Solicita, por tanto, se designe al señor Juan Carlos Muñoz, titular del cargo de Jefe de División (Ab - 14), para ocupar interinamente el cargo de Secretario General. Agrega que se trata de un funcionario de profunda experiencia y larga trayectoria en el Organismo y es el de mayor jerarquía de los funcionarios administrativos en actividad en la repartición;

III) El Art. 59 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, establece: "Todo funcionario público de los escalafones civiles tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia o acefalía del cargo. Por razones de servicio y jerarquía del cargo, el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada del Ministerio del ramo o en su caso, la autoridad competente, podrá designar al funcionario que desempeñe transitoriamente el cargo. La designación deberá recaer en un funcionario que posea idoneidad necesaria y se encuentre en condiciones legales para ocupar el cargo que habrá de desempeñar interinamente".

Considerando de acuerdo con lo expuesto, no existe inconveniente alguno, en el caso en vista, en proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a fin de solucionar el problema causado por el incremento de trabajo ocasionado por la acefalía del cargo de Secretario General.

Atento a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero Cométese al Jefe de División (Ab - 14), de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios (Programa 7.08), señor Juan Carlos Muñoz, el desempeño interino de las funciones de Secretario General (Ab - 16), de la misma repartición.

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Decreto 404|970. — Se crea e integra un Grupo de Trabajo con el cometido de encarar la explotación de la zona acuífera en el Noroeste del País.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de agosto de 1970.

Visto el informe producido por los ingenieros señores Raúl Sanguinetti y Emilio Carrió Martorell, en relación a las investigaciones existentes sobre la existencia de una napa acuífera profunda en el Noroeste del País.

Resultando los conocimientos de referencia fueron logrados a través de las perforaciones de investigaciones petrolíferas cumplidas en la zona por el Instituto Geológico del Uruguay y por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Considerando: I) Que las primeras consideraciones y conclusiones que ha permitido extraerse de las informaciones disponibles permiten inducir que se está frente a una gran reserva de agua subterránea, de caudal continuo y permanente que puede constituir la mayor reserva acuífera del País;

II) Que se trata de aguas profundas en suficiente cantidad y con un muy alto grado de surgencia lo cual habría de permitir previo los estudios técnicos y de factibilidad correspondientes, planificar su explotación con miras al riego con destino a la agricultura y ganadería intensivas, a la producción de energía hidráulica y provisión constante de agua potable para las poblaciones;

III) Que las proyecciones de incentivación de la producción agrícola, ganadera e industrial, son de tal magnitud, que aconsejan considerar y planificar un estudio profundo sobre el tema de la factibilidad de la explotación de los mencionados acuíferos del Noroeste del País, para lo cual es aconsejable crear un Grupo de Trabajo a nivel técnico, que asesore al Poder Ejecutivo en tal trascendente problema.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un Grupo de Trabajo a nivel técnico, Asesor del Poder Ejecutivo, con el cometido de formular un plan para encarar la explotación de la zona acuífera profunda en el Noroeste del País, de que se trata en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Intégrase el Grupo de Trabajo que se crea, con un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios y Organismos: Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Ganadería y Agricultura; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado; y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Art. 3.o Fíjase un plazo de 60 días para que el Grupo de Trabajo se expida sobre el tema mencionado.

Art. 4.o El Grupo de Trabajo se relacionará por el Ministerio de Industria y Comercio, donde se radicará y quien le prestará la asistencia necesaria para su funcionamiento.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — WALTER PINTOS RISSO. — JUAN MARIA BORDABERRY.**

8

Decreto 405|970. — Se dispone la entrega de una suma al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, destinada a financiar la compra de papas a los productores del Departamento de Salto.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la solicitud del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, relacionada con la financiación de los gastos demandados por la compra de la cosecha de papa "primor" efectuada a los productores del Departamento de Salto.

Resultando la operación antedicha fue realizada con urgencia a fin de evitar la pérdida total de dicha cosecha que se retrasó por causas de fuerza mayor, imposibles de prever en tiempo suficiente para adoptar medidas de distinta naturaleza.

Considerando: que, entre otros cometidos, compete al Poder Ejecutivo proteger y fomentar la producción nacional con el objeto de uniformar o rebajar los precios, especialmente aquellos referidos a los artículos de primera necesidad.

Atento a lo dispuesto por el artículo 12, apartado G), de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y el artículo 7.o del decreto N.o 149|968, de 19 de febrero de 1968,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Industria y Comercio, entregará al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con cargo a la cuenta N.o 14.621, abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay y denominada "Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Ganadería y Agricultura, importación de papas decreto N.o 149|968, de 19 de febrero de 1968", la suma de $ 27:685.390. (veintisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa pesos), que dicho Organismo destinará exclusivamente a financiar la compra de papa de "primor" efectuada a los productores del Departamento de Salto.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, restituirá al Ministerio de Industria y Comercio, dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a su entrega, la suma recibida en concepto de adelanto y con carácter de oportuno reintegro.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JUAN MARIA BORDABERRY.**

9

Resolución 1.413|970. — Se designa al Asesor Letrado del Ministerio de Industria y Comercio para actuar en representación del Estado en la posesión de los bienes de las Empresas "Indagro", "Palmares de Castillo" y "San Carlos S. A.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la resolución de 4 de junio ppdo. por la que se designó al Asesor Letrado del Ministerio de Industria y Comercio, doctor Fernando Ainsa para actuar en representación del Estado conjunta o separadamente, con los designados por el numeral 3.o de la resolución del 2 de enero de 1969, en todo lo relacionado con el juicio expropiatorio, la toma urgente de posesión de los bienes y demás procedimientos conexos a los mismos, de las Empresas "Indagro S. A.", "Palmares de Castillo S. A." y "San Carlos S. A.".

Resultando el doctor Ainsa fue autorizado a aceptar la beca para la cual fue seleccionado en los Estados Unidos de América, por lo cual estará ausente del Servicio por el término de 6 (seis) meses.

Considerando: que corresponde designar un sustituto del doctor Ainsa por el término de su ausencia,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase sustituto del doctor Fernando Ainsa para actuar en representación del Estado conjunta o separadamente, con los designados por el numeral 3.o de la resolución del 2 de enero de 1969, en todo lo relacionado con el juicio expropiatorio, la toma urgente de posesión de los bienes y demás procedimientos conexos a los mismos, de las Empresas "Indagro S. A.", "Palmares de Castillo S. A." y "San Carlos S. A." al Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Industria y Comercio, doctor Francisco Etcheverry.

2.o Comuníquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

10

Resolución. — Se autoriza la exportación de carne de toro en las condiciones que se especifican.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Visto lo dispuesto en los decretos N.o 159|970 de 2 de abril de 1970 y N.o 364|970, de 30 de julio de 1970.

Considerando: I) Que la prohibición de exportación dispuesta por los decretos citados, tiende a asegurar el suministro de carne al abasto; (Art. 2.o decreto 159|970);

II) Que la carne de toro no se destina en nuestro país, al abasto, por lo cual su exportación no afecta los fines de la prohibición de que tratan las normas invocadas.

Atento a lo establecido en el Art. 4.o del decreto 159|970,

Los Ministros de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura,

RESUELVEN:

1.o Autorízase la exportación de carne vacuna, toros, congelada, con hueso, tipo manufactura, con sujeción al contralor y verificación que se establece en la presente resolución.

2.o Cométese al Instituto Nacional de Carnes (INAC), el contralor de la autorización otorgada y la verificación del tipo de carne, (toro), en la modalidad autorizada por el numeral 1.o.

3.o El Banco República no autorizará ninguna exportación de la que trata la presente resolución sin la presentación de la Certificación de la Intervención del Instituto Nacional de Carnes, conforme a lo establecido en el numeral precedente.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JUAN MARIA BORDABERRY.

11

Resolución. — Se autoriza una exportación de carne vacuna a España.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto lo dispuesto por los decretos N.o 159|970, de 2 de abril de 1970 y N.o 364|970, del 31 de julio de 1970.

Considerando que debe autorizarse la exportación de carne a España, a embarcar en el buque Monte Arucas, de fecha 29 de agosto en curso, en virtud de tratarse de la prórroga del embarque previsto inicialmente con fecha 10 de agosto.

Atento a lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto 159|970, del 2 de abril de 1970.

Los Ministros de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura,

RESUELVEN:

1.o Autorízase la exportación a España de carne de vacuno, en cuartos compensados por un volumen total de 917 (novecientos diecisiete) toneladas a embarcar en el buque Monte Arucas, el día 29 del corriente, distribuída entre los siguientes frigoríficos a saber:

Frigorífico Cruz del Sur, 74 toneladas; Frigorífico Sudamericano, 138 toneladas; Frigorífico Canelones, 132 toneladas; Frigorífico Nacional, 95 toneladas; Frigorífico Colonia, 167 toneladas; Frigorífico Santos Lugares, 42 toneladas; Frigorífico La Caballada, 140 toneladas; Frigorífico San Jacinto, 28 toneladas; Frigorífico CODADESA, 16 toneladas; Frigorífico Comargen, 85 toneladas.

2.o Cométese al Instituto Nacional de Carnes (INAC), el contralor de la autorización acordada en el numeral 1.o.

3.o El Banco de la República no autorizará ninguna exportación sin la previa presentación de la certificación de la Intervención del Instituto Nacional de Carnes, dispuesta en el numeral anterior.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JUAN MARIA BORDABERRY.

12

Resolución. — Se autoriza una exportación de carne vacuna con destino a Alemania Oriental.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto lo dispuesto por los decretos 159|970 de 2 de abril de 1970 y 364|970 del 31 de julio de 1970;

Considerando que corresponde autorizar una exportación de carne de vacuno congelada en cuartos compensados con destino a Alemania Oriental en virtud de tratarse de la prórroga del embarque previsto y autorizado inicialmente para el día 14 de agosto del corriente y que no pudo cumplirse por razones de fuerza mayor en el vapor Ablón, según constancia de la Compañía de Navegación Atlas S. A.

Atento a lo establecido en el artículo 4º del decreto 159|970 del 2 de abril de 1970;

Los Ministros de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura,

RESUELVEN:

1º Autorízase al Frigorífico y Matadero Comargen, la exportación de hasta 1.000 (mil) toneladas de carne de vacuno congelada en cuartos compensados con hueso, a embarcarse a fines del mes de agosto y principios de setiembre del corriente año en los buques Manoka y Marcia respectivamente, en sustitución del embarque referido que debió efectuarse en el buque Ablón.

2º Cométese al Instituto Nacional de Carnes (INAC) al contralor de la autorización acordada en el numeral 1º.

3º El Banco de la República no autorizará ninguna exportación sin la previa presentación de la certificación de la Intervención del Instituto Nacional de Carnes, dispuesta en el numeral anterior.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JUAN MARIA BORDABERRY.

13

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Amplificadores de sonido".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de junio de 1970. (*)

Visto la gestión de la firma Norton S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.261 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Amplificadores de sonido para uso en instrumentos musicales electrónicos de 1 a 15 watts de potencia con o sin trémolo" que regirá desde el 20 de junio de 1970 hasta el 20 de junio de 1971.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

14

Resolución. — Se deja sin efecto una disposición y se tipifica el producto denominado "Cueros descarnes gamuzados".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de julio de 1970.(*).

Visto las resoluciones de esta Secretaría de Estado de 10 de abril. 12 de agosto y 20 de noviembre de 1969 y 27 de abril de 1970 relacionadas con la clasificación de cueros vacunos y lanares.

Resultando que corresponde adecuar a dicha clasificación las clasificaciones de cueros que se amparan bajo el régimen de reintegros.

De conformidad con lo expuesto en las resoluciones mencionadas y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 31 de agosto de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1o. Dejar sin efecto a partir del 29 de agosto de 1970 la tipificación establecida al producto denominado "Crupones de descarnes de cueros curtidos al cromo (estado seco), agamuzados, teñidos o nó.

2o. Tipificar el producto denominado (cueros, descarnes gamuzados, curtidos, color cromo, en estado seco (Tipo 5-2)" al cual le corresponderá un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto.

3o. Tipificar el producto denominado "Cueros descarnes gamuzados, curtidos y teñidos, en estado seco (Tipo 5-3)" al cual le corresponderá un reintegro del veinte por ciento sobre el valor FOB de exportación del producto.

4o. La vigencia de dichos porcentajes de reintegros regirá desde el 29 de agosto de 1970 hasta el 29 de agosto de 1971.

5o. Publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cámaras y cubiertas para vehículos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de julio de 1970 (*)

Visto la gestión de la firma FUNSA, tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Cámaras y cubiertas para vehículos de todo tipo inclusive camiones y tractores" que regirá desde el 26 de julio de 1970 hasta el 26 de julio de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

16

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Alambre de púa galvanizado".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de julio de 1970 (*)

Visto la gestión de la firma Armco Uruguaya S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 31 de agosto de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación al producto denominado "Alambre de púa galvanizado medio carbono de calibre 16", que regirá desde el 30 de agosto de 1970 hasta el 30 de agosto de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

17

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Chocolate en cualquier forma".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de julio de 1970. (*)

Visto la gestión de la firma "Idala S. A.", tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Chocolate en cualquier forma, preparado con azúcar, leche, maní y material de empaque, nacionales" que regirá desde el 30 de julio de 1970 hasta el 30 de julio de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

18

Resolución. — Se fija el reintegro que corresponde al producto denominado "Bolsas de arpillera sintética de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de agosto de 1970.(*)

Visto la gestión de la firma Cinca S. A., por la cual solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1o. Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Bolsas de arpillera sintética de producción nacional elaboradas a partir de poliolefinas en grano", que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 7 de agosto de 1971.

2o. Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

3o. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho, vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 31 de agosto de 1970.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19

Decreto 408|970. — Se clausuran las clases por el resto del año lectivo, en todos los institutos y liceos habilitados de Enseñanza Secundaria en la Capital.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de agosto de 1970.

Visto la comunicación cursada con fecha 28 de agosto de 1970 por el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en la que da cuenta de su resolución por la que clausura las clases por el resto del año lectivo en todos los institutos y liceos oficiales de Enseñanza Secundaria en toda la Capital.

Considerando la conveniencia de extender dicha medida a todos los institutos y liceos de Enseñanza Secundaria habilitados que funcionan en la Capital.

Atento a lo dispuesto en los incisos 1.o y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Clausúranse las clases por el resto del año lectivo en todos los institutos y liceos habilitados de Enseñanza Secundaria en la Capital.

Art. 2.o Oportunamente el Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria comunicará a dichos institutos el régimen de pruebas y exámenes de aplicación en el presente ejercicio.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — General ANTONIO FRANCESE. — General CESAR R. BORBA.

20

Resolución 1.415|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita María Celia Curuchet Rubio ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita María Celia Curuchet Rubio, ciudadana natural nacida el 26 de diciembre de 1948, con Credencial Cívica QAA 28.900, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

21

Resolución 1.416|970. — Se designa Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Carlos Posada Ruiz ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967.

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, inciso 11, Programa 15) al señor Carlos Posada Ruiz, ciudadano natural nacido el 18 de julio de 1943, con Cred. Cív. Serie HAB N.o 21.374, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

22

Resolución 1.417|970. — Se designa Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Aníbal Tambasco Oiz, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967.

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Aníbal Tambasco Oiz, ciudadano natural nacido el 16 de setiembre de 1946, con Cred. Cív.

Serie TFA N.o 14.530, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o) Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

23

Resolución 1.418|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Julio Gioscia Salles ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967.

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be. Inciso 11, Programa 15) al señor Julio Gioscia Salles, ciudadano natural nacido el 29 de mayo de 1942, con Credencial Cívica AXA 15.758, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

24

Resolución 1.419|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Alberto Clavijo ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967.

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be. Inciso 11, Programa 15), al señor Alberto Clavijo, ciudadano natural, nacido el 23 de setiembre de 1946, con Credencial Cívica DBA 14.594, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

25

Resolución 1.420|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor José María Etchechury ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, inciso 11, Programa 15) al señor José María Etchechury, ciudadano natural nacido el 15 de junio de 1944, con Credencial Cívica FEA 1.432, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o. Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

26

Resolución 1.421|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Florencio Ferrés Rial, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969, de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, inciso 11, Programa 15) al señor Florencio Ferrés Rial, ciudadano natural, nacido el 18 de mayo de 1943, con Credencial Cívica BEB 6.045, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o. Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

27

Resolución 1.422|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Ludmila Vrska, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967:

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada Profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969, de 17 de noviembre de 1969;

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Ludmila Vrska, ciudadana natural, nacida el 2 de octubre de 1942, con Credencial Cívica Serie BDA 29.903, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

28

Resolución 1.423|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Ana María Villarreal, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219, de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada Profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969, de 17 de noviembre de 1969;

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Ana María Villarreal, ciudadana natural nacida el 4 de enero de 1947, con Credencial Cívica Serie BZB 37.816, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

29

Resolución 1.424|970. — Se designa Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Alejandro Gava, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967.

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969, de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Alejandro Gava, ciudadano natural, nacido el 19 de diciembre de 1948, con Credencial Cívica Serie BQA N.o 12.979, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

30

Resolución 1.425|970. — Se designa Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Nair Cavallo

González ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada Profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967.

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas. no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969, de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Nair Cavallo González, ciudadana natural nacida el 28 de agosto de 1948, con Credencial Cívica Serie AZA N.o 22.542, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

31

Resolución 1.426|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Julio Pereira Otero, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219, de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969, de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, inciso 11. Programa 15) al señor Julio Pereira Otero, ciudadano natural nacido el 2 de junio de 1948, con Credencial Cívica FAA 6.941, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o. Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

32

Resolución 1.427|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Miguel Angel Bellora ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase Profesor de 2.a Categoría, de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, inciso 11, Programa 15) al señor Miguel Angel Bellora, ciudadano natural nacido el 22 de enero de 1948, con Credencial Cívica BKB 10.323, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o. Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

33

Resolución 1.428|970 — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Francisco Solecio Maciel ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Francisco Solecio Maciel, ciudadano natural nacido el 7 de agosto de 1944, con Credencial Cívica Serie EUA 11.799, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

34

Resolución 1.429|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Delia Chiappini ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada Profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Delia Chiappini, ciudadana natural nacida el 14 de julio de 1949, con Credencial Cívica Serie ANB 8.863, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

35

Resolución 1.430|970. — Se designa Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Elio Díaz Bonasso, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Elio Díaz Bonasso, ciudadano natural nacido el 7 de agosto de 1942, con Credencial Cívica BPA 9.565, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

36

Resolución 1.431|970. — Se concede licencia al Presidente de la Caja de Compensación No. 19 (Comercio detallista) y se designa subrogante.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Atento a la licencia solicitada por el señor Presidente de la Caja de Compensación N.o 19 "Comercio detallista", señor Wáshington Vázquez Carabal, por razones de enfermedad;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese al señor Presidente de la Caja de Compensación N.o 19 "Comercio detallista", señor Wáshington Vázquez Carabal, licencia en el desempeño de su cargo por razones de enfermedad.

2.o Mientras dure la licencia que se acuerda en el numeral anterior, cométese la Presidencia de la Caja de Compensación N.o 19 "Comercio detallista", al señor Presidente de la Caja de Compensación N.o 29, don Eugenio Alabán.

3.o Comuníquese, publíquese, insértese, y pase al Consejo Central de Asignaciones Familiares. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

37

Resolución 1.432|970. — Se prorrogan autorizaciones a la Empresa British United Airways Limited, para suspender la escala semanal en el Aeropuerto de Carrasco y para realizar tres sobrevuelos semanales sobre territorio uruguayo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 27 de agosto de 1970.

Visto la solicitud formulada por la Empresa de Aeronavegación British United Airways Limited (BUA), para que se amplíe por veinticuatro meses el plazo acordado por la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 1969, por la que se prorrogó por seis meses, a partir del 1º de setiembre de 1969, el plazo para suspender la escala semanal en el Aeropuerto de Carrasco y para realizar dos sobrevuelos semanales, ampliados a tres por resolución de 29 de enero de 1970, sobre territorio uruguayo;

Resultando se fundamenta la solicitud en la necesidad de mantener durante dicho tiempo la vigencia de la autorización conferida para la operación comercial de la citada empresa en el Uruguay, a los efectos de completar el plan de reorganización de sus rutas aéreas;

Considerando: I) Que el mantenimiento de la vigencia del citado permiso durante un lapso tan prolongado, sin efectuar las operaciones aeronáuticas comerciales del caso, es contrario a la práctica internacional, habiéndose incluso cancelado los permisos operativos a otras empresas europeas que operaban en el Uruguay, ante la prolongación de la suspensión de sus operaciones en nuestro territorio.

II) Que de acuerdo con el procedimiento establecido por nuestra legislación aeronáutica y la política aérea tradicionalmente amplia, del Uruguay, no tendrá inconveniente en ningún momento la empresa interesada, en caso de habérsele cancelado el permiso, de obtener, llegado el caso, una nueva autorización del Poder Ejecutivo, motivo por el cual se estima que sería suficiente plazo de prórroga, a los efectos solicitados, el de un año;

III) Los informes favorables emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay (fs. 4), de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (fs. 7) y del Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (fs. 8 y vta.);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Prorrógase por el plazo de un año, a partir del 1.o de abril de 1970, la vigencia de lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo 1.149|969 de 13 de noviembre de 1969 y su ampliatoria 118|970 de 29 de enero de 1970, por las que se prorrogó el plazo acordado a la empresa de aeronavegación British United Airways Limited (BUA) para suspender la escala semanal en el Aeropuerto de Carrasco y para realizar tres sobrevuelos semanales sobre territorio uruguayo.

2º La prórroga que se establece por el numeral 1.o tiene carácter de improrrogable.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la Ley N.o 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

Acta — En Montevideo, a los 20 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes vacunas y|o ovinas, cueros vacunos y|u ovinos y animales vacunos y|u ovinos en pie, incautados en procedimientos de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, que se establecen a continuación y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.120, modificada por la Ley número 12.541 y decretos reglamentarios respectivos:

Acta G N.o 18.664 de 26 de febrero de 1970, 14 corderos en pie, con un peso de 308 (trescientos ocho kilos) al señor Delfín Guillen; acta G N.o 18.213 de 22 de setiembre de 1969, en la carnicería de Mateo Cortés N.o 5240, propiedad de la firma Maggiari y Morales, y atendida por el señor Juan José Alcain Rodríguez por 8 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 18.579 de 30 de diciembre de 1969, en la carnicería de Garzón 552, propiedad de Héctor D'Albora y atendida por el señor Héctor Ricardo Flores Castiglioni, por 96 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 18.467 de 31 de diciembre de 1969, en la carnicería de P. Piñeyrúa 4847, propiedad del señor Serapio Souto y atendida por el señor Constantino Barros, por 39 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 18.652 de 4 de abril de 1970, en la carnicería clandestina de Atenas N.o 3133, propiedad del señor Alfredo Oliveira García, por 15 kilogramos de carne ovina y 4 capones en pie con un peso de 152 kilogramos; acta G número 18.773 de 5 de marzo de 1970, en la carnicería clandestina de Dunant número 4280, propiedad del señor Antonio Heber De Marco, por 13 kilos de carne vacuna y una multa de $ 6.500.00 (seis mil quinientos pesos); acta G N.o 18.622 de 20 de febrero de 1970, por 220 kilogramos de carne vacuna (que se transportaba en un camión que fue devuelto a su propietario) y una multa de $ 11.000.00 (once mil pesos), a los señores Ruben Ruel Lacasa Antelo y Arturo Waldemar Fernández Gómez; acta G N.o 18.745 de 10 febrero de 1970, por 214 kilogramos de carne vacuna y 12 kilos de vísceras (transportadas en un camión que fue devuelto a su propietario) y una multa de $ 10.700.00 (diez mil setecientos pesos), a los señores Arístides Fernández Duarte y Manuel Fernández Duarte, debiéndose devolver al señor Arístides Fernéndez Duarte, el importe de las vísceras incautadas (12 kilogramos); Acta G número 18.831 de 26 de febrero de 1970, por 10 kilogramos de carne ovina (16 kilogramos de carne vacuna según informe del Frigorífico Nacional) intervenidas en la vía pública al señor Amaranto Borges; acta G N.o 18.677 de 9 de febrero de 1970, por 70 kilogramos de carne vacuna transportadas en una bicicleta que se incautó y una multa de 35.000.00 pesos (treinta y cinco mil pesos) dada su calidad de reincidente, al señor Artigas González Farías, a quien se le deberá restituír la bicicleta de su propiedad.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la carne que se comisa por la presente resolución, a los funcionarios actuantes.

3.o A los fines del cobro de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento señalado por el artículo 19 del decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondiente, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO M. SANGUINETTI.

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la Ley N.o 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

Acta. — En Montevideo, a los 20 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos sometidos a su consideración, pertenecientes a la citada Cartera.

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes vacunas y|u ovinas, cueros vacunos y|u ovinos y animales vacunos y|u ovinos en pie, así como los vehículos utilizados en su transporte en los casos que se indican, incautado en procedimientos de la Comisión Especial de Represión del Comercio ilícito de la Carne, que se establecen a continuación y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 12.120, modificada por la Ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios respectivos sobre comercio ilícito de carnes:

Acta G N.o 17.816 de 24 de abril de 1969, por 200 kilogramos de carne vacuna, de la carnicería de Gustavo Gallinal 2228, propiedad del señor Enrique Mallo Vázquez y atendida por el señor Daniel Pallas Varela, a quienes se les impone una multa de $ 9.000.00 (nueve mil pesos); acta G N.o 18.614 de 29 de diciembre de 1969, en la carnicería de Pérez Castellano 1332, propiedad de la firma Ernesto Winter y Zaduq Kecht y atendida por el señor Gonzalo Comesaña Barros por 46 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 18.067 de 13 de enero de 1970 por 10 capones en pie (422 kilogramos) y 10 ovejas en pie (420 kilogramos) transportadas por el señor Atilio González Pérez; acta G N.o 18.509 de 23 de diciembre de 1969, en la carnicería de Bruselas 4291, propiedad del señor Berke Frydman y atendida por el señor Agustín Lorenzo Estévez, por 30 kilogramos de carne ovina; acta G número 18.551 de 12 de diciembre de 1969, por 16 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 8.000.00 (ocho mil pesos) al señor Pedro Curbelo, que la trans-

portaba; acta G N.o 18.864 de 4 de marzo de 1970, por 11 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 550.00 (quinientos cincuenta pesos) al señor Lorenzo Goncalvez Fernández, que la transportaba; acta G N.o 18.589 de 21 de diciembre de 1969, en la carnicería de Isla de Flores 1498, propiedad del señor Manuel Otero Prado y atendida por el señor José Groba, por 48 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 18.600 de 31 de diciembre de 1969, en la carnicería de Aparicio Saravia 3245, propiedad de la firma Angela Cereira de Elespe y Josefina y María del Carmen Elespe y atendida por el señor Manuel González, por 17 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 18.695, por 80 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 20.000.00 (veinte mil pesos), al señor Washington Sellanes Artola, que la transportaba; acta G N.o 18.812 de 18 de febrero de 1970, por 60 kilogramos de carne vacuna, de la carnicería de Julián Laguna 5001, propiedad del señor Orentino Cid y atendida por el señor Braulio Barboza, a quienes se les impone una multa de $ 20.000.00 (veinte mil pesos); acta G N.o 18.577 de 30 de diciembre de 1969, por 160 kilogramos de carne ovina, de la carnicería de San Martín 3055, propiedad del señor Walter Abelleira y atendida por el señor Luis A. González; acta G N.o 18.530 de 16 de enero de 1970, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos), al señor Carlos A. Morales, que la transportaba; acta G N.o 18.590 de 26 de diciembre de 1969, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 1.000.00 (un mil pesos), al señor Ricardo Moreira, que la transportaba; acta G N.o 18.838 de 12 de marzo de 1970, por 100 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de vísceras, al señor Juan Carlos Mora, a quien se le impone una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos); acta G N.o 17.669 de 9 de diciembre de 1969, por 6 kilogramos de carne vacuna y 7 kilogramos de vísceras y una multa de $ 300.00 (trescientos pesos), al señor Pedro Julián Rimbaud Arispe, que la transportaba; acta G número 18.538 de 18 de diciembre de 1969, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), al señor Máximo Fernández, que la transportaba; acta G N.o 18.835 de 6 de marzo de 1970, por 16 kilogramos de carne porcina, al señor Conrado Duarte Alves, que la transportaba; acta G número 18.686 de 21 de enero de 1970, por 16 kilogramos de carne ovina, que transportaba el señor Vicente Salvador Crulls; acta G N.o 18.553 de 15 de enero de 1970, por 18 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 900.00 (novecientos pesos), al señor Juan José Barrios, que la transportaba; acta G número 18.650 de 15 de enero de 1970, por 10 kilos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Manuel Máximo Araújo, que la transportaba; acta G N.o 18.554 de 15 de enero de 1970, por 8 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos), a la señora María Luz Alfonso de Rial, que la transportaba; acta G N.o 18.842 de 5 de marzo de 1970, por 26 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Delmar Alonso, que la transportaba; acta G N.o 18.758 de 6 de marzo de 1970, por 2 novillos en pie (998 kilogramos) que se transportaban en un camión propiedad de Juan Echeverry y conducido por el señor Miguel Angel Silveira; acta G N.o 18.575 de 29 de diciembre de 1969, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señora María García Lugo, que la transportaba; acta G N.o 18.539 de 18 de diciembre de 1969, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), a la señora Marta Rodríguez Martínez, que la transportaba; acta G N.o 18.566 de 19 de diciembre de 1969, por 63 kilogramos de carne vacuna, en la carnicería de propiedad del señor Omar González y atendida por el señor Enrique Masseiras, a quienes se les impone una multa de $ 3.150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos); acta G número 18.557 de 19 de enero de 1970, por 126 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) al señor Hugo Suárez Laguna, que la transportaba; acta G N.o 18.555 de 15 de enero de 1970, por 12 kilogramos de carne vacuna y 5 kilogramos de vísceras varias, y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos), al señor Hugo Valentín Begni, que la transportaba; acta G número 18.891 de 17 de marzo de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Wáshington E. Pérez, que la transportaba; acta G número 18.635 de 8 de enero de 1970, por 202 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.100.00 (diez mil cien pesos) al señor Ruben Darío Mesa, que la transportaba en un vehículo de su propiedad, que le fue restituído; acta G número 18.850 de 17 de marzo de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Alcántaro Alvarez, que la transportaba; acta G N.o 18.759 de 10 de marzo de 1970, por 27 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.350.00 (un mil trescientos cincuenta pesos), al señor Pedro Berder, que la transportaba; acta G N.o 18.921 de 11 de marzo de 1970, por 19 corderos en pie (434 kilogramos) que transportaba el señor Adelaido Perdomo Techera; acta G número 18.895 de 17 de mayo de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Raúl Rodríguez, que la transportaba; acta G N.o 18.896 de 17 de marzo de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Roosevel Mario Acosta Sena, que la transportaba; acta G número 18.990 de 12 de mayo de 1970, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos), al señor Eduardo Raúl Poggio Alvarez, que la transportaba; acta G N.o 18.508 de 23 de diciembre de 1969, por 40 kilogramos de carne ovina, de la carnicería de Comercio 2705, propiedad de Daniel Kabakian y atendida por el señor Joaquín Alvarez; acta G N.o 18.819 de 28 de febrero de 1970, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos), al señor William Gamba, que la transportaba; acta G N.o 18.620 de 7 de febrero de 1970, por 48 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos), al señor Rodelú Ramírez, que la transportaba; acta G N.o 18.742 de 5 de febrero de 1970, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), al señor Nazareno Satdjian, que la transportaba; acta G N.o 18.705 de 10 de febrero de 1970, por 300 kilogramos de carne vacuna y 17 kilogramos de vísceras, y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al señor Julio Cotiño Rivero así como el comiso del vehículo en que se transportaba (carro con equino y arreos completos).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la carne que se comisa por la presente resolución, a los funcionarios actuantes.

3.o A los fines del cobro de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento señalado por el artículo 19 del decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Del comiso del vehículo (carro con equino y arreos completos) que se dispone por la presente resolución (acta G N.o 18.705) serán beneficiarios de su importe, una vez subastado el mismo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del decreto del Poder Ejecutivo de 25 de setiembre de 1969, los funcionarios intervinientes en la oportunidad.

5.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO M. SANGUINETTI.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 24 de agosto de 1970

Juliana Constancia Martínez de Regalo, oriental, 86 años, viuda, H. Pasteur.
Josefa Silva de Nacimbene oriental, 95 años, viuda, Inclusa 215.
Mariela Beatriz Varela Varela, oriental, dos meses, Millán 4482.
Clara Benedetti de Wualter, oriental, 72 años, viuda, San Martín 2853, Ap. 10.
José Samies Oliver, argentino, 82 años, viudo, Rosalía de Castro 1128.
Mario Nervio Morini, oriental, 78 años, casado, Br. Artigas 4028.
Rogelio Castro López, español, 67 años, soltero, Ramón Márquez 3138.
Yolanda Yanet Rodríguez, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Beatriz Fagian, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
Richard Gabriel Díaz, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
Sandro Ismael Martínez, oriental, 5 horas, Cerro Largo 1816.
Wilde Regia Pi, oriental, 6 años, General Flores 4781.
Nicolasa Montero Cejas de Herrador, oriental, 64 años, viudo, A. Italia s|n.
Teresa Ofelia Ottaso, oriental, 86 años, soltera, Chaná 2295. bis.
Ana González de Etcheverría, oriental, 51 años, casada, H. Italiano.
Victorio Atiliano Fernández, oriental, 71 años, casado, Duilio 1444 Ap. 3.
María Gallo de Scaleita, italiana, 100 años, viuda, Ramón Márquez 3258.
Lino Pereyra Miranda, oriental, 87 años, soltero, Presidente Oribe 1517.
José Rugen, húngaro, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
Guillermo Boleskey, húngaro, 62 años, soltero, Av. Italia 2655.
Sonia Guillen Sosa, oriental, 1 día, Agraciada 2981.
Nubel Ceferino Sánchez, oriental, 23 años, soltero, Espuelitas 4677.
Rosa Pereyra de Fernández, oriental, 41 años, casada, H. de Clínicas.
Irma Saavedra Russi, oriental, 70 años, soltera, 8 de Octubre 2598.
Carlos Crespi Díaz, oriental, 87 años, casado, 18 de Julio 2095.
Rosalinda Rossi de Mazzini, italiana, 88 años, viuda, E. Raña 2943.
Carmen Gougeon de San Martín, oriental, 74 años, casada, Br. Artigas 1400.
Vicente Lamberti, oriental, 70 años, viudo, Sind. Médico.
Manuel Alvarez Alonso, español, 58 años, soltero, Soc. Española.
Miguel Masullo, italiano, 60 años, soltero, Hospital Filtro.
Ramona Romeo de Conordo, oriental, 58 años, viuda, P. V. y Vega 831.
Marielo Gabriel Demarco oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.

Día 25 de Agosto de 1970

Francisco Vali Pita, oriental, 65 años, viudo, H. Quiroga 6455.
Sabino Lafion, oriental, 53 años, casado, Imperio 5187.
Ventura Giménez, oriental, 83 años, viudo, Sanat. Británico.
Ataulfo Laguna, oriental, 91 años, soltero, Instrucciones 1114.
Teodoro Kitsios, griego, 65 años, soltero, Turquía 4267.
William Mesa, oriental, 5 días, Cerro Largo 1816.
María Fernández de Conte, oriental, 90 años, viuda, (8.a Sección Judicial).
Adalliza Olmedo de Cardozzo, oriental, 54 años, casada, Millán 4575.
Tugonio Gutiérrez, oriental, 50 años, soltero, Talloa 4959.
Martiniano González, oriental, 84 años, viudo, Hispital Maciel.
Remigio Fleitas Guerrero, oriental, 59 años, casado, H. de Clínicas.
Hilaria Cáceres Freire, oriental, 70 años, casada, Isidoro de María 1530.
Angel Márquez, oriental, 68 años, casado, Isidoro de María 1530.
Angel Espíndola, oriental, 69 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Rufino González Morales, oriental, 74 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Doroteo Villapán, oriental, 82 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Domingo Rodríguez D'Apólito, oriental, 69 años, casado, H. de Clínicas.
Rosa Cándida Buffani Lafourcade, oriental, 76 años, soltera, H. de Clínicas.
Paula Bariti de Muraña, oriental, 55 años, casada, Garibaldi 1729.
Enrique Krupa, polaco, 72 años, casado, Olazábal 1080.
Angel Casella, oriental, 55 años, soltero, Colonia Saint Bois.
María Gloria Lapetra de Santos, oriental, 39 años, casada, Julio César 1630.
José María Quian, oriental, 65 años, casado, 4 de Julio 3439, Ap. 1.
Luisa Franco de Martínez, oriental, 85 años, casada, (21.a Sección Judicial).
Gerónimo Biasca, oriental, 80 años, soltero, H. de Clínicas.
Angel Foong Castro, oriental, 4 días, Benito Blanco 2306.
José Benito Esfarre, argentino, 60 años, casado, Entre Ríos 1191.
Albino Perrone Florans, oriental, 62 años, casado, R. Huntynera 3527.
Carlos Mérida Cabrera, oriental, 1 mes y 18 días, Martín García 1363.
Richar Eduardo Giorgetta Motta oriental, 2 días 6 horas, Martín García 1363.
María Concepción Rodríguez de Olivera, oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.
María Bragaña de Paz, española, 90 años, viuda, Blanes 1005.
Amilcar Israel Crispiniano Valdes García Sagrera, oriental, 76 años, divorciado, Br. Artigas 1465.
Rómulo Beruasconi, oriental, 77 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Pradelino Castro dos Santos, oriental, 70 años, casado, Pedro Jivalt 4523.
Vicenta Remedios, oriental, 67 años, soltera, Matto Grosso 5745.
Alberto Domínguez, oriental, 49 años, casado, Paso de la Arena 2139.
Soghomon Hamoyan, turco, 66 años, casado, Fhietand 1777 bis.
Modesto Bermudez, español, 67 años, casado, R. P. Martínez 657.
Blanca Lidia Curbelo de Fontes, oriental, 42 años, casada, Japón 2120.
Angela Julia Erro Zabala, oriental, 83 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Pedro Hernández Pérez, oriental, 66 años, soltero, Larravide 2351.
Miguel Ghanicznі Gilo, polaco, 67 años, divorciado, Larravide 2351.
Micaela Rodríguez, oriental, 82 años, soltera, Larravide 2351.
Doris Pérez, oriental, 16 días, Cerro Largo 1816.
Ramón Rodríguez, oriental, 71 años, soltero, Cisplatina 1130.
Catalina Bensenzoni de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, Adolfo Berro 1130.
Trayano Machado Pereyra, 85 años, viudo, Br. Artigas y Cufré.
Trayano Ferreira, oriental, 71 años, casado, Larravide 74.
Juliana Velázquez de Jara, oriental, 69 años, viuda, Hospital Militar.
Antonio Cirigliano, italiano, 73 años, casado, H. Italiano.
Ana Corina R. de Aripon, oriental, 43 años, casada, Círculo Católico.
María Elena Morchio de Di Leva, oriental, 58 años, casada, Vecinal 3226.
Josefa Posse, española, 85 años viuda, Gregorio Ortiz 4527.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Miércoles 2 de Setiembre de 1970 — Núm. 18386

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 180.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les correspo-da, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100 00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ de BRENA. (S 232|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 15674 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA AZUCENA FARIAS de FERNANDEZ. (S 254|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15675 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INES RODRIGUEZ RIET. (S 202 bis|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15702 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO VILAR RODRIGUEZ. (S|194|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15554 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER BENITEZ. (S|250|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15556 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI EMILIA ENERIETTO de DE LOS SANTOS, (S|228|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15559 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO GOMEZ CABRERA. (S|246|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15560 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEREIRA o PEREYRA GUERRA; de MERCEDES o MERCEDES FAUSTINA PEREIRA o PEREYRA de LEAL; y de JUANA o JUANA MARTINA SILVA PEREYRA o PEREIRA GUERRA o SILVA de PEREYRA GUERRA. (S|224|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 15564 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA RODRIGUEZ de DELGADO. (S 236|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 15380 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIANA PACCIOLA de CARNALES. (S 188|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15381 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA o ELVIRA MARCHETTO FALERO o MARCHETTO de PERINE (S|234|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15194 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ PEREZ. (S 226|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14833 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ de CAMPO. (S 208|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14826 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MORIS o MOISES FERSTER o FERSTER GUITELMAN. (S 216|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14831 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MELOGNO o MELONO o MELONIO (Ficha E|1|260|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 15744 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LEITE DELGADO o ISOLINA LEITES, (Ficha E|1924|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15508 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PEDRO SCARLATTO y CLOTILDE DIAZ de SCARLATTO. (Ficha E|1170|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15515 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FERRANDO de MARQUES. (Ficha E 2.066|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15277 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA MANUELA o MANUELA de los SANTOS GILES y MODESTA o MODESTA JULIANA o JULIANA MODESTA de los SANTOS GILES. (Ficha E 2.220|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15384 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ABELENDA CALVO (Ficha E|266|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15197 Ag 26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR DIAS PIEGAS o PIEGAS DIAS, (Ficha E 1.972|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15080 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO RODRIGUEZ BRAGUNDE. (Ficha E|1184|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14955 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRIGARAY. (Ficha E|1930|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14954 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO (Ficha E|1100|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14953 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO LUIS o ROMULO LUIS de JESUS BLANCO BLANCO o BLANCO, (Ficha E|1006|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14952 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARRON KOPEIKA CHAPIVINSKI o CRAPIVINSKY (Ficha E 1.578|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14798 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ de GARCIA. (Ficha E 1.192|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14812 Ag 20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCILA MARTINEZ de DIEGUEZ (Ficha E 1.830|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14811 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA NUÑEZ de MEDINA (Ficha E 1.826|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14839 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO PEDRO o CASIMIRO PEDRO MAÑES SALVADOR. (L.o 83, F.o 220), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14840 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ELISA BRIGANTE RODRIGUEZ de BONIFACINO y VICENTE EMILIO BONIFACINO BONIFACINO (Ficha E|1832|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14706 Ag.19-v set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SATURNINA o MARIA SATURNA DODINO, (Ficha 380|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15639 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o BERNARDINO ENRIQUE LINDNER o LINDNER ROBAINA (Ficha 170|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15229 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELCIRA ZALAZAR o SALAZAR de FERNANDEZ y JUAN BAUTISTA FERNANDEZ (260|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15233 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO SAN MARTIN QUINTANA y CATALINA SALA de SAN MARTIN (270|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15234 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARRERE DUJOL o CARRERE de HALTY (Ficha 268|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14764 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA TERESA GOGGIA de BONORA, (Ficha 258|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15497 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO EMILIO VICTOR PARODI o PARODI CORE (Ficha 426|1969); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15500 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO SENA PEDEMONTE, (149|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14814 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GILIO de CALABRIA (210|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14754 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SKOWRONEK (212|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14755 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELIO CHUI o CHUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15678 Ag.3-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO ITALO BOGGIANO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15680 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PITTAMIGLIO FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15688 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIAN o COSME DAMIAN ROSENDO VALLARINO o VALARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 15689 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PENA BAAMONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15551 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SAMUEL o WILLIAM SAMUEL BENZIMRA y la de MARIA SOUTAR HUDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15216 Ag.26-v.ct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN STRAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15135 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14966 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO UMPIERREZ, (S 150|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15681 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CONTRERAS CAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15682 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS o RAMOS GONZALEZ de FARUELO (S|534|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15550 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTOA o BERTUA o BERTOA PALLAS, (S|266|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS SIMON de SCHWARZ (S 28|68), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, 3 febrero de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32191 Ag.27-v.set.9. Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE VIAPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15213 Ag. 26-set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BORGES TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15136 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GARCIA o GARCIA GARCIA de GROSSO y FRANCISCO CARLOS GROSSO o GROSSO GRILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo agosto 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15144 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN OBERLIN (S 202|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14830 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS LAVORERIO, ANGELA FERRARI o FERRARI de LAVORERIO, MAGDALENA LAVORERIO o LAVOREIRO de CACERES, PEDRO LAVORERIO, GUILLERMO LAVORERIO o LAVOREIRO, VICENTA CAPARROS de LAVORERIO, OVIDIO CACERES PORCAL y ELENA SCORSSI de LAVORERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $4.500.00 30|pub. 14435 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ de ESTELA o AMALIA PEREZ o AMALIA ISABEL PEREZ o AMALIA ISABEL PEREZ HINCHAUSTI o ISABEL PEREZ INCHAUSTI o AMALIA ISABEL PEREZ de ESTELA o AMALIA ISABEL PEREZ de STELA. (A|258|70). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 10|pub. 15777 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAMERTA YAGUNO o YAGUNA de DELGADO. (Ficha A|306|69). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 15563 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL o JUVENAL ANTONIO BENITEZ AROCENA. (A 330|70). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15375 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS MENDIZABAL de ZUFIAUR, (A 174|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15374 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLANUEVA TRAQUINI de CADENAZZI (A|200|70). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15241 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LORENZI o DELORENZI (A|268|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15240 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES MEDINA, (A 326|70). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15083 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ARIAS PAREDES (A 248|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15084 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO OLMO CELEIRO, (A 304|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14988 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEONE BLOISE de PRADO o AMALIA TERESA BERNARDA LEONE BLOISE de PRADO, (A|202|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 14992 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SCHIAVO de LAVANCA. (A|196|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14991 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BANCHERO (A, 916|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14783 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA o VARELA NUÑEZ de RICHERO (A|140|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14990 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLAUDINA VALVERDE y COTRO o ANGELA CLAUDINA VALVERDE de ESTEVEZ (A 306|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $ 3.600.00 30|pub. 13523 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BLANCO o ESTEBAN BLANCO VIGO, (A 320|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15640 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MONTESANO o ANGEL NICOLAS MONTESANO CALVANO, (F 545). citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15633 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA FIFI PERALTA o LIDA PERALTA de CARBAJAL, (F 378|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15279 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEGUI, (F 705), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15332 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SORGI de CABEZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se ha habilitado la Feria Judicial a los sólos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15385 Ag 27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO IZAGUIRRE, (F 338|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15102 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO NARI. (F|334|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15009 Ag.21-v set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BUENCRISTIANO PERCIANTE de FASANELLO (F 426|70). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 14848 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DENIS o DIONISIO JOVNIRUK o DZOLNIRIUK o YOVNIRUK o JOLNIRIUK o JOLNIRIUC citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13340 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA STIFANO de BRITO. (A|214|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15748 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MORA de BOEDO o GREGORIA ISABEL IRMA MORA VACCARO de BOEDO (A|226|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15538 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE VENTOLA o VENTOLA PIETRAFESA, (A|120|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15539 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DE ARMAS o D'ARMAS; (A 186|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15090 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SOLER DIAZ de D'AIUTO. (A|468|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14930 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REYNALDO GOMEZ REYES; (A 246|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15280 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELVIRA REBORA VILLALON de FAROPPA, (A 222|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15281 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO o AGUSTIN SILVESTRI, (A 154|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15285 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GARCIA, (S 261|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15676 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA SCHIAVO de QUERBES o ELBIA SCHIAVO MACHADO de QUERBES o MACHADO de QUERBES, (S 127|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15677 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON CESAREO DE LA TORRE (S|249|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15193 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA OTERO de CONTICH (S|185|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15195 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GHERALDI ROBERT (S|177|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15215 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO SERAFIN FRANCHI (S|191|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15214 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MADRESELVA CARAMBULA MACHADO, (S|211|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15012 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA CARCANO de STEFINI, (S|231|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15011 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIRI REVELLO, (S 215|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14821 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL ROBAINA CARDOZO (S 89|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14824 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICTORIANO CARUSSO, (S 175|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14827 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ (S 251|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14838 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BOSQUE, (S 245|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14837 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FALERO o FALERO LUBERTO, (S 233|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14836 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN BURIANO o BURIANO COZZI (S 227|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14834 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTIN ROSALES (S 241|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14832 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION SUAREZ de ROMERO y de LUIS ROMERO SILVA (S 132|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14835 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RENATO GASPARI o RENATO GASPARI SCHIVITZ; (S|189|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2 700.00 [illegible] 14214 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO GARCIA CABRERA, (S 159|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15379 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ FORMOSO, (S|239|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15555 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ, (S|247|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15557 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARTORELL de CAIRELLI (Ficha E|1429|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15743 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA JULIANO de SUBERBIA o JUANA ROSA ULIANO de SUBERBIA o JUANA ROSA OLIVERA ULIANO de SUBERBIA o JUANA ROSA OLIVERA ULIANO de SUBERBIA, (Ficha E|683|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15742 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FERRARI de BIELLI (Ficha E 781 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15634 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SAPPA SOUQUE (Ficha E 889|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15635 Ag.31-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAROÑAS SUAREZ, (Ficha A 1.427|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15081 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMEO MORAN CHARQUERO. (Ficha E 1.231|70). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15101 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA GONZALEZ. (Ficha E|1421|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14951 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA CAVIGLIA. (Ficha E 1115|70). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14822 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MOSQUERA MONTERO (Ficha E|1603|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14751 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTURIELLO RUSSO (Ficha E|1757|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14752 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUCHALL (Ficha E|953|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.700 00 30|pub. 13928 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PEDRO GONZALEZ (Ficha 207|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15778 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO VICENTE LACUESTA. (Ficha 365|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15641 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BALDOMERO o BALDOMERO LUIS UMPIERREZ o UMPIERREZ MATOSO. (Ficha 301|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15642 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VIVALDA de ROTONDARO y ERNESTO ROTONDARO, (L o 2. F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15499 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMBOLI (Ficha 187|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15376 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MARTIN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ PEREIRA. (Ficha 203|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15085 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AÑON de MARTINEZ, (Ficha 231-1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15086 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUANA ROBAINA de KÖHLI. (Ficha 309|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15089 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PEREIRA UBAL, (Ficha 261|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15094 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CORREALE o CORREALES, (Ficha 341|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14980 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORENO o MORENO RABINO o POLITO MORENO. (Ficha 307|1970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14979 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARMEN VEGA de CORUJO, (Ficha 295|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14978 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LAIDES o LAIDES LEMOS de MARCOS (Ficha 333|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14984 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA BRUGULAT (Ficha 347 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14983 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de JUAN ANGEL SERVENTE (Ficha 411|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14985 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS o LUIS VICENTE MONTANO o MONTANO BRIANO, (Ficha 323|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14889 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ MALUENDA (Ficha 287|1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14888 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO APARICIO PATRON REVELLO. (Ficha 215 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14887 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REYES SARA o JULIO RADAMES REYES. (Ficha 199|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14890 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA YOLANDA ALFONSO SERGA o ALFONSO de SILVA (Ficha 325|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14780 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ MASSIHC o LUIS CESAR FERNANDEZ (Ficha 177|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14781 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPATA (Ficha 247|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14782 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOMBEY Ficha 293|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14249 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EZCURRA de REVELLO (Ficha 357|1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15239 Ag.26-v.set. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERA ACUSANO (Ficha 99|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15237 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTENLA o FONTENLA FONTANS (Ficha 353|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15238 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENITO ARIAS, (247|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15516 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOUZAS MARQUIZA, (279|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15533 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado: ROSA ALICIA LETE JEANRRENAUD, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, se presenten ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 32199 Ag.28-v.set.10.
Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO PRIMITIVO ARAUJO LAMEDES o LAMERES o LAMARES, (S|231|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14965 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORIO DELFINO, (341|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14909 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JOAQUIN BONINO PONS, (S 219|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14813 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AÑON MATO, (417|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14753 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑA REY, (123|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14756 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALERIO GARRIDO GIALDRONI, (51|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15745 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANTA GRANIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15278 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARRIACH o JOSE BARRIACH ROVIRA o JOSEPH BARTHELEMY EUSEBE BARRIACH ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15383 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PODESTA CARNELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15134 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA VILA de ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15007 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15615 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR BAUTISTA de CANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15679 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA POGGI de DANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15685 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES SAAVEDRA de BELLUCCI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15686 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GABRIEL RODRIGUEZ CHILESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15687 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALVAREZ CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14825 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15534 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15535 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO RAYMUNDO de GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BURGHI o FERNANDO BURGHI PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14841 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAJARDO de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14842 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NICOMEDES DELGADO DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15196 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR YARZA COLINA de MIQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15683 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DORA SANGUINETTI de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15684 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA KOSZYKAR LECHAR o LECHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15549 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBITA BARTOLOMEO de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELMI (S|63|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15207 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ESPERANZA ODINO de DESALVO (S|239|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15206 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ROSALIA GENTILE o GENTILE SUAREZ (S|209|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15205 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA ALBANO o ALBANO ROSA de CANE y MIGUEL ALBANO o ALBANO ROSA (S|237|970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15204 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SLOMIUC WALACH o SLOMIUC WALACH de SOMERSTEIN (S|271|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 17 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 15203 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE LANZARO VISCONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, agosto 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 15210 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GIMENEZ de DASCALAKIS, (S 217|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15074 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA FLORINDA GENTA o GENTA VIGLIONI de SANSONE, (S 249|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15141 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ENRIQUE o JOSE MARIA ENRIQUE EDUVIGES PEREZ JUNCO o DEL JUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15145 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BISTOLFO o BISTOLFO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14828 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MORENO TOFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14829 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FACIOLI o FASCIOLI CARPANI (S|233|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo julio 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14786 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA URRETA PEÑAGARICANO (A|349|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15779 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ADOLFO CALASSO FUSCALDO (A|297|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15760 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO BALMAÑA o NARCISO BALMAÑA ARIAS (A 303|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15643 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA ARTIGAS BARANZANO SOPENA o SOPEÑA, (A|63|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15496 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO OLEGARIO MENENDEZ SARRA, (A|315|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14986 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP NICHAN MADJARIAN o JACOBO MADJARIAN, (A|317|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14987 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZAS o MANUEL BORRAZAS DE LA FUENTE (A|277|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15231 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ o FRANCISCO GOMEZ SONEIRA (A|319|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15242 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CORONA, (A|301|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14989 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE PASQUA o AGUSTIN DE PASQUA VIOLANTE (A|287|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15008 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MALENDRES, LEONTINA PAULINA LATOU de MALENDRES o LEONTINA LATOU, PEDRO FEDERICO MELENDRES o MALENDRES LATOU y de LEONTINA ESTHER MALENDRES LATOU o LEONTINA MALENDRES LATOU, (A 245|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14017 Ag.20-v.st.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRONISLOVAS GAIZANSKAS (A|437|69), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo octubre 6|969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14785 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE CHALA de FERNANDEZ y JOSE ELENO FERNANDEZ, (A|881|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14341 Ag.19-v.st.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CACCIALI (F. 481|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15750 Set.1o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JACINTO ACUÑA o ACUÑA OLIVERA (F. 477|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15749 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO NOSEDA GIORDANO o ROMEO NOSEDA, (F|485|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15536 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA SEFERINA ROSTAGNO POGGI de DE LEON o ADA ROSTAGNO de DE LEON, (F|483|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15537 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de VADAGNINI, (F 717|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15561 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUSNELDA PUGLIA CORSI, (F|469|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15562 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MONTERO DOBAL (F. 449|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15198 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE AMBROSIO OLIVERA OLIVERA y MARIA FERNANDEZ MADRUGA de OLIVERA, (F 219|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15130 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINAH ROSA o DINHA PAULA ROSA CASTRO SALORT de ABREO, (F|453|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14967 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO o ROBERTO LUCIO LOSTAO SANCHEZ, (F|447|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15010 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN ASTALDI, (F 429|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14847 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN DURVELL INTROINI, (F 441|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14815 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAIRABU JULIA "Herencia yacente" (F 619|68), se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAIRABU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 14819 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MATTEUCCI PROPOGGIA (F. 421|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14757 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE POST DORE de CARNELLI (F 401), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14627 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MARCELINO BRITES A|221|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15747 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MORDEO o MORDCO BLIMAN (A|247|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15746 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RODRIGUEZ ARES, (A 93|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15284 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE AGUILERA de FARIAS, (A 245|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15103 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA ZECCA RICCI de POCH, (A 267|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15109 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALTAROMA o ALTARONA de MORAES DA SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 14968 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ABUNDIO VALDEZ o VALDES (A|231|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14670 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA SUAREZ o GARCIA y SUAREZ (A|17|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13211 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAPUCCIO o CAPUCIO de TORTORA (A|159|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15253 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TANOYRA LOPETEGUI, (A|253|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15540 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BUENAVENTURA GONZALEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 14 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15728 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOUZA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15158 Ag.25-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA MOREIRA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14799 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO MAXIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 19 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15316 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15317 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO RAMON BELLUSSO o RAMON PELLUZZO SELANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15645 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15646 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FIORITTO o FIORITO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15647 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA o GREGORIA SALCEDO DORTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15648 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15649 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones; se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN BENTANCOR PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15650 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL LEANDRO FUENTES FUENTES y APOLONIA SABINA FUENTES de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15651 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA PEDRO LANZ TORRADO y ANA SALGUEIRO de LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15652 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BENTANCOR RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 15653 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA DOMINGA GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15654 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictada en autos: "CASTAINGDEBAT JUANA; PEDRO CASTAINGDEBAT; BAUTISTA CASTAINGDEBAT y TERESA o MARIA TERESA o GREGORIA MARIA TERESA CASTAINGDEBAT o CASTAINGDEBAT o CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTAINDEBAT de CORE. - Sucesiones". (libro 44, F.o 585) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dionisia Catalina Castaingdebat; Rosa María Benita Castaingdebat; Magdalena Castaingdebat; Juan Bautista Castaingdebat; María Elena Castaingdebat y Manuel Humberto Castaingdebat iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de JUAN CASTAINGDEBAT o CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTAINDEBAT de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de agosto de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 4.500.00 30|pub. 9855 Jn.10-v.jn.24. Ag.21-v.set.11. Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA BENTANCOR de CAMAÑO y CARLOS ANTONIO CAMAÑO (Ficha V|134|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15785 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VICENTE SIERRA (Libro 10, Folio 336, N.o 858 Ficha V año 1967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15274 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA OLIVERA CABALLERO de GUILLERMO (Ficha V 126|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15164 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN CABALLERO o SANTIAGO VALENTIN CABALLERO COLOMBO o COLOMBA (Ficha V N.o 188|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15209 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTOS (Ficha V. N.o 170|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 19 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15208 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA LEIRAS de OTERO, (V. N.o 21|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15458 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMPORA de BONFIGLIO, (Ficha V N.o 185|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15459 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MEDEROS MONFORT, (Ficha V N.o 317, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15453 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIA ESTER o MARCELINA MARIA ESTHER CABRERA CURBELO de MONDRAGON o MARCELINA CABRERA de MONDRAGON, (F|V|40|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 14981 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CILLERUELO IZQUIERDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 14982 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBORNOZ MAMBERTO (Ficha 292, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15735 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OLIVERA PIMIENTA (Ficha 278, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15734 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CACERES de PREZ, (Ficha 258, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15041 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CIRILO ARCE, (Ficha 251, Letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15042 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ REPETTO, (Ficha 260, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15043 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALO MARRERO LACRUZ, (Ficha 240, Letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15044 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS DE LEON o ISAIAS DE LEON PEREZ. (Ficha 289, Letra V, año 1968). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 6 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15045 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CASTRO. (Ficha 266 Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15046 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EUGENIO DE LOS SANTOS (Ficha 265, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15047 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA PEREZ de VEIGA y MANUEL VEIGA MENDEZ (Ficha 11 Letra V Año 1969); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 26 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 12939 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO REBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15512 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ITUÑO de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15514 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUIAR de LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15513 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN SANTANA o JUAN SANTANA LIMA, DIONISIO SANTANA PENEN, DIONISIA PENEN de SANTANA y VALENTIN SANTANA PENEN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $1.200 00 10|pub. 15511 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15510 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS ROQUE MILECH PATIÑO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub 15509 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA FERREIRA de GULARTE o SIMONA ALVES FERREIRA de GULARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14855 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14854 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO PALERMO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14790 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICOLAS BETRAN o BETRAN PORTANTIER y de MARIA BOSQUE o BOSKI de BETRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1970. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14639 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA CORTES de GONZALEZ o GONZALVES PLATEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 14 de agosto de 1970. — J. M. Betancor Colacio Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14791 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO PLATEIRO o SEVERO GONZALEZ PLATEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 14 de agosto de 1970. — J. M. Betancor Colacio Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14792 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLANAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14740 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BELOTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 10 de 1970 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 14741 Ag 19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR URRICARIET ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 12 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14742 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO OROSCO u OROZCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14743 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA FERNIOT de VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14744 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ROSENDO COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1474? Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIGO de ROQUETA o JUANA JUSTINA RIGO LARDONE de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14746 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14739 Ag.19-v set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, en los autos PEREZ JUAN y MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ESTEBAN PEREZ y de doña MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Tarariras, setiembre 9 de 1966. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $ 900 00 10|pub. 14748 Ag.19-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ROSALES de TRINIDAD, (Ficha 238 C/70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15460 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS FASSI LAURENTI, (Ficha 242 C/70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15461 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ VITALIS de BOUVIER, (Ficha 267 C/70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15463 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO BULFO CARDUZ, (Ficha 257 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15464 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYORINA TERESA o MAGGIORINA CIS GIGLI de GAYE, (Ficha 254 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 6 de agosto de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14956 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, (Ficha 256 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15462 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELA PERE PERUZZO (Ficha 237|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 15718 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOROTEO o DOROTEO RAUL RUBIOLO ZALDUA (Ficha 231|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de julio de 1970. — Ricardo Garibotti Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 15717 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN MONTANER FRASCHERI, (Ficha 232|C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15716 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBALACE o BARBALACI o BARBALACCI, FALTUTTI o FALDUTI o FALEDUTTI o VALENTI, (Ficha 279|C|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1970. Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15715 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ROQUELINA GIUSIANO MUNIZ de VIGNOLO. (Ficha 67|C|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15714 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA LUCERNO o LUCERNA RIVERO de PIÑEYRO, (Ficha 68|C|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15713 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO ZUNINO GASTELUMENDI (Ficha 120|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15712 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IRENE ARONNE FELICE de GALLO, (Ficha 157|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de junio de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15711 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA IRENE POLONI de CHA (Ficha 149|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de mayo de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15710 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERMINIA GIACHERO CHAPPERO (Ficha C, N.o 139|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de junio de 1970. — Martha Cano Ibarzábal Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14747 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ROSA SILVA AGUIRRE o AMELIA ROSA SILVA AGUIRRE (Ficha C, número 198|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha Cano Ibarzabal, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14793. Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO LEANDRO BORRAS FIERRO (Ficha C, N.o 166|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 23 de julio de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $. 900.00 10|pub. 14665 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MESA BENTANCOUR de HERNANDEZ, (Ficha C N.o 181|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15419 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SCHOLDERLE (Ficha C N.o 180|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 14 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15420 Ag 27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA MARTINEZ, (Ficha C número 179|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 15421 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO REY RODRIGUEZ (Ficha C N.o 172|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15424 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO RODRIGUEZ, (Ficha C N.o 181|970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15423 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENY, (Ficha C N.o 178|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15422 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAZMIN, o BENJAMIN PUGLIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15637 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA RODRIGUEZ de CORVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15438 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO SANTIAGO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15327 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMACHO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 10 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15326 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr Romeo Alvariza Vidal se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA LUCIA MARTELLA de CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de julio de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15325 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ARDEMAGNI MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás de interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 13 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15324 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NODELINO GILBERTO ALONZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en esta Juzgado. — Trinidad, 31 de julio de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15323 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15340 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15339 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACARIA DE LEON de ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15338 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO POMBO o POMBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15337 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISIDORO SABIA BAÑASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15336 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA RONCHETTI de GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15334 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15333 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AGUIAR de MENDARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15332 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDA CARBONATTI de MARTINEZ, ANGEL EUGENIO CARBONATTI FANCHETTI y ANA FANCHETTI de CARBONATTI o FANQUETTI o FRANQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15335 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERIA GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15036 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO AGUIAR o NEMESIO AGUIAR CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14942 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14941 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14940 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LUIS TURRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14939 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO AGUIRRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14938 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SMITH o SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14937 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CABRERA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1970. — Teresita Etvheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14936 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PAREDES ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14935 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA ARIAS o ARIAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14934 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELAGAY o PELAGAIN o SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 14933 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN o ERWIN JACOBO SILBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14638 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RAMONA LIMA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14637 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO ROGELIO MERCADAL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14636 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO GANDARA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15346 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA BIRRIEL de NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15345 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZCO o VELAZQUEZ o PEDRO CONRADO VELAZCO o VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15344 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15343 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA HIPOLITA DE LOS SANTOS de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15342 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

LEOPOLDO BAYARRES o LEOPOLDO BAYARRES LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15039 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIDORO DE LEON o LUCIDORO JUSTO DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1.o de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15040 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CHARQUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de mayo de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14717 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2? de mayo de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14718 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALCIRA APARICIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de mayo de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 14719 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE GUILLAMET CHARGUE (CICHERO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15006 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE LATTANZIO VALINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 12 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15005 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LICHERO ECHEVESTE, (L.o 26, F.o 473, N.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15409 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL PEREIRA (L.o 26 F.o 476) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15236 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BLANCO MORALES (L.o 26 F.o 454) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14646 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO COPPOLA OLIVETTO, (L.o 26, F.o 420, N.o 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14645 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA NELIDA GONZALEZ de GUERRERO (L.o 26, F.o 400, N.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 14644 Ag.19-v set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO CLEMENTE MOREIRA y de CLARA COLLARES de MOREIRA, (L.o 17, F.o 239) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10.pub. 15619 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELIPA CABALLO de VILLAGRAN, (L.o 17, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15664 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FIGUEROA, (L.o 17, F.o 197), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15410 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX COSTA, (libro 17, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15408 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CECILIA EPISCOPO de BETTI, (L.o 17, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15407 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN JOSE MARROCHAR o MAROCOCHAR o MARROCHAHAR, (L.o 17, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15406 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES MOLLE (L.o 17, F.o 207) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15235 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIAMILA o CANTIAMILA NEVES de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15397 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO de NUÑEZ o CARMEN ALONSO o ALONSO PONS de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15396 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15395 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES NOGUEIRA PICANÇO o PICANZO o PICANSO o DE PICANÇO; MARIA CAROLINA BRUM o BRUN de NOGUEIRA y ANARELIS VIRGILIO o ANOCELIS VIRGINIO NOGUEIRA BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15001 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA ACOSTA de da SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15003 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la sucesión de FELISBINA de VARGAS SIMOES o FELISBINA MARTINS de VARGAS o FELISBINA MARTINS de VARGAS de SIMOES o FELISBINA MARTINS de SIMOES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14767 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIDORO PEREIRA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14769 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ALBORNOS o ALBORNOZ de AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14775 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIR DE LA ROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 14770 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura

de la sucesión de GENTIL LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15002 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14776 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14774 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO BARRENECHE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14773 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ANTUNEZ LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14772 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace sabr la apertura de la sucesión de INES BARRIAL de DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14771 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE ANTONIO MAITIA o PABLO JOSE MAITIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14768 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SALVADOR SANTOS BRAVO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14766 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA DE LOS SANTOS de TRINDADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14765 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VICTORIA DALL'OGLIO de RUELLA o ELIDA VICTORIA DALLOGLIO de RUELLA o ELIDA DALOGLIO de RUELLA o ELIDA DALL'OGLIO de RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15738 Set.1.o.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CURBELO de SUISIÑA o SUISIÑO o SUICIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 25 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15737 Set.1.o.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA TIMOTEA STEVENSON GALVAN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 6 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14896 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS ATANASOFF IVANOVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 14 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14897 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO ACOSTA PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15169 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LEONIDO ROCHA ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15168 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA NATIVIDAD ROCHA o ROCHA VELAZCO o MAXIMA NATIVIDAD ROCHA de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15167 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SAN MARTIN o SAN MARTIN MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15166 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SOFIA MENDEZ GALIANO o GERONIMA MENDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 15052 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PIO AMALIO ANCHOL MOCOROA (Sucesión Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 3 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15053 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15054 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIPE AVILA o ABILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15055 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15056 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO PASCASIO SOSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 31 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15057 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALEJANDRINA RUBIO CORBO de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15058 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA BERNARDINA BARRETO de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14804 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO RODRIGUEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14803 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA DE EGUIA EGUZQUIZA de GRAÑA, "sucesión testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14802 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el Feriado. — Salto, 25 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15601 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MINTEGUIAGA o MENTIGUIAGA o MENTIRIAGA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15602 Ag 31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15353 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ESTEVA EMED citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15354 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15139 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15356 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACEDO o MASEDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15355 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BONDARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15140 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRUNNETTI o BRUNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15599 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO GOMEZ y de ROSA DA ROSA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15600 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15350 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15351 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIAMBIASSI o GIAMBIAGGI de GIOVANONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15352 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RIETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 6 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15137 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15068 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA VILLAR de PEREZ o TOMASA ADELINA VILLAR o VILLAR MARTINEZ de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15282 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA BUGANI de PATETA o PATETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 13 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15315 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZARAUZ de URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14685 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA o RAMONA TRINIDAD ILLARABIDE de IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14684 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARMEN LOPEZ de MANEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14672 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE VUSIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14673 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14674 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO MUÑOZ o MUÑOZ SALGADO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14676 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14677 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BERMUDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14678 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DENIS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14679 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ENRIQUE VINCENT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14680 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA HERMINDA FREGOSSI de GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14681 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL CANTALICIO o CRISTOBAL MUGUIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14682 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA IRIGOYEN de RIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14683 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS FERRARI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 14675 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDA o BERNARDINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15522 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña NAIR FLEITAS y doña MARIA JULIANA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15523 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ETELVINA RIBERO de MIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15524 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA FLORINDA GIL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15525 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BARTOLO DE LOS SANTOS MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 18 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15527 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA FERREIRA MESQUITA o MARIA FERREIRA de MESQUITA o MARIA FERREIRA ESCOUTO o ESCOTO de MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15526 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIX CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15318 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSCAR FLORENTINO VIÑAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15319 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GRACILIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 14925 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos GODOY SILVA, LORENZO (Ficha A. N.o 150|970), se dispuso la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO GODOY SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en forma, ante este Juzgado, y durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15722 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos ACOSTA NORBERTO ROMULO. (A. N.o 134|970), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO ROMULO ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1970. — María A. Sagardoy Curf, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15721 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CELICA CARNALES de GOMES o GOMEZ o CELICA CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15709 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MEDINA CENANDEZ o DIEGO LAUTARO MEDINA o DIEGO LAUTARO MEDINA CENANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15708 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ LEONA FLEITAS MENDEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15707 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ZITO BONELLI o DOMINGO ANTONIO ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15706 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o CATALINO TRABUCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15705 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CUELLO DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15704 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15703 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ESTANILAO o LADISLAO APARICIO o SIRILO ESTANILAO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15024 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DENIS o RAMONA DENIZ o RAMONA DENIS de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15023 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSBIL NICOLAS TORRES u OROSIL NICOLAS TORRES u OROSIL NICOLAS TORRES GATICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15022 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL HAYORGA MILA o GABRIEL MILA, PETRONA CAPIZ o CAPIA o CAPE o TAPIA o CAPPI, y GABRIELA MILA CAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14187 Ag.20-v.set.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, de 20|9|1933, hago saber a Josefa Casas Hernández de Casella, sus representantes y|o sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido con exceso el término fijado por el artículo referido sin haberse pagado cuota alguna de la promesa de compra venta de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, N.os 16 y 17 en el plano del agrimensor Pío Braen de 2|2|949, padrón m|a. N.o 17.690, inscripta en el Registro Unico de Promesas con los N.os 1.008, F.o 491 L.o 60 y 123, F.o 45, L.o 58.
Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de la promitente compradora o sus sucesores procediéndose a la cancelación en el Registro correspondiente.
2) $ 7.350.00 15|pub. 14349 Ag.17-v.set.7.

MARIN Y COMPAÑIA S. C.
De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica al señor José María López Pombo, la caducidad de las promesas de venta de los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado "Playa Grande" señalados: con los N.os 18, 23, 5 y 7 de las manzanas 91, 104, 91 y 103, padrones 1595, 1743, 1582 y 1653.
2) $. 3.150.00 15|pub. 15485 Ag.28-v.set.17.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN
De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a la señora María Mercedes García Gómez de Otero y|o sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley ha caducado la promesa de compra venta del siguiente solar: Solar 5, manzana C, padrón 849, Cuarta Sección Judicial del Departamento Canelones, Progreso.
2) $ 3.150.00 15|pub. 15593 Ag.28-v.set.17.

3-Convocatorias Comerciales

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de setiembre a las 15 horas, en su sede de calle Juan M. Blanes N.o 60, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria informe de la Sindicatura, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1970; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Presidente y su suplente por caducidad del mandato del titular señor José J. Guggeri y suplente señor Antenor Luis Guggeri. Elección de Secretario y suplente por renuncia del titular señor Otil de Souza Reis y suplente, señora Ena de Souza Reis de Pereira das Neves, por razones de salud. Designación de suplente de Vocal por renuncia del titular señor Juan M. Meirelles; 4.o) Designación del Síndico y su suplente, de acuerdo al artículo 14.
Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38); 2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, agosto de 1970.
3) $6.000.00 5|pub. 15604 Ag.31-v.set.4.

LABORATORIOS GLAXO (Uruguay) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre, a las 15 horas, en el local social de la calle Salto 1105, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de titulares del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4.o) Remuneración de Directores y Síndico.
Comunicamos a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus ac-

ciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 15783 Set.1.o-v.set.2.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de setiembre de 1970, a las 11 horas, en la sede social, calle Jaime Zúdañez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Capitalización y distribución de reservas; 3.o) Designación de una Comisión de tres accionistas para realizar la elección del futuro Directorio; 4.o) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos, (artículos 10, 11 y 12); 5.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales, (artículo 34); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).
Según el artículo 23, los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.
El importe mínimo de Capital con derecho a voto, es de $ 50.000.00, (cincuenta mil pesos m|n.). — Montevideo, agosto de 1970.
3) $ 2.400.00 3|pub. 15775 Set.1.o-v.set.3.

S. A. DE GESTIONES E INVERSIONES SANGI
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad a llevarse a cabo el día 14 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 9 de setiembre de 1970.
3) $ 1.440.00 3|pub. 15189 Ag.26-v.ag.27. Set.1.o-v.set.3.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges MARIO COLLERATTI SPOCCHI e IRMA LARA, (V 174|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15568 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN AMANDA VILLALBA y RAUL JUSTINO GARCIA. (V 96|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 11 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14845 Ag.20 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL JORGE CAMACHO y MARIA ELENA BANGUESES (V|204|97J) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14844 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges MARIO REY SOSA DIAS y SUSANA NEREA PIEDRA CUEVA (V 166|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14432 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO VALVERDE ESTEVEZ y NILDA ESMERALDA TONDINI (Ficha D|904), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15112 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GOMEZ IBAÑEZ contra RAMON VALENTIN RICON GONZALEZ. (Ficha C 804|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14970 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO IBAÑEZ RODRIGUEZ e INOCENCIA RAMONA GARCIA FUMERO. (Ficha C 894|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14758 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES BERRIEL y AUREA SOSA. (Ficha B|766|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 4 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13766 Ag.7-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORONIEL GABRIEL GUERRA y JUANA JULIA BISCAZO (D 560|1969) se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14399 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA GRILLE de GARCIA y MAXIMO GARCIA. (L.o 62 folio 143), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 1.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 14396 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG (D|322|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 14309 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO ARRICAR y SARA AGNES ARMSTRONG (D 300|970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783 — Montevideo 23 de julio de 1970 — Alfredo L Llugain. Actuario
5) $ 2.400.00 20|pub. 13540 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO CEFERINO SANTUCCI y WILSA DA SILVA (D 302|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo 30 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13553 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARNALDO BAEZ y MAGDALENA GIAMPIETRO, (D 116|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15221 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HALLEY OLANO y MARIA ANGELICA PEREZ (Ficha 204|V|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Luis A. Fontana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15388 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS VRH y ELENA DOYCHEFF TONCHEFF (Ficha 72|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Luis A. Fontana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15387 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SILVA ALBISTUR e ISABEL ACHE ADALA, (Ficha 110|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Miguel Lanatá Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14591 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO ALASIA y PATRICIA FUGAZZA. (Ficha 114|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14431 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA ROSA VIGNOLI y GABRIEL GERARD. (Ficha 102 V 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14213 Ag.13-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO MARIA SELLANES MAURI y NILKA ELISA CURBELO ROMERO. (Ficha 112|V 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo 30 de julio de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14216 Ag 13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO GIAVI y MARIA MERCEDES DOTTA, (Ficha

104|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13952 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GILBERTO GONZALEZ y MARIA ELENA RUBILAR (Ficha 16| V|1970) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Camp... Act... Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13801 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA e ISABEL REVELLO VARELA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15570 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULIN o SULIM GIDALE KAGAN o GIDALE SADOWNIK y SILBIA LUNGO SOSA (Ficha B|224|969) (por auto de 28 de abril de 1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11288 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha mayo 5 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO OSVALDO DEFAGO GIACCIO y MABEL FELICIA JACOVONE ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14843 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO y MARIA del CARMEN MAIDANA ABREU (F. B|450|70) (por auto de fecha 10|6|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) $ 2.400.00 20|pub. 14306 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 22 de diciembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR CLEMENTE ZARZA LABRAGA y GUILLERMINA DORTA CABRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13953 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO PORTA y LORENZA FOLGAR (Ficha C 278|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15015 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI y MARIA CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ (Ficha C 460|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14433 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN KEOSKERIAN USDAIAN y MARIA ELSA RAVECA DAMONTE, (Ficha C 424|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20 pub. 14212 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HINKEDIER y LUISA LEINVEBER (Ficha C 238|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13950 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PAVLOTZKY y REBECA KAMIONSKY (A|56|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15095 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARQUIMEDES RODRIGUEZ y LIRIA ESTHER LA ROCCA (A|62|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15091 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN DIETER KRAMER y MARIA IRMA DEL RIO, (A|92|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14567 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JUAN JESUS FUENTES BELMONTE y MARIA o MARIA JOSEFA CONEJO GUTIERREZ (57|157), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 23 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14342 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARAVIS y LUISA MARGARITA RODRIGUEZ ALLES, (57|164), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o y siguientes de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14152 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AIDA TESTA y JOAQUIN PEDRO MILANS (Ficha 980.69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15371 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL SAUL LESSA y DOLORES POMPOSA SGHIRLA (Ficha E|266| 70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15289 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GANDOLFI SANTIAGO ARIEL con MARTINEZ, MARIA NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 746 966), se hace saber que con fecha noviembre 8 de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Santiago Ariel Gandolfi y María Nieves Martínez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14972 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLIRI SASSI y EVA BASIL de SASSI (Ficha F|416|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14817 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GATTI SANCHEZ y ROSA VACCARO LONGO, (Ficha 372|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14308 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PLACIDO de MORGADES y JUAN YORGOS MORGADES. (Ficha 392|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 14006 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA CHARRON de D'ACOSTA contra DIOGENES MARIANO D'ACOSTA RAMPINI, (Ficha F 406|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13654 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MUZZOLON y AURORA A. CANTERO, (Ficha F|438|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 15690 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por PEDRO ROCHA y MIREYA CASTELNUOVO, (Ficha E 82|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 14150 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ZETUNE contra JAIME PELLA (Ficha E 286|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, . de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 14151 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA PREISLER y DIONISIO SENEN BENTANCOR, (E 24.970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 13639 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARINA DURANTE contra JOSE MILA, (Ficha E 58|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 2.400.00 20|pub. 13562 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO LUIS BELLINI y VALERIA NORMA HAMPEL, (V|125|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 14617 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GABRIEL MAURIN y MIRTHA JULIA CARACIOLO (Ficha B|1.715|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15286 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID BENGOA LOPATEGUI y ALEJANDRA TEJERIA AMONARRIS (Ficha C|1.463|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1970. — Julio Maia Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 15111 Ag 24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMARO DACOSTA y NELLY TERESA MEIRELLES, (Ficha C 1.859|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 14969 Ag.21-v set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALCANTARO SARAVIA y ELBA ALMEIDA CARMONA, (Ficha D 1.247), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14971 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO DOMINGO TELLECHEA y ELIDA ESTHER COSERES (Ficha D|1385), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14816 Ag.20-v.set.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS KARADJIAN y FERIDA DESAR QUISIAN, (Ficha 313|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15761 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OMAR ESTEBAN TEMESIO y ALICIA TERESITA ESCALANTE, (Ficha 461|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 15692 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DE VUONO y BLANCA MIRTA OTAROLA (Ficha 193|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15386 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CAÑELLAS MARTINEZ y ALBA ISABEL ZEBALLOS CALZADA, (Ficha 223|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20|pub. 13951 Ag 10-v set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AVILA y ELODINA CARRERA (Ficha 461 970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 00 20|pub 13567 Ag.5-v set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO VICIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GILBERTO PALLA y OLGA PAN CARRERE o CABRERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15569 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAYO APOLO y JULIA o JULIA AURORA ORTIZ NAVARRETE (Ficha B|557|70), (por auto de fecha 26 de junio de 1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15287 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN LEON HIRSBERG y FANI SARA UNGUEROVICH (por auto de fecha 28|5|69), (Ficha B 335|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14759 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL CABRERA SORRONDEGUI y ELSA LILIA LOPEZ BALIERO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14616 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HAIM y NICOLE JULIETTE SAUL, (por auto de fecha 17|6|70) (Ficha B 507|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub 14389 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ESTHER LUJAMBIO y HECTOR GAMARRA (Ficha B 377|70), (por auto de fecha 15|5|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14307 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO EUGENIO RAMON GRAFFIGNA y DAURA ARMAS HARLEY (por auto de fecha 24|4|70) (Ficha B. 295|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1970 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13767 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MELOGNO y NUBIA ILDIS DE LEON, (Ficha O 621|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15567 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLAVIO SIMOENS FERRO y OLGA RAQUEL VAGHI MAGGI (Ficha C|481|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15133 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO o VILKELIN SCHWARZBERGER y EVA KIS-

ZELNIK. (Ficha C 417|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13538 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FRANCISCO y ADRIANA ELSIE LISTA, (A|329|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15377 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA FORNOS y RUBEN ELOY GONZALEZ (A|255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15097 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TORRADO VARELA y JUANITA LORELEY FULQUET VICENTE de TORRADO, (A 293|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20|pub. 14787 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO TURNE IRAIZOS y MARIA EUGENIA BUCHELLI (A|107|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 7|970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14253 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO BOSCHETTI BALLARINO y MARIA ISMENIA DESCALZI FAZIO (A|253|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub 1402. Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BASILIO CALOCA y MARIA CRISTINA MANSILLA de CALOCA, (A 217|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20|pub. 15243 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE FRATELLI y OLGA SENA, (Ficha 403|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 15545 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SALVA y MARIA HERMINIA D'AMBROSIO (Ficha E|253|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15290 Ag.27-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA LILA VALLE y ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER, (Ficha E|261), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14849 Ag.20-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MALHARIN y MARIA CELIA GUERRA, (Ficha 407|70),), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 14488 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORBALINA MENDEZ C| JOSE PEDRO MORENO (Ficha E|380|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14310 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ELADIO FERNANDEZ y LIDIA PEREZ (E 361 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13653 Ag.6-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAIME BOVINO y MARIA MAGDALENA GIRARD (Ficha E 307|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 29 de junio de 1970. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13559 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON JACK y EVA CULDEL (Ficha E 369|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1970 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13541 Ag 5-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE y NORMA VALENTINA QUINTANA (Ficha E 299|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) $ 2.400.00 20|pub. 13542 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don CLETO MARCELINO COSTA y doña IRMA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha Civil número 63|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones 1.o de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 14500 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don RODUL FIDEL MARTINEZ y doña AMANDA RENEE FUENTES, (Ficha Civil número 402|1970) citándose a los interesados y demás, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 31 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 14499 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos WALTER ARNOLDO ROMERO y NAIR IRIS FERNANDEZ (Ficha Civil N.o 331|970) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, julio 24 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14498 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don VICENTE PARIANI DIAZ y doña ELBA NORA TEJERA (Ficha civil N.o 56 año 1969) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones 28 de marzo de 1969 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13971 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don FABIAN HECTOR VILLALBA y doña JOSEFINA CLARA PANIGHINI, (Ficha Civil N.o 128-1970) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Canelones, abril 20 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13478 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don CARLOS IGNACIO BARRIOS y doña DALMA IRIS MARIA URIOSTE (Ficha Civil número 330|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 15657 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FARAGO y ROSA VALENTINA QUIJANO de FARAGO, (Ficha V N.o 214|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 13 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15507 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de julio de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges JACINTA ELENA CASTRO y HECTOR RUBEN SANTURIO (Ficha V|187|1969), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15124 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELIDA NEGRI PAEZ y JUAN FRANCISCO MACHIN GUTIERREZ (Ficha V 176|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

5) $ 1.800.00 20|pub. 13867 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS AGUIAR de MONACO y DARDO ALFREDO MONACO, (V 339|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando agosto 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15736 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA LUISA FRANCINI de GONZALEZ y JOAQUIN GONZALEZ (Libro 4, F.o 540, número 983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 8 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15051 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSA DELIA SOSA y LAVALLEJA IBARRA, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio 30 de 1970. — Luis A. Mazzei. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13964 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MAXIMO SOUZA y NEIVA ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 209|970), se hace saber que con fecha 12 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Máximo Souza y Neiva Alvarez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 17 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 15123 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha junio 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA TERESA MORENO de DALLO y ADOLFO DALLO BALDI (F. C. N.o 259|70) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 6 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14750 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por decreto de fecha 27 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por FRANCISCO ANTONIO D'ALOIA y MERCEDES MAGALLANES, citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 6.o 7.o y 16 de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20 pub. 15720 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO SOULLIER y AMELIA DAVILA de SOULLIER (F.a 145 C|970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Carmelo, mayo 25 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14091 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6|VI|970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA FELICIA GIUSIANO PALOMEQUE y JUAN VICTORIANO JORCIN VAYA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 24 de julio de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 13970 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3|VI|970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR WASHINGTON GARELO REUTON y HERMINIA ELIVIA BELTRAME DE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 24 de julio de 1970. — Escribana Martha Cano Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub 13824 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15|VI|970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EMILIO FONT LESTE y MIRNA BERTA KUSTER SCHUSSELIN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 23 de julio de 1970 — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 13468 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NOEMI DORNELLE y FELICIANO CONDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub 15314 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que con fecha 20 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA VIDAL y OSCAR MANUEL GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida 5 de agosto de 1970 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15341 Ag.27-v.set.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORBO ANDRESA FLORA con OSCAR WALTER ARAUJO FUENTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (40|69), se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1969 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Andresa Flora Corbo con Oscar Wálter Araujo Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 12 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 15347 Ag.27-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos José del Cueto Narbondo c| SALMA JAIRALAH SADER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 388|970) se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio último se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don José del Cueto Narbondo y doña Salma Jairalah Sader y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas julio 28 de 1970 — Héctor Raúl Vernengo Actuario

5) $ 3.600.00 20|pub. 13790 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ATILIO ALBERTO ARECO y VALENTINA CASTARNOV, (F 574|70) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) $ 3 000.00 20|pub. 14519 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ISAAC CRISTIN SILVERA y MARIA ESTHER LIMA (F 198 70) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14520 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que por auto de fecha 7 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos OLIDEN UMPIERREZ y ROSA MOREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946 — Maldonado 15 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14521 Ag.18-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos FELIPE TRUJILLO y SULPICIA CASELLA citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946 — Maldonado, 15 de junio de 1970 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14522 Ag.18-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: MENDEZ FONTES RUBEN A. contra RIERA PEREZ AIDA EUFROSINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N o 320|970), se hace saber que con fecha 3|IV|970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Rubén Arnoldo Méndez Fontes y Aida Eufrosina Riera Pérez citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 4 de mayo de 1970 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) $ 3 600 00 20|pub. 13855 Ag 10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA DORA GOLDSTEIN contra TUVIA EDELSHTAIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F o 411 N.o 292), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Dora Goldstein y Tuvia Edelshtain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú junio 5 de 1970 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 3 600.00 20 pub. 14176 Ag.13-v.set 10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges VICTOR SUAREZ y HORTENCIA ACOSTA PACHECO (L.o 17 F.o 195) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Paysandú, agosto 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 15413 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ENE CASTILLO BUSTAMANTE e ISIDRO ACOSTA BOTTINI. (Ficha A 74|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera 15 de junio de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13580 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BALDOMERO CABRERA y ANTONIA PEREIRA BARBOZA (Ficha A|77|1970) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15399 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: MARIA DEL CARMEN SEOANE de VICECONTI y GINO VICECONTI (Ficha C. N.o 44|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 24 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14898 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges: CLOTILDE DELIA FERNANDEZ de SUAREZ e ISIDRO SUAREZ. (Ficha "C" N.o 261|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14899 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: ARTEMIO PROSPERO ALFONSO y AMELIA TERESA NIEVES de ALFONSO, (Ficha C N.o 14|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 25 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13977 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PINTOS DE MUSSETTI (ELSA) con LUIS PANTALEON MUSSETTI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (L.a A. F.a 616), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Pintos y Luis Pantaleón Mussetti, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 15357 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber, que con fecha 21 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDINO MOREIRA y MARIA FRANCISCA PEREIRA, (libro 22, F.o 124) a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14545 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 29 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTINA ORIHUELA y WALTER ANTONIO CUNHA GONÇALVES o GONÇALVES CUNHA o G. CUNHA, (L.o 22, F.o 9), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14546 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 1.767 de 20 de marzo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARMELO ALBERTO POU y MARIA LEILA ESTHER DELGADO citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 20 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 15067 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ILLESCA IRMA ETHEL contra CABRERA OSCAR DOMINGO. "Pieza mandada formar sobre disolución de la sociedad conyugal". (A N.o 896|969). se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 3 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 14604 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELEUTERIO AMANCIO o AMANCIO CLEMENTE LEIVA y LUISA NICANORA SMALDONE de LEIVA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 359 año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15283 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — En autos: MAXIMO JOAQUIN VECINO y AMELIA PEREZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 184), se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 13 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14692 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — En autos: JUDITH GRAJALES de COSTA contra JUAN CARLOS COSTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 168, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 31 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14691 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — En autos: LILIA CLELIA MARCHISIO de SIRONI contra ANGEL SIRONI MARCHESINI. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 345, año 1970) se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, agosto 6 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14079 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de fecha 31 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ARTIGAS CEDRES y NILDA RIVERO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 15025 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por resolución del 30 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE GERVACIO ARTIGAS LADERECHE y ROSA JULIA CAJARVILLE BLANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 14188 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de fecha 30 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROGELIO FERNANDEZ y de TEOFILA NELLY FERNANDEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 13513 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por resolución del 21 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN RAMOS y LILI PIREZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 30 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 15226 Ag.26-v.set.22.

6—Disoluciones de Sociedades

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas, que según resolución de asamblea de fecha 21 de agosto del corriente año, ha quedado disuelta esta Sociedad y los accionistas disponen de un plazo de seis meses a partir de la fecha de esta convocatoria para canjear las acciones que poseen de este Banco por igual valor nominal de acciones del Banco Mercantil del Río de la Plata.

A los efectos consiguientes deben concurrir a las oficinas del Banco Mercantil del Río de la Plata, sitas en la calle Zabala 1532, Sección Tesorería. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — El Liquidador.

6) $ 2.000.00 5|pub. 15762 Set.1.o-v.set.7.

DINOSA SOCIEDAD ANONIMA

Por disolución de sociedad se convoca a todos los acreedores de Dinosa S. A. presentarse en calle Juncal 1414, escritorios 1 y 2.

6) $1.400.00 20|pub. 13989 Ag.11-v.set.8.

MIRASA S. A. (En liquidación)

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad Mirasa S. A.

Acreedores en calle Luis de la Torre 978. — Montevideo, agosto 24 de 1970.

6) $ 1.600.00 10|pub. 15372 Ag.27-v.set.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Emilia Valva contra HECTOR RUBEN MININNI. Divorcio". (Ficha B N.o 332, año 1970), se cita y emplaza al demandado Héctor Ruben Mininni, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 14390 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferrara Isidoro A. contra TIZZE RAQUEL INES. Divorcio por causal". (D 316|969), se cita, llama y emplaza a Raquel Inés Tizze, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Kerber Eduardo contra DOTTI JUANITA OFELIA. Divorcio por causal". (D 238|970), se cita, llama y emplaza a Juanita Ofelia Dotti, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 14346 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SIERIG, HILDA PAULA c|. ADEMAR SILVEIRA. "Divorcio por causal" (Ficha D|215|970). se cita, llama y emplaza a don Ademar Silveira para para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 10|pub. 32120 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a doña MARIA MERCEDES PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue su esposo BOLLA, ENRIQUE EDUARDO o ENRIQUE BERNARDO, (Ficha 15|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza iniciado conjuntamente. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31850 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "De Los Santos, Teresa contra LOPEZ A. JUSTINO. Divorcio sola voluntad". (D 107|70), y auxiliatoria de pobreza, (C 735|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justino A. López, para que comparezca a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32100 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Garibotti, Ruben Angel contra ANDRIOLO, YOLANDA NORMA. "Divorcio". (Ficha E|75|970) se cita, llama y emplaza a Yolanda Norma Andriolo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 15291 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Medero, María Teresa con ESPINOZA, OROSMAN. "Divorcio" (Ficha E|135|970), se cita llama y emplaza al señor Orosmán Espinoza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14850 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Hernández, María Julia con MARICHAL, ELBIO. "Divorcio" (Ficha E|21|970). se cita, llama y emplaza al señor Elbio Marichal, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14851 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Moyano Sacchi, Angel Pedro contra DOMINGUEZ ANA ELBA. Divorcio por causal", (Fa. 128 C|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a Ana Elba Domínguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el presente juicio. — Carmelo, agosto 14 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub 15719 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Veiga Carizú, Gladys contra PEREDNIK ERUSALIM, DANIEL PEDRO. Divorcio unilateral". (Ficha N.o 97|970, V), se cita y emplaza a Daniel Pedro Perednik Erusalim, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 1.o de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 14523 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber a la demandada MARIA ANGELICA BEREA de MONTERO (Ficha 170|970), que por sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1970, se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Mario José Montero y María Angélica Berea, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretario N.o 21 de la Capital Federal de la República Argentina el 8 de setiembre de 1961. La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha, 21 de julio de 1970. — José A Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.00 30|pub. 14805 Ag.20-v.oct.1.o.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS ALBERTO WARREN DIAZ, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32203 Ag.28-v.set.3.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor JOSE M. MARTINEZ, Credencial Cívica Serie AUA N.o 4.235, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente, en la División, calle 25 de Mayo 417, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye por omisión bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32224 Set.1.o-v.set.3.

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase a la señorita DOLORES LELIS MARTINEZ, a comparecer a la División Jurídica del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, en el horario de 13 a 19 horas a fin de evacuar la vista correspondiente, en el expediente FAC 1737 dentro del término de noventa días a partir del primer día de la presente publicación. — H. Renée Escanellas de Franco. Pte. Interino del Consejo del Niño.
8) (C. C.) 30|pub. 31742 Ag.5.-v.set.16.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se cita y emplaza al señor ANTONIO ABAT CANCELA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 y al del 20 de mayo del año 1969. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Don Julio Da Rosa, Director del Departamento de Servicios Administrativos. — Contaduría General de la Nación.
8) (C.C.) 3|pub. 32219 Ag.31-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha agosto 24 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar (Cat. VI, Gdo. 2), padrón N.o 22.509, de la Dirección de Edificación, señor HUMBERTO COEOS para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, agosto 24 de 1970.
8) (C.C.) 5|pub. 32231 Set.1.o-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiú se emplaza a los sucesores a título universal de don JUAN MARIA COLOMBO PESGI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos aquí tramitados y caratulados "Arostegui de Carusso Elena contra Sucesores de Juan María Colombo Posgi "Rescisión de contrato, daños y perjuicios" (Libro 23, folio 112, N.o 422, año 1969), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo con los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Escribana Rita Hernández Espino, Actuaria.
8) $ 5.400.00 30|pub. 13623 Ag.5-v.set.16.

10–Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1961. RAUL BENJAMIN DANDALUZ RODRIGUEZ. "Incapacidad" (L.o 21, N.o 409, F.o 10), se hace saber que por resolución N.o 4397 fecha 22 de agosto de 1961, se designó Curadora del incapaz Raúl Benjamín Dandaluz Rodríguez, a doña Juana Dominga Ramona Rodríguez de Dandaluz, cuyo cargo fue discernido por la misma resolución. Tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 5 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32123 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUENO, ORELBINA. "Nombramiento de curador", se hace saber que por resolución N.o 4.885 de fecha 21 de julio de 1970 se designó curador de la incapaz Orelbina Bueno, a don Wáshington Pedrozo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 15321 Ag.27-v.set.9.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — ANA MARIA TROTTA, (V 244|970), constituyendo domicilio en Uruguay 1844, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Raquel Landeira y Silvia Rectorán, domiciliadas respectivamente en Tacuarí 1333 y Tabaré 2405, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Trotta. — Pedro J. Ungo, Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15504 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — RAIMUNDO ABELLA FRASCHINI, (V 228|970) constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, Apto. 3, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Juan Tafernaberry y Raquel Landeira, domiciliados en José Martí 3106 y Tacuarí 1333, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Raimundo Abella Fraschini. — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15503 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — RAQUEL LANDEIRA, (V 226|970), constituyendo domicilio en Juncal 1470 piso 1, Apto. 3, al señor Juez digo que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abella y Enrique Bianchi, domiciliados en Iturriaga 3450 y Rivera 3345, respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Raquel Landeira — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15502 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — NERY ALFREDO MINARRIETA VERA. (V 206/970), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 409, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco información testimonial de Amilcar Pereira y Hugo Duarte, expidiéndoseme testimonio. — Nery Alfredo Minarrieta Vera. — Julio O. Laborde. Abogado". — Montevideo, julio 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 14788 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIGUEL FRANCISCO COSTA OFICIALDEGUY, constituyendo domicilio en San Salvador 2095, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador, solicito se tome declaración a los señores Roberto Ravaschio y Nelson Tapié, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel F. Costa. — Jorge Francisco Egozcue, Abogado". — Montevideo agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 15691 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIO RODRIGUEZ URBIN domiciliado en Juan C. Gómez 1479 Esc. 7, optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la información de Walconda González Calegari y Altamirano Almeida Alvez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndosé testimonio. — Mario Rodríguez".
Y a los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15146 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. OBDULIO ENRIQUE CAMPANELLA LEMES domiciliado en Juan C. Gómez 1479, digo que para obtener el título de Procurador y Escribano, corresponde realice información de vida y costumbres tomándose declaración a Juan Elbio Martínez Lorenzo y Luisa Carve Antuña. Expídase testimonio. — Obdulio Campanela. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado". — Montevideo agosto 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15389 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. SUSANA FERIA ETCHEVERRY de CAMPANELLA, domiciliada en Juan C. Gómez 1479, digo que para obtener el Título de Procuradora y Escribana corresponde realice información de vida y costumbres tomándose declaración a Juan Elbio Martínez Lorenzo y Luisa Carve Antuña. Expídase testimonio. — Susana F. E. de Campanella. — Jorge Carve Gurméndez Abogado". — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15390 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante ésta, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOSE L. FERNANDEZ TRIGO, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 42, al señor Juez digo: que habiendo obtenido el título de Procurador, vengo a solicitar se realice la información de vida y costumbres a los efectos legales para lo que ofrezco como testigos a los señores Fernando Pérez Berta y Ricardo C. Pérez. — José Fernández Mauricio Horowitz. Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15470 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, RICARDO C. PEREZ MANRIQUE con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 42, al señor Juez digo que habiendo obtenido el título de Procurador, vengo a solicitar se realice la información de vida y costumbres, a tales efectos, para lo que ofrezco como testigos a los señores Fernando Pérez Berta y José L Fernández Trigo. — Ricardo Pérez. — Mauricio Horowitz. Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15469 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE ALBERTO GASAMAN POUY. "Título Procurador". (Ficha D|165|970), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — José Alberto Gasaman Pouy, constituyendo domicilio en la casa número 521 de la calle Carlos M.a Maggiolo de esa ciudad al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se interrogue a los señores Héctor Loduca y Rubén Fiorelli sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonios. — José Alberto Gasamán Pouy. — Julio C. Pouy, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.00 10|pub. 15292 Ag.27-v.set.9.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.808. — 2.o llamado. — Planchas de goma y tela.
Apertura: 22|9|70, hora 17.
6.831. — 2.o llamado. — Materiales eléctricos.
Apertura: 23|9|70, hora 17.
6.928. — 2.o llamado. — Máquinas, herramientas.
Apertura: 29|9|70, hora 17.
6.966. — Cubiertas y Cámaras.
Apertura: 16|10|70 hora 15.
6.967. — Mamparas.
Apertura: 25|9|70, hora 14.
6.968. — Construcción de un cielorraso.
Apertura: 25|9|70, hora 15.
6.969. — Cubiertas y Cámaras.
Apertura: 2|10|70, hora 16.
6.970. — Cables de acero.
Apertura: 20|10|70, hora 16.
6.971. — Acidos grasos y aceite de patas.
Apertura: 2|10|70, hora 15.
6.972. — Rectificado de motores.
Apertura: 8|10|70, hora 16.
6.973. — Reconstrucción cubas de fermentación.
Apertura: 6|10|70, hora 16.
6.974. — Máquina de picar carne.
Apertura: 2|10|70, hora 17.
6.975. — Tubos de cobre.
Apertura: 21|10|70 hora 16.
6.976. — Cables eléctricos y telefónicos.
Apertura: 16|10|70, hora 16.
6.977. — Cadenas y eslabones.
Apertura: 9|10|70, hora 16.
6.978. — Instrumentos.
Apertura: 22|10|70 hora 16.
6.979. — Construcción instalaciones en Minas.
Apertura: 14|10|70, hora 16.
6.981. — Tapones de corcho y polietileno.
Apertura: 22|8|70, hora 14.
6.982. — Compresor de aire estacionario y herramientas.
Apertura: 20|10|70, hora 15.
6.983. — Lámparas a gas de mercurio.
Apertura: 7|10|70, hora 15.
6.984. — Trajes, camperas pantalones, etc.
Apertura: 8|10|70, hora 15.
6.985. — Artículos de goma.
Apertura: 14|10|70, hora 15.
6.986. — Ropa de cama, colchones, etc.
Apertura: 9|10|70, hora 15.
6.987. — Molde para válvulas.
Apertura: 7|10|70, hora 17.
Para recabar pliegos de condiciones y formular consultas, pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras (Avenida Agraciada y Paysandú, 1er. piso), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 32238 Set.1.o-v.set.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 22|70

Leña en rolos para diversos usos.
Fecha apertura: 17 de setiembre de 1970, hora 16.00.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, primer piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32214 Ag.31-v.set.11.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 23
Licitación Pública N.o 7|970
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para instalar calefacción o gas oil en el local de dicha Caja, con arreglo a los planos y condiciones establecidas en el pliego respectivo, los que se hallan a disposición de los interesados en la expresada dirección al precio de $ 500.00.
La apertura de propuestas se realizará el día miércoles 16 de setiembre de 1970 a la hora 10, cualquiera sea el número de oferentes.
12) $ 2.560.00 8|pub. 15543 Ag.28-v.set.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

Licitación Pública N.o 11 010

Segundo llamado

Apertura: 7|10|70, hora 16.
Artículo licitado: "Seis (6) ficheros metálicos rotativos verticales".
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Proveeduría General calle Colonia N.o 1761, a donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 15|pub. 32208 Ag.31v.set.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social (Caja de Industria y Comercio)
Licitación pública N.o 29.488
Apertura: 16 de setiembre de 1970 a la hora 14.30.
Adquisición de 2.000.000 (dos millones) tarjetas de cartulina blanca de 13 x 8 Cms.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina sito en la calle Dante 1951 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
La apertura de propuestas se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 21 agosto 1970.
12) (C. C.) 10|pub. 32202 Ag.28-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Máquinas teleimpresoras - Teleimpresores con reperforador y trasmisor Trasmisores automáticos. Teleimpresores reperforadores. Cinta aceitada y Bobinas de papel para los equipos.
Licitación N.o 2|70. — Apertura: 23|10|70. — Horas: 14 y 15, primer y segundo llamado.
Máquinas de escribir tipo telegráfico. — Apertura: 28|10|70. — Horas: 17 y 18, primer y segundo llamado.
Pliego de condiciones: Sarandí 472, piso 1.o Teléfono 9 78 34.
12) $ 1.200.00 10|pub. 15186 Ag.26-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. — Trajes de oficio.
Segundo llamado, hora 15, pliego $ 31.00.
Apertura: día 14 de setiembre de 1970.
N.o 10. — Flexibles de vibración de bronce y cobre de 3".
Primer llamado, hora 15, pliego $ 31.00.
Apertura: día 21 de setiembre de 1970.
Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32220 Ag.31-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitaciones públicas por ofertas para realizaciones edilicias en los predios municipales de "Playa Brava" y "La Pastora" de Punta del Este
Fecha definitiva de apertura
Se hace público que la apertura de estas licitaciones llamadas con fecha 15 de mayo de 1969 y que fueron postergadas hasta nueva fecha según aviso N.o 32.180 de 8 de octubre de 1969 del "Diario Oficial", se realizarán en las siguientes fechas:
Predio de Playa Brava. — Primer llamado. Apertura 31 de octubre de 1970 a las 10 horas. Segundo llamado. Apertura 7 de noviembre de 1970 a las 10 horas.
Predio de La Pastora. — Primer llamado. Apertura 31 de octubre de 1970 a las 16 horas. Segundo llamado. Apertura 7 de noviembre de 1970 a las 16 horas.
Los nuevos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal al precio de $ 5.000.00 cada uno. Los interesados que hubiesen adquirido los pliegos anteriores podrán canjearlos por los sustitutivos, mediante presentación

del recibo de adquisición correspondiente. — Maldonado agosto 19 de 1970. — La Dirección de Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32189 Ag.27-v.set.7.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
CONSTRUCCION DE SU NUEVA SEDE

La Junta Departamental de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, a las empresas de obra nacionales, para la construcción de su sede propia y servicios anexos, en el predio definido por las Avenidas Uruguay y Río de Janeiro y la calle Ciudadela de acuerdo con los recaudos (pliegos, planos y memorias) que podrán retirarse en su sede actual, 25 de Mayo 609, piso 1.o, (Sector Servicios Generales), desde las 15 a las 18 horas, todos los días laborables, hasta el 7 de setiembre de 1970 inclusive.
Costo de los recaudos: $ 55.000.00.
Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 1970 a las 19 horas, en 25 de Mayo 609, piso 2. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Edegar Guedes, Presidente. — A. Lamboglia De Las Cerreras, Secretario General.
12) $ 1.680.00 8|pub. 15486 Ag.28-v.set.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 2|970
Primero y Segundo Llamado
Adquisición de Semillas de Leguminosas

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública (primero y segundo llamado), para la adquisición de semillas de leguminosas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20.
Apertura de las propuestas: 14 de octubre de 1970, a la hora 14.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 14 de octubre a la hora 15.30. — Montevideo, 27 de agosto de 1970.
12) $ 1.200.00 3|pub. 15782 Set.1.o-v.set.3.

Cto. DE INVESTIGACIONES EN ANIMALES DE GRANJA
Licitación Pública N.o 24

Llámase a licitación pública para la venta de madera en pie, perteneciente al Cto. de Investigaciones en animales de granja.
Apertura de propuestas: día 11 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos, en el horario de 13 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32234 Set.1.o-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 27|970
Primer y Segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Alcantarilla y Accesos sobre Cañada Zanja Honda en Ruta 10 —Tramo Playa Hermosa— Piriápolis".
Pliegos de condiciones en el Depto. II; Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 22 de setiembre de 1970, a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de setiembre de 1970, a las 16.30 horas. — Montevideo 26 de agosto de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32230 Set.1.o-v.set.14.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Centro Escolar del Centro de Capacitación Agrícola de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.000.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de setiembre, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32132 Ag.26-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N.o 26|70
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 cajas de herramientas para servicio universal destinadas al uso de los inspectores de máquinas de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1, hasta el día 25 de setiembre de 1970.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1970, a las 15 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 30 de setiembre de 1970, en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32133 Ag.21-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación de una máquina de escribir, de tipos cambiables y diferentes tamaños y de carro amplio y abierto, para componer matrices y realizar la escritura de planos, destinada al Departamento de Operaciones e Información Aeronáutica del Aeropuerto N. de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 13 a 19.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 9 de octubre de 1970 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32154 Ag.24-v.set.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer y único llamado

Artículos: Materiales para confección de juegos de arreo.
Cueros guarnición negro.
Ovillos de hilo 9 hebras.
Juegos de canutos para tiros.
Descarne vaqueta.
Media argollas de 60 mm. de retranca.
Argollas triangulares de 10 mm. pretal.
Hebillas de 25 mm. liras.
Argollas de 50 mm.
Cuerdas para tiros de 25 mm.
Argollas de 40 mm.
Media argollas de 30 mm.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de setiembre de 1970 a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32206 Ag.28-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Licitación Pública N.o 1|1970
Máquinas de Oficina

La Facultad de Química llama a licitación pública para adquisición de Máquinas de Oficina.
Primer llamado: 28 de setiembre 1970, hora 10.
Segundo llamado: 29 de setiembre de 1970, hora 10.
Los pliegos de condiciones particulares y generales, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Química (Avda. Gral. Flores 2124), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 28 de agosto de 1970.
12) (C.C.) 3|pub. 32223 Set.1.o-v.set.3.

U T E

N.o 6.506. — 4.500 metros 3, de pedregullo común.
Ap.: 18 de setiembre de 1970, hora 15 (2.o llamado) 24 de setiembre hora 15. Precio del ejemplar $ 250.00.
N.o 6.507. — 1.000 metros 3, de mezcla gruesa.
Ap.: 18 de setiembre hora 16, (2.o llamado) 23 de setiembre, hora 15. Precio del ejemplar $ 250.00.
N.o 6.504. — 500.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado.
Ap.: 9 de octubre, hora 16, (2.o llamado), 16 de octubre, hora 16. Precio del ejemplar pesos 250.00.
N.o 6.508. — 190 kms. de cable de aluminio acero sección equivalente a 50mm2 de cobre como mínimo.
Ap.: 20 de octubre, hora 16, (2.o llamado) 27 de octubre, hora 15. Precio del ejemplar $ 300.00.
N.o 6.505. — Material para fundición: 500 kgs. de perdigones de níquel 2.000 kilos de briquetas de silicio, 500 kgs. de grafito negro 200 kgs. de ferro silicio triturado 200 kgs. de cobre fosforoso, 18 crisoles de 100 kgs. y 150 kgs.
Ap.: 21 de octubre, hora 16, (2.o llamado) 28 de octubre, hora 15. Precio del ejemplar $ 250 00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 17 de agosto de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32119 Ag.20-v.set.3.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 6.514
Elaboración de chapas y planchuelas, etc.

UTE suministrará la chatarra de cobre necesaria a la firma adjudicataria para la fabricación de chapas, planchuelas, etc., de dicho metal.
Los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, en el horario oficial, las condiciones generales Administrativas y Técnicas, a las cuales tendrán que ajustarse.
Las ofertas serán presentadas en duplicado y en sobre cerrado en la mencionada Sección, el día 29 de setiembre próximo, efectuándose la apertura en presencia de los interesados que concurran al acto, a las 16 horas. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32239 Set.1.o-v.set.7.

13-Llamados a Acreedores

TROUVILLE S. A.

Llama a acreedores por disolución y liquidación de la sociedad. — Presentarse en Palacio Salvo, quinto piso. Esc. 505.
13) $ 1.400.00 20|pub. 14030 Ag.11-v.set.8.

GALSE S. en C.

Llama a acreedores por disolución y liquidación de la Sociedad, presentarse en Buenos Aires 517. — Montevideo.
13) $1.400.00 20|pub. 15616 Ag.31-v.set.25.

FIMA SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

Por disolución total de la Sociedad al 30 de junio de 1970, se convoca a todos los acreedores de "Fima Sociedad Anónima", a presentarse en la calle Cerro Largo 955 de la ciudad de Montevideo.
13) $ 2.800.00 20|pub. 15741 Set.1.o-v.set.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 1.o de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

FERNANDO CORTAZZO, 41 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Uruguay 824 y ELENA CAMILETTI, 37 años soltera, oriental, domiciliada Uruguay 824.

4.a Sección

JESEY LEON CARBAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Brum 607 y NORMA ALICIA REYES, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rivera 713.

7.a Sección

HECTOR AGUSTIN dos SANTOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2063 y MIRTA MIGLIARINI, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1831.

CARLOS FREDDY IFRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe N.o 2239, P. 3, Ap. 23, y AMELIA LETICIA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239, P. 3, Ap. 23.

ALFREDO HECTOR PEDRO CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2174 y BLANCA AIDES DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2174.

8.a Sección

JOSE EDUARDO RODA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1787 y ALICIA AURELLA PEREZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1787.
JOSE MARIA REYES, 25 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Agraciada 2073 y CLOTILDE SEGADE CASTRILLON, 24 años, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2073.

9.a Sección

CESAR HUGO TORRES, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado José María Silva 4536 y ELSA GRACIELA DEL PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4489.
HECTOR SEVERO BRAVO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1464 y CELESTE AIDA LIMA, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Edison 4275.

14 Sección

MIGUEL D'ANGELIS, 47 años, soltero, empleado, italiano, (C. Legal) domiciliado Ibirocahy 4047 y JULIETA MOREIRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 4047.

18.a Sección

JORGE PEDRAGOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1006 Ap. 501 y BLANCA ESTHER PEREIRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1006 Ap. 501.

20.a Sección

JUAN CARLOS GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5482 y LUISA HAYDEE BRUNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5482.
MARIO ARRAN SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4191 y NANCY NUBIA RUIZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 163.

22.a Sección

FELIX BERNARDEZ, 20 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Himalaya 3013 y SANDRA BEATRIZ MIRABAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Claramout 3993.

23.a Sección

JOSE LUIS MELGAREJO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lambaré 1985 y MARIA LUISA PIANCO, 25 años, soltera, peinadora, italiana, domiciliada Lambaré 1985.

24.a Sección

JOSE PEDRO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1465 y BLANCA ASUZENA LAMANCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Migues.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.3.

Montevideo, agosto 31 de 1970.

1.a Sección

WALTER DANIEL REPETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1765 y AMELIA RAMONA URAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1765.
EDUARDO CASTELNUOVO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Lavalleja 1941 y GLORIA MARTHA DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1941.

3.a Sección

JOSE FRECHA, 41 años, soltero, albañil, español, domiciliado Paraná 746 y CONCEPCION AMENDOLA, 55 años, viuda, italiana, domiciliada Paraná 746.
JOSE PIÑEYRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1362 y CATALINA GRACIELA TROTTA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1362.

4.a Sección

VICTOR DREYFUS SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 y CELIA CRISTINA BOASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082.
MILTON ILREY MARTINEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Maldonado N.o 944 y ELSA SANDOVAL PIÑEYRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 944.

5.a Sección

VICTOR NARIO PEDEMONTE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1417, Apto. 2, y NIBIA TECHERA, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Canelones 1417, Apto. 2.

8.a Sección

MIGUEL ANGEL ACEVEDO ARANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1536 y GLADYS MABEL PEREYRA CASURIAGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1536.

9.a Sección

GREGORIO ISRAEL FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2080 y TERESA GALIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 2080.
RONALD ROMULO STRATTA, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lezica 6156 y MARIA INES SALVATORE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6156.
LUIS EDUARDO DEVINCENZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6466 y RENEE MARTHA PARDO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 6466.
ARIEL IVAN ALBARENQUE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 número 1927 y MARIA INES SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4503, bis.

10.a Sección

MICHAEL RONALD BARKER, 27 años, soltero, comercio, inglés, (c. l.), domiciliado Missouri 1562, bis y SILVIA MARTA LOCATELLI, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Missouri 1562, bis.
MARIANO ANDRES BRECCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1493 y NORA DENISE KING, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1493.

11.a Sección

JULIO CESAR CARMONA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2571 y MIRTHA PRISTIANI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2571.

12.a Sección

JOSE MARIA ARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3480 y MARIA MATILDE ACUÑA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3490.

13.a Sección

MARIO HECTOR PEREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3386 Apto. 1 y MIRIAM ESTHER DA CUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3386 Apto. 1.

14.a Sección

JORGE AMARO CARVE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3405 y MARIA GRACIELA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3405.
JUAN CARLOS GOMEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zufriateguy 983 y MYRIAM GRACIELA MARTINEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zufriateguy 983.

15.a Sección

JUAN ALBERTO ETCHEVERRITO, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Br. Artigas 978 y MARTHA OFELIA OLDRINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 978.

16.a Sección

DOMINGO WILSON VARELA, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Camino Andaluz 5340 y SUSANA RAQUEL AGUIRRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Andaluz 5354, Apto. 2.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL VECCHIO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1214 y MILDREK ELENA TOSCANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1214.

19.a Sección

VICTOR CARLOS ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2588 e INES NALERIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2588.

20.a Sección

HECTOR SOTELO, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Angel Salvo 75 B y SUSANA ESTHER PEREIRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 75 B.
ROBERTO SANCHEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado G. del Pino 3925 y MARIA ANGELICA CAYETANO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada G. del Pino 3925.

22.a Sección

CARLOS ROBERTO MERLETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3630 y MARIA JOSEFA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3630.
MIGUEL ANGEL DIAZ, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado San Petersburgo 4339 y PILAR CORTIJO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo Pérez 4175.
CARLOS ALBERTO VALDI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Corrales 3713 y MARIA del CARMEN DOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3713.
JUAN JOSE VENINI, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canstatt 3329, y DELIASIR RICETTO, 55 años, soltera, oriental, domiciliado Canstatt 3329.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.2.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictado en autos PORZIO DANIEL. "Prescripción" (Ficha C|238|70), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a: Adela Cóppola de Freccero, Cristina Cóppola de Cóppola, Beatriz Cóppola de Ronco, Aquiles Cóppola, Daniel Cóppola, Hércules Cóppola y Salvador Cóppola y|o sucesores o causahabientes por cualquier título, así como a los linderos del bien que se referirá señores Silvio Petrinelli y Justino Bentancur, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie total de 6.080 metros cuadrados con un frente de 80 metros al N. al Camino Continuación Carreras Nacionales. Dicha fracción de terreno fue dividida en ocho solares numerados del 1 al 8, según plano levantado por el Agr. Raúl B. Conde, el 9 de agosto de 1917 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de agosto del mismo año. Dichos solares se encuentran actualmente empadronados con los siguientes números: Solar N.o 1, padrón 79.079; solar N.o 2 padrón N.o 79.080; solar N.o 3, padrón N.o 79.081; solar N.o 4, padrón N.o 79.082; solar N.o 5, padrón N.o 79.083; solar N.o 6, padrón número 79.084; solar N.o 7, padrón N.o 79.085 y solar N.o 8 subdividido en dos solares señalados con las letras A y B según plano del Ing. Luis Caselli y empadronados con el N.o 79.086. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 15113 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados LUIS SCANNAPIECO. "Prescripción", (F. C. 843|69) se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, en el inmueble ubicado en la 19.a Sección Judicial empadronado con el N.o 25.934, con un área de 242 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados que se des-

lindan así: Al SE., 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Ramón Ortiz; al SO., 28 metros 8 centímetros lindando con el padrón N.o 25.935; al NO., 8 metros 62 centímetros lindando con los padrones N.os 99.882 y 99.883 y al NE., 28 metros 11 centímetros lindando con el padrón N.o 25.933. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 6.300.00 30|pub. 15571 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PABLO VILLEMUR LAMARQUE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, del inmueble que se detalla a continuación:
Un solar de terreno con las construcciones en él existente, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 72.274, cuya superficie total es de 295 metros 15 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al Sur a la calle Balbín y Vallejo, con puerta de entrada N.o 4078, entre las calles Mariano de Sagas y Elcano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Julio 23 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 15220 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción". (A 647|964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de MANUEL GONZALEZ DE ALMEIDA, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en legal forma con respecto al bien que se dirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.
Descripción: Un solar, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, con un área de 544 metros 2.40 centímetros, con 13.91 metros al Norte, sobre la calle Timote. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
16) $ 6.300.00 30|pub. 14397 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FEIN ESMERALDA y otro. "Prescripción" (Ficha B 1.235|69), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, a los inmuebles que se referirán para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción de los inmuebles:
Cinco solares de terrenos ubicados en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimosexta Sección), y que llevan los N os 23 al 27 del plano del agrimensor Pedro Brascón García del 12 de marzo de 1922, cuya copia actualizada por el agrimensor Ariel M. Barcelo se inscribió en Catastro el 13 de octubre de 1969, con el número 62.524, y que poseen respectivamente, los N.os de padrón, superficies y frentes que se detallan a continuación:
I) Solar N.o 23, padrón N.o 142.136, superficie 298 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;
II) Solar N.o 24 padrón N.o 142.137, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;
III) Solar N.o 25, padrón N.o 142.138, superficie 215 metros 55 frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;
IV) Solar N.o 26, padrón N.o 142.139, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier; y
V) Solar N.o 27, padrón N.o 142.140, superficie 243 metros frente de 9 metros a la calle Alaska. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
16) $ 12.600.00 30|pub. 13655 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOPRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigesimoprimera Sección de la Capital, dictada en autos: ABELENDA LORENZO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (N.o 3 L.o 11, F.o 215) se cita llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:
Un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.236, con una superficie de 442 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros por el Sur a la calle Carafí 51 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón 50.235 y al Este con el padrón 52.237 y 8 metros, 50 centímetros, al Norte con padrón N.o 50.220. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Dra. Gladys I. Rodríguez. Actuaria.
16) $ 6.300.00 30|pub. 5253 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado SARA TEJEIRA MARAFIGA de SIGUERTT F. 339 promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble empadronado con los N.os 1.305, 1.308 y 1.310, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.502 el 22 de julio último, tiene un área de 45 hectáreas, 2.443 metros y 47 decímetros que linda: al Noroeste, con camino vecinal; al Norte con parte del padrón 1.311; al Este y Sudeste, con terrenos municipales y padrón 1.307 y al Sudoeste con terreno municipal y padrón 1.306.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de don Emilio Siguertt y de doña Camila Siguertt, de Lescano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procesado.
Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 13 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32222 Set.1.o.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: APARICIO de SOSA y SANTA CAMILA SILVEIRA de de SOSA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 305|970), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Aparicio de Sosa y Santa Camila Silveira de de Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 160, de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3460, el 22 de abril de 1970, tiene una superficie de 2.457 metros 18 decímetros, con 84 metros, 15 centímetros de frente al a calle 12 de Octubre esquina Aparicio Saravia.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Juan Martins Cuelho, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. — Se concedió auxiliatoria de probreza. — Artigas, 28 de julio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: ANIBAL VIERA "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 70|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:
Una chacra ubicada en "Franquía", empadronada con el N.o 90, con una superficie de 11 hectáreas 8065 metros, que se deslinda así: al Norte, una línea de 349,40 con calle Pública; al Oeste una línea recta de 338.15 con calle Pública; al Sur una línea recta de 348.90 con chacra padrón N.o 102 y al Este con una recta de 338.15 con la chacra padrón N.o 91. — Bella Unión, junio 25 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 15729 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: TIMOTEO GABRIEL SANTIAGO RAMON, CATALINA MELANIA y PETRONA DELGADO MARTINEZ, SIMON, RAMON, LIMA y ANTONIA DELGADO PALLEIRO JOVA, ANIBAL DEODORA, MARIA ELENA ALBA, JUAN ANGEL TEODORO y BLANCA ESTHER DELGADO CARABALLO y CARLOTA CARABALLO de DELGADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C número 382|70) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble que más abajo se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:
"Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "El Pantanoso"; empadronada con el N.o 1.680; que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de fecha 24 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de junio de 1922; consta de una superficie de 9 Hás. 3 255 metros y 16 decímetros cuadrados; lindando: por el Norte; Cno. Vecinal por medio, 226 metros 20 centímetros, con la propiedad de Juan María Pérez, 113 metros 15 centímetros con la propiedad de F. V. de Bonilla; y 455 metros 90 centímetros y 228 metros 70 centímetros con la propiedad de José Ottón; al Sur: Una línea quebrada cuyas secciones miden 278 metros, 30 centímetros y 666 metros 90 centímetros con la propiedad del Dr. José Sienra Carranza; los límites Norte y Sur convergen en un punto al Oeste; y al Este, una línea recta de 197 metros con la propiedad de Felipe Alfonso. — Las Piedras, 29 de junio de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
16) $ 12.600.00 30|pub. 14784 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: PACHECO GUILLEN, MAXIMO RAFAEL. "Prescripción treintenal adquisitiva". (Ficha C N.o 121|70), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble:
Una fracción de campo sita en zona rural del Paraje "El Colorado" Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 13 990 señalado con el N.o 2, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro inscripto en Topografía el 22 de julio de 1929 con una superficie de 2 Hás. 8.275 metros, 26 decímetros que se deslindan: 211 metros 50 centímetros al Noroeste a Servidumbre de paso; 158 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con fracción N.o 1; 211 metros 50 centímetros al Sureste lindando con propiedad de Policarpo Guillén y 154 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de junio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
16) $ 9.000.00 30|pub. 13664 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BORGOGNO BENTANCOURT TERESA S., ANYELA CLARA JOSE ISABEL, REYNA JUAN DOMINGO y MARIA CRISTINA. "Prescripción treintenaria" (F C número 184|970) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble siguiente:
Fracción de campo sita en Paso Antolín, Segunda Sección Judicial de Colonia, padrón mayor área N.o 3.450; superficie de 6 Hás., 3.284 metros cuadrados, que se deslinda: Norte 343 metros 20 centímetros parte camino vecinal a ruta N.o 21 parte con Bernardo Reutor; Oeste 184 metros 40 centímetros con Ignacio Pérez; Sur y Este 342 metros 90 centímetros y 184 metros 55 centímetros respectivamente con sucesores de Enrique Rohrer, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia mayo 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 13686 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos caratulados CEPEDA OSCAR LUIS. "Prescripción treintenaria" (F. 158 C|70), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Luis Cepeda iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno con casa, situado en la 6.a Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), padrón N.o 940 con un área de 940 metros cuadrados y con frente a la calle 18 de Julio s|n. entre 25 de Agosto y Rincón y cuyo deslinde surge de autos.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto en especial a los sucesores de Victoriano Cepeda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Carmelo junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Pattó Actuaria Adjunta.
16) $ 6.300.00 30|pub. 12945 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno en autos: ALCIDES ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo del Carmen, padrón N.o 227, de la manzana 49 de esta Sección, para que comparezcan a deducir dentro del término referido, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmen, agosto 6 de 1970. — José A. Ríos, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub. 15520 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ANGELICA RABAZA de PEREZ y Otro (Ficha N.o 119|1970), promoviendo acción de "prescripción adquisitiva treintañal", sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 2080, solar 5, manzana 12, con área de 922 metros 14 decímetros cuadrados lindando: al Norte solar 7; al Sur solar 3; al Este calle Sarandí y al Oeste solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la primitiva poseedora Fortunata Jorgen o Jorge, Fausto Gutiérrez, Eduviges Lerena de Gutiérrez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Trinidad, junio 8 de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $7.200.00 30|pub. 15328 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Videla, Fermín Fernando. HERNANDEZ BANEIRO, DELFINA DELIA. "Prescripción treintenaria". (F.C. N.o 671, Año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los presuntos herederos o sucesores de Santiago o Gerónimo Santiago Díaz, al bien padrón N.o 1.042, sito en la 10.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 750 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14945 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Maldonado Silva de Damisa, María Margarita c| LORENZO SANCHEZ. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 535|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Lorenzo Sánchez o a sus sucesores, sobre dos fracciones de terrenos, ubicados en la 2.a Sección Judicial de este Dpto. padrón N.o 67 y de una superficie de 1.370 metros, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14946 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. "Prescripción treintenaria". (L.o 34-546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los linderos Carlos H. Fuller Camilo Forentino Méndez y Antonia Justina Méndez, a sus sucesores y causahabientes a cuaquier título para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a Sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976. Dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló-Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste con campos de Carlos H. Fuller; al Sureste con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón N.o 1.812; al Suroeste, Oeste y Noroeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compraventa, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 29 de 1970. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.500.00 30|pub. 13031 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ELEUTERIO MANZANARES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Padrón suburbano 2.208). Ficha C. número 275|970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derecho y especialmente a Roberto A. Fischer y Ramón Cabrera, y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre el bien inmueble suburbano, Padrón Nº 2.208, de la manzana 283 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, consistente en una fracción de tierra, con sus construcciones y mejoras, que consta según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 1.051, el 4 de mayo de 1970, de un área de 2.060 metros cuadrados 50 decímetros con 35 metros 50 frente a calle Rivera; para que deduzcan los derechos que tuvieran, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio, sin otro trámite, haciéndose efectivo el apercibimiento. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100 30|pub. 13495 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO LABORDA TECHERA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrón rural N.o 460), (Ficha C N.o 188|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos, especialmente a Tristán y Cantalicia Techera o Texeira, Francisco Laborda o Laborde y Nicolasa Techera, y|o sus sucesores, bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos, del bien rural, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Río Negro; empadronado con el N.o 460, que según plano del agrimensor Mayo S. Martínez, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.050, el 25 de setiembre de 1969, se compone de un área de 29 Hás. 3.971 metros cuadrados, que se deslinda así: 296 metros al S.E. lindando parte con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A." y parte con el padrón 462 de Tomasa Texeira de Bueno e hijos; 752 metros al S.O. lindando con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A."; 452 metros al N.O. lindando con el padrón 487 de Clotilde Maisonnave de Casterés y Alberto Maisonnave y 828 metros al N.E. lindando también con el padrón 487 citado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, a los sólos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 13381 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENCIA IGNACIO DE LARROSA, (Ficha A. Nº 70, año 1970) iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 318, parte del solar 3, manzana N.o 57, la que según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 4.250 el 17 de marzo de 1970, tiene un área de 366 metros cuadrados con 30 metros de frente al S. E. a calle Juana A. de Oriol; y 12 metro 20 centímetros también de frente al S. O. a la calle Ceballos, por ser esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores y causahabientes de José Núñez Bittencourt, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 5 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 9.000 30|pub. 13582 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VALDETRUDES BUENO (Ficha A|85|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, correspondiéndole el N.o 7 de la manzana 166 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 1.367, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.011 el año 1968, se trata de un rectángulo con área de 922 Mts. 351.250 Mm. cuadrados, lindando 42,95 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Monseñor Vera; 21,475 Mts. también de frente, por ser esquina al Noroeste sobre calle Amarillo y al Noreste y Sureste con padrones 1.368 y 1.366, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina B. de Torres, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 15004 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER KLEIN MANN, (Ficha A 35|1970), solicitando que se declare que adquirió por el modo de prescripción, la propiedad del vehículo marca "Land Rover" (Jeep), modelo 1956, matrícula F.21.024 padrón número 21.155, motor N.o 173602538.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Contreira Rodríguez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al vehículo descripto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 13028 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DOCARMO (JUAN ALBINO). "Prescripción treintenaria" (L.a A, F.a 177|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras empadronado en mayor área con el N.o 2.255 y actualmente con el N.o 4.070 situado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, manzana Catastral N.o 354 y Municipal N.o 351 de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 507 metros cuadrados con 50 Cms., así deslindado: Al Norte diez metros diez centímetros de frente sobre calle Nicanor Amaro; al Sur diez metros veinte centímetros con el Padrón N.o 4.080; al Este cincuenta metros con padrón N.o 4.071 y al Oeste igual extensión con el Padrón N.o 4.069, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 7 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 15605 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: PRADO de FLORES, MARIA EMILIA. "Prescripción", (L.o 19, F.o 121, N.o 265), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 4.295, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José huerto 57, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, tiene una superficie de 453 metros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 20 metros con padrones N.os 4.288 y 5.371; al Este en 22 metros 65 decímetros con bien empadronado con el N.o 4.294; al Sur, en 20 metros con frente a calle Río Branco y al Oeste, con 22 metros 65 centímetros, con inmueble padrón 4.296 y en especial al señor Alfredo Durán, sus descendientes, causahabientes o sucesores, universales o singulares, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 11 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 14334 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos INDALECIO MODERNEL. "Prescripción treintañal". se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Fabila de Mello o Favila de Mello y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de te-

treno, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.084, con una superficie de 1.383 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Se habilitó la actual Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 9 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 5.400 00 30|pub. 13898 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "DARMI CAETANO en nombre y representación de FLORENTINO EDUVIGES MIER o MIERES o MIERS. Prescripción Treintenaria" (Nº 327. Libro 9. Folio 15), se cita, llama y emplaza a Gregoria Acosta de Velez o sucesores en su caso, a los linderos del inmueble que se individualizará y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto se consideren con derechos, por el término de noventa días, en el inmueble rural padrón número 3.002, situado en esta Primera Sección y que según plano del agrimensor Ramón Ma. Cabrera del 30 de mayo de 1969, inscripto en Catastro local el 10 de junio del mismo año, con el N.o 3.213, tiene una superficie de 3 Hás. 523 metros midiendo: metros 339,30 al Norte y Noreste con frente a Camino Vecinal, metros 354,10 al Sur con Camino Vecinal y metros 177,50 al Oeste lindando con Gregoria Acosta de Velez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1970. — Doctor Juan Francisco Calvento Solari, Juez de Paz Primera Sección.
16) $ 3.100 30|pub. 13574 Ag.5.-v.set.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCOS J. VERNET NOGUEIRA y GUILLERMO A. DIAZ FOSTER, solicitan la inscripción de la obra titulada "Documentos históricos del Cuerpo Nacional de Bomberos", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).)
17) $ 800.00 10|pub. 14705 Ag.19-v.set.2.

ESTHER FERNANDEZ de VARELA, con domicilio en Br. España N.o 2617, solicita la inscripción del "Cuaderno N.o 1" (Método de tejidos) "Carol", del que se declara autora. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 14823 Ag.20-v.set.3.

RAUL E. CARPINELLI, solicita la inscripción de un modelo de "Sandalia vaquero" de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 15033 Ag.21-v.set.4.

ISIDRO ZACCARA por SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA "LA MAÑANA" Y "EL DIARIO" solicita la inscripción de la revista titulada "Charona" de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 15021 Ag.21-v.set.4.

ORINTO SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del modelo de "Automóvil de juguete", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 15020 Ag.21-v.set.4.

JORGE A. BALEIRON, solicita la inscripción de la "fórmula química para espejos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub 15575 Ag.28-v.set.10.

REGINO AGUIRRE (hijo), solicita la inscripción de la obra titulada "Hermanos" de la cual se declara autor. — Montevideo 4 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 15465 Ag.28-v.set.10.

BARBOSA CARAVIA Y CIA. por MARIA PEREGO CALDURA, con domicilio en Rincón 532 solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los personajes que integran la "Familia Topo Gigio" de los que se declara autora. — Montevideo agosto 20 de 1970. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 800.00 10|pub. 15628 Ag.31-v.set.11.

JOSE M.a MONTALDO GONZALEZ, solicita la inscripción del album de poesías titulado: "La yunta de estrellas", del que se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 15774 Set.1.o.-v.set.14.

GRACIELA ELIZABETH MORENO PEYROT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tú me comprenderás", de la cual se declara autora. — Montevideo 12 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 15766 Set.1.o.-v.set.14.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. "Quiebra". (L.o 37. F.o 447), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1970, el Síndico, formuló la graduación de los créditos. — Mercedes, agosto 5 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
18) $ 600.00 10|pub. 14686 Ag.19-v.set.2.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PIOVO RICIERO BRUSCIANI. "Rectificación de partida" (Ficha E|746|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado, en el sentido de que donde figura como "viudo" y que su esposa lo fue Juana Montenegro debe decir que era "casado" y que su esposa es "Aida Guerrero Brusciani" y donde su segundo apellido aparece como "Risciero" debe decir "Riciero" por ser ello todo lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 14330 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: NICOLA SANTIAGO MERELLI y otros. "Rectificación de partidas" (L.o 47. F.o 51) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Nicola Santiago Merelli con Violeta Zulueta, en la que aparece el nombre del contrayente como: "Santiago" debe decir: "Nicola Santiago" y la de nacimiento de GLORIA MABEL MERELLI ZULUETA, en el sentido de que donde el nombre de su padre aparece como: "Santiago": debe decir: "Nicola Santiago", por ser así lo que corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32043 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA del CARMEN SPACCIANTI de DEAVILA, solicitándo la "rectificación de la partida" de nacimiento de su menor hija "María de los Angeles Deavila Spaccianti" pués en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Spacciantti", debe decir: "Spacianti", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 14818 Ag.24.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de NICASIA LA ROSA de MONTIEL, pues en la misma, la causante figura como de apellido "Larrosa" debiendo decir "La Rosa" y donde dice que era casada con "Juan Montiel" debe decir con "Manuel Montiel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 32142 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de OSVALDO LEONCIO PEREIRA y ADELFA HERMOGENES FERREIRA, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma, figuran como "Ferreyra", debe decir: "Ferreira"; y en donde el nacimiento de la contrayente figura como acaecido en el año 1900 debe decir: "1902"; B) De nacimiento de "Wáshington Pereira Ferreira", estableciéndose que en donde el apellido materno y el del abuelo materno, figuran como "Ferreyra", debe decir: "Ferreira". — Montevideo, junio 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14846 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la "rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO RAUL LEGUISAMO estableciéndose que en donde el apellido figura como "Leguizamo" debe decir "Leguisamo". — Montevideo, junio 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 14311 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HORTENSIA ELENA CAMINO PITELLA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma donde figura como "María Hortencia Caminos Pitela", debe decir "Hortensia Elena Camino Pitella", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HORTENCIA ELENA CAMINO PITELLA, en el sentido que donde la contrayente figura como "María Hortencia Caminos Pitela", debe decir: "Hortencia Elena Camino Pitella", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32071 Ag.14 v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE BRODSKI y LILLI AKOPNIK, (Ficha D 140|70) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos RUBEN BRODSKI AKOPNIK en el sentido que donde el inscripto figura como nacido el "3 de marzo de 1951", debe decir nacido el día "30 de agosto de 1950", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Horacio Callibet Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 15505 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CALABRIA PARUELE, ALEXIO. "Rectificación de partidas", (Ficha D|136|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alexio Calabria Paruele, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de José Calabria con Celestina Gillo, en el sentido que el nombre del contrayente figura como "José" debe decir "Alexio"; b) de nacimiento de María Esther Calabria Gillo, donde el padre de la inscripta figura como "José" debe decir "Alexio"; y c) de nacimiento de Raúl Calabria Gillo, en el sentido que donde el padre del inscripto aparece como "José" debe decir "Alexio", que es como corresponde. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15098 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CAROLINA MARGARITA ZANONIANI de MARTINEZ (Ficha D|144|70), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con don Andrés Martínez, en el sentido que donde la contrayente figura como "María Carolina Zanonian, nacida el 23 de febrero de 1913", debe decir "Carolina Margarita Zanoniani Ruiz, nacida el 23 de febrero de 1909", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de agosto de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 14568 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANDRES CAZARIAN y otros. "Rectificación de partida" (Ficha D 72|70), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de AVIDIS CAZARIAN con OYENI AZADIAN y de nacimiento de ANA

MARIA CAZARIAN AZADIAN en el sentido de que donde dice: "Avidis", debe decir: "Andrés", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 15255 Ag.28.-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO SAUER JUNG (V|121|970), pues en la misma se han padecido los siguientes errores: a) Donde figura el apellido como "Saver" debe decir "Sauer"; b) Donde dice nacionalidad "oriental" debe decir "yugoeslavo"; c) Donde dice de "76 años de edad" debe decir "66"; y además se han padecido las siguientes omisiones en la referida partida: a) Donde dice "que se ignora de que quién era hijo" debe decir "Era hijo de Antonio Sauer y de Catalina Jung"; y b) Donde dice "que se ignora con quién era casado" debe decir "casado con María Sohnitzer".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32141 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GINA PAOLINA CORNACCHIONE BAGNOLI (V|237|970), pues en donde figura el apellido paterno, el del abuelo paterno y el de la abuela materna como "Cornachione" debe decir "Cornacchione". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32099 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ODILA BAROFFIO BURASTERO, (V 737 68), pués donde figura el apellido materno como "Burastelo" debe decir "Burastero". — Montevideo, agosto 5 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14434 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Nacimiento de ENRIQUE PAULINO y JUANA TRZCINSKI RUDNICK (V|165|70), donde sus apellidos aparecen como "Trycinski Budnicka" el del primero y "Frycinski Budnicka" el del segundo; en ambas debe decir: "Trzcinski Rudnicki". — Montevideo, julio 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14319 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de Matrimonio de MARIO ALEJANDRO LASA y CARMEN VILLALBA donde la contrayente figura como "Carmen" debe decir "Antonia Ubalda"; b) da Nacimiento de HILDA GLADYS y MARIO WALTER LASA, donde el nombre de la madre aparece como "Carmen" debe decir "Antonia Ubalda" (Ficha V|183|970). — Montevideo julio 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14480 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V | 143 | 1970) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de NORMA BENNETT GONZALEZ; donde dice "comparece don Eduardo Horman Millard Bennett" debe decir "comparece don Eduardo Horman Bennett Gepp". — Montevideo, julio 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14320 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JUAN ALBERTO CARDONA con IRIS JOSEFA PEREZ (V|23|970), donde el contrayente figura como "Juan Alberto Macedo", debe decir "Juan Alberto Cardona Macedo" y donde figura como hijo natural de "Cilda Macedo" debe decir hijo legítimo de "Tomás Cardona y Gilda Macedo". Nacimiento de "Daniel Alberto, Fernando Luis y Graciela Iris Cardona Pérez" donde el padre de los inscriptos figura como "Juan Alberto Macedo" debe decir "Juan Alberto Cardona Macedo". — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32069 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de SIEGFRIED FINKBEIN con SANTA IVANOSCA TECHERA, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como "Santa Ivanosca Benenatti" debe decir "Santa Ivanosca Techera"; y b) De nacimiento de SUSANA FINKBEIN TECHERA, donde la madre de la inscripta figura como "Santa Ivanosca Benenatti" debe decir "Santa Ivanosca Techera", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JAIME ELIAS BINTOR y GREGORIA RAMONA DEBORA CASAS ARTIGAS, donde la contrayente figura como "Gregoria Ramona Débora Artigas" debe decir "Gregoria Ramona Débora Casas Artigas", hija natural de Juan Pedro Casas (fallecido) y de María Artigas; b) De nacimiento de VLADIMIR y ADRIANA BINTOR CASAS, donde los inscriptos figuran con el apellido "Bintor Artigas", debe decir "Bintor Casas", hijos de Jaime Elías Bintor y Gregoria Ramona Débora Casas Artigas nietos por línea materna de Juan Pedro Casas (fallecido) y de María Artigas. — Montevideo agosto 27 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15693 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de GUSTAVO HORACIO FERRO JAUNARENA, en el sentido que donde el apellido de su madre figura como "Janarena" debe decir "Jaunarena", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32218 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE CONDE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde figura como: "José Conte" debe decir: "José Conde" por así corresponder. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14191 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC WIERZBA, MANUEL WIERZBA y MYRIAM JUANA WIERZBA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Isaac Wierzba con Berta Lesna en el sentido que donde el apellido del contrayente aparece como "Vierzka" debe decir "Wierzba"; b) De nacimiento de Manuel Wierzba, en el sentido que el inscripto aparece con el apellido "Wierzle" debe decir "Wierzba"; y de nacimiento de Myriam Juana Wierzba, en el sentido que la inscripta figura con el apellido "Vierzba", debe decir "Wierzba". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14993 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PAULA MANCINI de GAZZANO, ILDA RENEE, NELLY GLADYS y LUIS RUBEN GAZZANO MANCINI (Ficha D 75|70), solicitando la rectificación de las partidas siguientes:
a) de matrimonio de LUIS GAZZANO con PAULA MANCINI, en el sentido que, dónde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Manggini" o "Manzzini" debe decir: "Mancini";
b) de nacimiento de ILDA RENEE, NELLY GLADYS y LUIS RUBEN GAZZANO MANCINI, en el sentido que donde el apellido materno de los tres inscriptos aparece como: "Manggini" o "Manzzini" debe decir: "Mancini" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de junio de 1970 — Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.150.00 15|pub. 14055 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANGELA CLAUSZ. "Rectificación de partida" (F. 423|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Eduardo Brisco y Angélica Clausz, pues donde la contrayente aparece como "Angélica Klausz" debe decir "Angélica Clausz" y donde el padre de la contrayente figura como "Julio A. Klausz" debe decir "Julio A. Clausz". — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14618 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERAS GLORIA RENEE. "Rectificación de partida" (F 233|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Renée Heras, pues donde el padre de la inscripta figura como: "José Heros", debe decir: "José Heras" por así corresponder.
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32051 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri en autos: GABRIEL CAO y otros. "Rectificación de partida". (D 61|70), se hace saber que se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas:
A) de matrimonio entre GABRIEL CAO y BERTA CABALLERO, donde la contrayente figura como: "Berta Fernández" debe decir: "Berta Caballero"; y B) de nacimiento de SUSANA CAO y JORGE GABRIEL CAO, donde el nombre de la madre de los inscriptos, figura como: "Berta Fernández" debe decir: "Berta Caballero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15219 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LETICIA SILVINA GONZALEZ SALLUM, "Rectificación de partida", (Ficha D: 9|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA SILVINA GONZALEZ SALLUM, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "Leticia Silveira", y el apellido materno como: "Salhum", debe decir: "Leticia Silvina" y el apellido materno: "Sallum" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 15217 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ERNESTO ARELLANO TELIZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 151|70), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ARELLANO TELIZ, en donde el apellido materno aparece como: "Telis", debe decir: "Teliz", por ser ello como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALICIA HILDA GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha D|59|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Hilda González Vidal en el sentido que donde la menor figura como "Indalecia Hilda", debe decir "Alicia Hilda", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14619 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A Galagorri, en autos: GRIMALDO RICO ALDI "Rectificación de partida" (D|83|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Grimaldo Ricobaldi en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como "María Esther Berrutti" debe decir "María Esther Berrotti" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo junio 30 de 1970. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32098 Ag 18-v set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A Galagorri, en autos: ISAAC NIRENBERG y OTROS, "Rec-

tificación de partida" (D|113|70), se hace saber que se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Isaac Nirenberg con Rifka Feldman, en el sentido que donde el año de nacimiento de los contrayentes figura como "1923" debe decir: "1924", y de nacimiento de: Jorge y Perla Nirenberg, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Wirenberg" debe decir "Nirenberg" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14476 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BRESSAN S|. "Rectificación de partida" y auxiliatoria de pobreza (Ficha 397|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "que en esta sección el día treinta de junio de 1940...", debe decir: "que en esta sección el día cuatro de marzo de 1939...". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 21 de 1970. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32183 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos ALBERTO QUEVEDO y SANTA RENEE MENESES de QUEVEDO, (Ficha 84|970), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosana Beatriz Quevedo Meneses, en la siguiente forma:
Donde dice: "Quevedo Meneses Rosana Beatriz", debe decir: "Quevedo Meneses Rosa Beatriz". Y donde dice: "que es hija legítima de Alberto Quevedo", debe decir: "que es hija legítima de Alberto Quevedo y de Santa Renée Meneses". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, junio 22 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32168 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JORGE PEDRO, CARLOS JULIO y BLANCA AMELIA BRISCO BRAUSE (Ficha Civil N.o 447|70), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De nacimiento de JORGE PEDRO BRISCO BRAUSE, CARLOS JULIO BRISCO BRAUSE, BLANCA AMELIA BRISCO BRAUSE, y de los menores ROXANA MARIA BRISCO DANS y RONY BRISCO DANS, en el sentido, donde dice "Brisco", debe decir "Brisci"; y b) De matrimonio de JORGE PEDRO BRISCO BRAUSE con NELLY DANS y de CARLOS JULIO BRISCO BRAUSE con DIANA MEAS, en el sentido donde dice "Brisco" debe decir "Brisci". — Canelones, 31 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15655 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados GONZALEZ CANDIDO, "Rectificación de partida" (Ficha 40, Letra V, Año 1970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Gualdemir González Pose, pues donde figura como hijo de "Carmelo González" debe decir de "Cándido González". — Pando, 31 de marzo de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 15049 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRYAM LUCIA BENTANCUR CAPUTO, (V|70|256), que en lugar de decir "Caputi" debe decir "Caputo". — Pando, agosto 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 15050 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA SCAGLIA MORALES, (Letra V, Año 1970, N.o 215), pues donde dice hija de "Nélida Lucía Morales" debe decir "Nélida Usia Morales". — Pando, 22 de julio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14473 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos CARMELO TEODORO BENTANCOR y JULIA MONTESDEOCA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (320|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Bentancor Montesdeoca, pues en la misma, donde dice: "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino" y donde dice "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Elbia", debe decir "Elbio". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que ha sido auxiliada de pobreza). — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32157 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ABILIO EDUARDO MARQUEZ (Ficha 149|970), pues donde figura como del sexo "femenino" debe decir del sexo "Masculino". — Melo, agosto 11 de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 15122 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de HEBER, ZULLY y JOSE CARLOS MARTINEZ, en el sentido de que donde figuran como hijos de "María Gerónima Silva" debe decir "María Ercilia Silva". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 11 de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32156 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de AURORO BALBUENA, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Pedro", en lugar de: "Auroro", que es el verdadero; y
De matrimonio de AURORO BALBUENA y DOMINGA RITA CETTI, donde se establece la fecha y lugar de nacimiento del contrayente Auroro Balbuena, "12 de agosto de 1907, en esta sección", debe decir: "26 de noviembre de 1909, en la Decimocuarta Sección Judicial de este Departamento". — Colonia, agosto 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 14749 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido RENEE MORANDI de PORLEY, (Ficha C 394|969), iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su fallecido esposo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Luis Milciades Porley Oribe", en lugar de "Luis Milciades Porley Olivera", que es lo que corresponde. — Rosario, 6 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.150.00 15|pub. 14666 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado EXEQUIEL RODRIGUEZ y MARTA I. ABREU de RODRIGUEZ, solicitando la "rectificación de partida" de nacimiento de su hija Mary Teresa, en el sentido que donde dice: "Abreo" debe decir: "Abreu" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 15330 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, RAUL EDMUNDO RUBIO SILVA y MARTHA ALOY de RUBIO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo "Marcelo" en el sentido que en donde dice: "hijo legítimo de Raúl Edmundo Silva" debe decir: "de Raúl Edmundo Rubio Silva" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14943 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, BARRIOS de ACOSTA, ATILIA. "Rectificación de partida". (Ficha 67), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don "Luis Acosta Barrios" y doña "Elsa Iris Acosta Barrios", solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, inscripta con el número ocho al folio cuatro vuelto del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos sesenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "Genoveva" debe decir: "Atilia", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 14863 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CIORCIARI de RODRIGUEZ, BLANCA. "Rectificación de partida" (F.a 826|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Ciorciari de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número 3.244 a Fs. 22, llevado en el año 1926 por el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde aparece inscripta como hija natural de: "Carmen Chorchere" debe decir: "Ciorciari", por ser el que corresponde.
Se hace constar que la presente gestión, está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32113 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BENIGNA FAGUNDEZ de HORNOS "Rectificación de Partida". (L.o 26, F.o 458, N.o 499), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Benigna Fagundez de Hornos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: A) donde dice: "Gregorio" debe decir: "Benigna"; donde dice: "masculino" debe decir: "Femenino"; donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice: "nieto" debe decir "nieta" por ser lo real y verdadero. — Paysandú, agosto 7 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $2.250.00 15|pub. 15411 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SARA DELIA GONZALEZ SILVEIRA de ALVAREZ, "Rectificación de partidas" (L.o 17, F.o 205), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, pues, donde dice hija de "María González" debe decir: "hija de Sinforosa Silveira", error padecido en ambas partidas. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 1.o de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 15412 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO, (Ficha B 189|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido, donde aparece su nombre como: "Ormisindo", debe decir: "Ormesindo". — Rivera, 26 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 15784 Set.1.o.-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado YUNICAPRIS SAINZ SOSA, (Ficha 88|970), solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: I) Reconocimiento de la nombrada, donde dice "Tomás Sainz (hijo)" debe decir: "Angel Custodio Sainz"; II) Reconocimiento de la misma por Victoria Sosa, donde dice: "Junicapris", debe decir: "Yunicapris"; III) Nacimiento de su hijo Julio César Sainz, donde dice: "Juni Capri Sainz" y por línea materna de "Tomás Sainz", debe decir, respectivamente "Yunicapris Sainz" y "por línea materna de Angel Custodio Sainz"; IV) Renocimiento de Julio César Sainz, donde dice: "Juni Capri Sainz", debe decir: "Yunicapris Sainz" y V) Matrimonio de la gestionante con José Humberto Romero donde dice: "Junica Sainz", "hija de Tomás Sainz", debe decir respectivamente: "Yunicapris Sainz" e "Hija de Angel Custodio Sainz". Se hace constar que la interesada se halla amparada en el beneficio acordado por Decreto de 20| IV|1955. — Rocha, 29 de julio de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32148 Ag.26-v.st.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil,
Matrimonio: ESTEBAN EUSEBIO BARBOZA y ELIDA ISABEL BENITEZ, (Ficha 455|970), Nacimiento: CARMEN GLADYS, MARIA ESTHER y RITA RAQUEL BARBOZA estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y|o el apellido de la madre de la ins-

cripta figura como: "Castro", debe decir: "Benítez" por ser lo que corresponde. — Rocha, 13 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 15170 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN PABLO SARAVIA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 279, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Viera de Saravia, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Pablo Saravia, pues en la misma aparece con el apellido "Sarabia" en lugar de: "Saravia", que es lo que corresponde. — Mercedes, julio 22 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14690 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — En autos: FORTUNATO BASSO. "Rectificación de partida, y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 322, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fortunato Basso, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Vazo", en lugar de: "Basso", que es lo que corresponde. — Mercedes, julio 24 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14689 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FERREIRA MARIANO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Mariana", debe decir "Mariano", por pertenecer al sexo masculino. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32204 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ATILIO ARRAMBILLETE en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", donde dice: "María Atilia" debe decir: "María Atilio", y donde dice: "Arrambillete", debe decir: "Arambillete".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32041 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINO GARAY, donde dice de sexo: "femenino" deberá decir: "masculino", donde dice se le ha puesto el nombre: "Catalina" deberá decir: "Catalino". — Treinta y Tres 10 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14189 Ag.13-v.set.3.

20—Remates

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo resuelto en los autos: JUANA o JUANA IRENE o JUANA IRENE del CORAZON de JESUS ARCOS PIÑEIRO de MAYCOCK o PIÑEYRO de MAYCOCK. "Sucesión". (L.o 61, F.o 338|39), que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo se procederá venta en remate público y sobre la base de $ 217.210.00, (doscientos diecisiete mil doscientos diez pesos m|n.), del inmueble padrón N.o 75.084, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 metros, a la calle Francisco Echagoyen N.o 4705, entre Carreras Nacionales y Cno. Corrales, con una superficie de terreno de 362 metros cuadrados con 20 centímetros y sus mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que correspondan y que títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 15222 Ag.26-v.set.15.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Fornari, Duncan Ricardo y otros c|. LIVIA FORNARI VASSENA de GIMENEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha C-B|358|968), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1970 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero Román Badó presidiendo el Alguacil del Juzgado a la subasta del siguiente inmueble, sobre la base de $ 170.208.34 (2|3 del valor actualizado): Fracción de terreno y mejoras sita en la decimotercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 24.114, compuesta de una superficie de 275 metros 4.250 centímetros, con 11 metros 50 centímetros de frente al Norte, a calle China, por 23 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a calle Gibraltar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos legalmente a cargo del comprador; 3) Que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y obras sanitarias sin admitirse reclamos sobre dichos conceptos ni sobre falta de permisos, habilitación e inspección municipal; 4) Que el título y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, —25 de Mayo 523, Piso 7.o— a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 5.850.00 15|pub. 15099 Ag.24 v.set.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, autos: Calderón y Piccardo c| BENINCASA, NESTOR ROBERTO. "Ejecución prenda". (L.o 66|151), se hace saber que el 21 de setiembre de 1970, en Avenida Garibaldi 2126 hora 16, el martillero Juan Arturo Bouza venderá en remate público, al mejor postor, televisor "Lasser" 23 pulgadas, N.o 2.493. Base: $ 10.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1970. —
20) $ 1.200.00 10|pub. 15013 Ag.21 v.set.4.

CARLOS STAJANO WILSON

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Mederos Roberto y Otros contra AUTOMOTRIZ S A. "Ejecución de hipoteca" (C|181|70), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos con edificios y demás mejoras que le acceden, sitos en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 7 y 8 de la manzana 37 en el plano trazado en diciembre de 1923 por el Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero siguiente, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 111.185 con las siguientes superficies y deslindes: Solar 7: padrón anterior N.o 111.185, superficie 580 metros 77 decímetros con 15 metros de frente al Sudoeste a calle Costa Rica; 39 metros 45 decímetros al Noroeste linda con solar 6; 14 metros 93 centímetros al Noreste linda con propiedad de Felipe Montero; 38 metros 80 centímetros al Sureste lindando con el solar que se describe a continuación: Solar 8: padrón anterior N.o 111.186; superficie 578 metros 33 decímetros: con 15 metros al Noroeste de frente a la calle Costa Rica; 38 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción descripta anteriormente; 15 metros al Noreste, lindando con Felipe Montero; y 38 metros 76 centímetros al Sureste, lindando con solar 9 del mismo plano. Están ubicados entre las calles Lieja y Mones Roses, distando el punto medio del frente del conjunto 105 metros de la primera. Superficie total: 1.159 metros 10 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador: los gastos de certificados, escritura, impuestos y comisión del martillero; III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.900.00 15|pub. 14313 Ag.1[illegible] v.set.4.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramos Sigifredo y otro contra ARTIGAS RAMON y otra. Ejecución de hipoteca", (C 179|70), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Derechos emergentes de la promesa de compra venta, expedida por "La Industrial Fco. Piria S. A.", inscripta en el Registro respectivo con el N.o 6 al F.o 2 del libro 43, el 3 de enero de 1950, respecto a un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el N.o 136.273, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar 16 del plano del Ing. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1928, compuesto de un área de 496 metros 98 decímetros; con 12 metros de frente al S.O., de frente a calle Novara 3611; 43 metros al N.O. con solar 17; 12 metros al N.E. con parte del solar 13, y 39 metros 83 al S.E. con solar 15.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador;

III) Que los autos en que se decretó la venta, así como la promesa de venta referida y demás antecedentes, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 10 de 1970. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 14179 Ag.13-v.set.3.

MAURICIO de SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: María Angélica Stajano Wilson y otros contra ALFONSO PARDINI PARDINI, MARIA ESTHER ACOSTA PEREIRA, FRANCISCO DI NICHILO RESSA y LUCIA LEGGIERI PUGLIESE. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 131|70), se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 15.30 horas y en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Mauricio de Salterain asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Shangrilá, empadronado con el N.o 4.659, señalado con el N.o 1 de la manzana 41 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de enero de 1947, e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.728 el 20 de febrero de 1947 con una superficie de 1.170 Mts. 46 Dms. que se deslindan: 21 Mts. 2 Cms. al Sur de frente a Avenida Central Ingeniero A. Calcagno; 40 Mts. 9 Cms. al Noroeste de frente a calle N.o 23, ochava curva de 19 Mts. 98 Cms. al Oeste uniendo ambos frentes; 14 Mts. 85 Cms. al Noreste lindando con parte del solar N.o 2; y 44 Mts. 47 Cms. al Este lindando con solar N.o 22; todos del plano indicado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y en efectivo; II) Serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos que demande la escrituración y la comisión del martillero; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
20) $ 8.160.00 16|pub. 15694 Ag.31 v.set.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Giacri Gay Angel Pablo contra JUAN JOSE GIACRI GAY y OTROS, Med. Prep.", (Ficha C 705|66), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1970, a las 14.30 horas, en el local de Carabelas 3198, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público con la base de sus dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles inventariados de fs. 117 a fs. 123 de dicho expediente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 1.800.00 10|pub. 14344 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos SICAR S.A. "Liquidación Judicial de Sociedad" (Ficha C| 1135|69), el 10 de setiembre próximo a las 15 horas en 18 de Julio 2123 rematará sin base y al mejor postor. Sierra y máq. de cortar tela. Repuestos para máq. de coser. Instalación eléctrica. Instalación de calefacción Supergás, sillas, instalaciones y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200 00 10|pub. 15143 Ag.24-v.set.7.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Videverrigain de Onetti, Dora Martha contra TERESITA ONETTI y OTRA. Cesación condominio", (Ficha C 699|69), se hace saber que el 30 de setiembre próximo, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado calle Cerrito 586, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 300.000.00, del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras, sito en "Balneario Cuchilla Alta" 8.a Sección Judicial de Canelones padrón 35.171 señalado con N.o 20, manzana "B", con una superficie de 525 metros, teniendo 15 metros de frente a la Avenida 2.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en manos del Alguacil, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Serie B|58, N.o 58; y los antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 20 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 5.100.00 17|pub. 15573 Ag.28-v.set.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mauro Bentancor González y otros c| JOSE PEDRO CIBILS PUIG Y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (A|417|970) se hace saber: Que el día 22 de setiembre de 1970, a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Cinco fracciones de campo ubicadas en la 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E" en el plano de los Agrs. Alfredo Hareau y Juan Pedro Jaureche de fecha 29 de marzo de 1948, inscripto en la dirección General de Catastro con el N.o 1053 el 13 de abril de 1948, empadronadas con los Nos. 6611 las fracciones "C" "B" y "E" y con el N.o 7420 las fracciones "A" y "B", compuestas en total de una superficie de 639 Hs. 6650 metros que se describen así: "Fracción "A": Superficie: 15 Hás. 800 metros con 45 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "B": Superficie: 34 Hás. 6310 metros con una recta de 125 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "C": Superficie: 48 Hás. 5810 metros con recta de 346 metros 80 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "D": Superficie: 530 Hás. 2680 metros 2.124 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal y "Fracción "E": Superficie 1 Há. 9680 metros dando frente al Noroeste al Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 10.830.00 19|pub. 15016 Ag.21-v.set.17.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca" (D 1.029|1962), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo a las 14.30 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Brum, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de dos solares con edificios y mejoras situados en "Colón", Novena Sección Judicial de Montevideo cuya superficie y linderos consta a continuación:

1) Padrón N.o 124.281, solar letra "I", del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía el 31 de octubre de 1934. Superficie: 1.589 metros, deslinde: 28 metros, de frente al Noroeste sobre calle Juan P. Lemolle N.o 1928;

2.o) Padrón N.o 114.247, solar N.o 2 del plano del ingeniero Raúl Bonino, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril del mismo año. Superficie: 848 metros, 01 decímetro. Deslinde: 15 metros de frente al Sudeste sobre Avda. Lezica N.o 6128.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor, los gastos y honorarios de la escritura de compra venta. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 6.750.00 15|pub. 15244 Ag.26-v.set.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LOLA FONTELA ORTEGA, "Incapacidad", (D. 203|67), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1970, a las 14 horas y continuando si fuera necesario al día siguiente a la misma hora, en la finca de la calle Mercedes 936|38, se procederá por el martillero don Arnaldo Sunhary Albin, y con la base de los 2|3 de su tasación, al remate público y al mejor postor de los bienes muebles de este expediente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 17 de 1970.
20) $ 2.100.00 10|pub. 14697 Ag.19-v.set.2.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "Hlumeto Corrado Isidoro contra HECTOR ALBERTO VANOLI DURO y ANGELA VANOLI CUNA de VANOLI. Ejecución de hipoteca", (C 488|970), se hace saber al público que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia 737, el martillero señor Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras, padrón 588, ubicado en Mendoza Quinta Sección Judicial de Florida, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Barceló Santurio del 17 de noviembre de 1961, compuesto según título y plano de una superficie de 114 Hás. 3.716 metros que lindan con la fracción 3 del mismo plano, con camino vecinal y con la fracción 2 del citado plano; Este, con frente al camino nacional; Sur con predios de Filomena G. G. de Sánchez y Oeste con fracción 3 del plano citado.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, salvo que la compra la efectúe el ejecutante. (Art. 925, C. P. Civil); 2) Los gastos de escrituración, certificado comisión del remate (2 o|o) serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo el acreedor; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 30 de julio de 1970. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
20) $ 6.720.00 16|pub. 14211 Ag.13-v.set.4.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Héctor María Tolosa Camargo contra MARIA DEL CARMEN TOLOSA CAMARGO de CABRERA, MARIA ESTHER y MARIA ANGELICA TOLOSA CAMARGO y MARIA ETELVINA TOLOSA CAMARGO. "Subasta". (L.o 26, F.o 371, número 131), se hace saber al público que el día 1.o de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta, en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de chacra N.o 469 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.414, que según plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Inspección Técnica Dptal., con el N.o 14 el 3 de marzo de 1923, consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.413 metros, 84 decímetros, lindando al Sur en 142 metros 70 centímetros, frente a la calle Treinta (en cifras); B) Una fracción de chacra N.o 465 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.484, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 249 en el Inspección Técnica Dptal., el 30 de abril de 1914, consta de una superficie de 7 hectáreas, 3.314 metros, 55 decímetros, lindando al Sur en 203 metros a la calle Treinta; C) Una fracción de chacra N.o 463 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.483, que, según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 185 el 27 de setiembre de 1947, consta de una superficie de 10 hectáreas, 9.520 metros, lindando al Sur en recta de 429 metros, 50 centímetros a la calle Treinta; D) Una fracción de chacra N.o 467 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.485, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 219 el 31 de octubre de 1947, consta de una superficie de 5 hectáreas 2.920 metros, lindando al Sur en recta de 199 metros a la calle Treinta; E) Una fracción de chacra N.o 403 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.443, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto con el N.o 219 en la Oficina Dptal. de Catastro el 31 de octubre de 1947, consta de una superficie de 9 hectáreas, 2.999 metros, lindando en 241 metros 25 Cmts. al Sur a la calle Veintinueve; F) Una fracción que es parte de la chacra N.o 405 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón número 3.420, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto con el N.o 224 en la Oficina Dptal. de Catastro el 8 de noviembre de 1947, consta de una superficie de 5 hectáreas, 6.417 metros, 69 Dcmts, lindando en 143 metros al Norte a la calle Treinta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Se hace constar que los bienes descriptos se hallan dados en arrendamiento al señor Braulio Simeans; 4.o) Que serán de cargo de él o los compradores la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, agosto 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $ 12.600.00 15|pub. 15666 Ag.31-v.set.18.

JOSE ARTIGAS SOSA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Giupponi, Olivo Dante Giupponi, Enrique Pablo Geymonat, y Natividad Felipe Merello contra JUAN PAULINO DOMENECH GIANETTI. Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 454, número 482), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1970, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble rural, que se indicará:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 6.671, con una superficie de 112 Hás., que se deslindan así: Al Norte dos líneas de 2.770 metros, 70 centímetros y 54 metros 80 centímetros. Al Sur, dos líneas de 3.068 metros 70 centímetros y 43 metros; al Sureste, el Arroyo Quebracho y al Noroeste, recta de 706 metros 70 centímetros de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 3 de 1970. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 14649 Ag.19-v.set.9.

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Alfredo Hugo Martínez Arralde c| TEODORO HUGO QUINTANA. "Juicio ejecutivo" (L.o 17, F.o 53, N.o 659), se hace saber al público que el día 24 de setiembre de 1970 a las 15 y 30 horas y en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), se procederá por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 689.62 los derechos de promitente comprador a plazos de un solar de terreno, sus mejoras y el edificio en el construído, empadronado con el N.o 12.786 (antes en mayor área N.o 2.451), de la manzana N. 355 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección

Judicial de Paysandú, con una superficie de 267 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Ayacucho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad y la promesa de compraventa respectiva se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 21 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 15665 Ag.31-v.set.18.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DOMINGO LANGONE o LANGONA y Otros. "Sucesiones". (L.o 14, F.o 268), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a la hora 15, en el lugar de su ubicación y asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Qintana Solari, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de pesos 218.176.00, del siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 235, Primera Sección Judicial empadronada con el N.o 1642, que según Título comprende una superficie de 783 metros 7.500 centímetros y que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 30 de junio del corriente año con el N.o 4050, comprende un área de 822 metros 3.020 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros 50 centímetros al Norte sobre calle General Artigas; 15 metros 80 al Sur, con propiedad de Federico Pizzorno y otros; 52 metros 25 centímetros al Este con Sucesores de Antonio Lasarga y otros; y 52 metros 88 al Este con Irma Irigaray y otro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; B) Que los gastos motivados por honorarios y escrituración serán solventados por las partes como lo establece la ley; C) Que el Título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 14 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 14875 Ag.20-v.set.10.

RAUL CAZALAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

EDICTO. — En autos: "Gerardo Mendoza contra MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 549), se hace saber que los días 22 y 23 de setiembre próximo a la hora 14.30 y en los lugares donde se encuentran ubicados, paraje Colonia Concordia y la ciudad de Dolores, el rematador señor Raúl Cazalás, asistido de los señores Jueces de Paz de la 4.a y 3.a Sección, procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado de todos los bienes muebles inventariados en estos autos. Así mismo procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene padrón N.o 3.478, manzana N.o 199, de la ciudad de Dolores de una superficie de 299 metros cuadrados con frente sobre calle Agraciada, tasado en la suma de $ 3:000.000.00. Dos fracciones de terreno y mejoras ubicados en la manzana 248 de la ciudad de Dolores, empadronados con N.o 1.974, compuesto de una superficie de lote 5: 341 metros 6 decímetros con frente a calle José Pedro Varela y lote 6 con superficie de 352 metros 55 centímetros con frente a la misma calle, tasado en la suma de $ 69.361.00 los dos solares.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, agosto 4 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 14688 Ag.19-v.set.9.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: GARCIA MERLO BENITO o ISABELINO "Venta de Inmueble" (Ficha número 86, Año 1968), se hace saber que se procederá a la venta, el día 30 de setiembre de 1970, 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, con la base de cinco mil doscientos cincuenta pesos ($ 5.250.00), por el martillero Julio César Sala, un solar de terreno N.o 11, de la manzana 127 de esta ciudad (Barrio España) hoy manzana 237, bien empadronado con el N.o 2602 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 550 metros 40 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al señor Rematador en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador (3 o|o) y el impuesto municipal que deberá abonarlo en el acto del remate, certificados, escritura así como cualquier otro que no grave a los enajenantes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1970. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 14190 Ag.24-v.set.14.

ISIDORO JULIO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, y por comisión al señor Juez de Paz de la Séptima Sección del mismo Departamento, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO CORREA FALCON. Juicio ejecutivo"; (Ficha 486 C|1969), se hace saber que el día 10 de setiembre entrante a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Treinta y Tres, se sacará en remate público en venta al mejor postor por el martillero Isidro Julio Izmendi Denis, de la firma "Isidro J. y Miguel Angel Izmendi", asistido por el señor Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Treinta y Tres al cual se han cometido las diligencias del remate los siguientes bienes:

Una sembradora de discos, marca Simple; F. I. con 14 discos colocados y 6 sueltos. Una rastra de enganche, tres puntos de 16 discos; un tractor Mc. Cormick Internacional, modelo D. 440 motor N.o 1.803 B; Una pala hidráulica enganche de tres puntos; una sembradora y fertilizadora John Deere con dos tanques de siembra y con dos tanques de fertilizantes; una sulfatadora marca Lagartera, compuesta compuesta de depósito y caño; 312 bolsas de fertilizantes Hiperfosfato, Registro N.o 07.044. Un tractor marca Zadrugar Diesel D. 50 H. P.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador así como los gastos y tributos que la ley y disposiciones municipales, ponen a su cargo. — Villa Sara, Séptima Sección de Treinta y Tres, agosto 13 de 1970. — Enrique Lacurcia, Juez de Paz.

20) $ 4.200.00 10|pub. 15227 Ag.26-v.set.8.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos: CASTELLAN ROCHA, ANGEL, "Segunda copia de escritura". (Ficha V. 132, año 1970); se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Angel Castellán Rocha, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que con fecha 7 de enero de 1965, autorizó la escribana Vartouhi Bagdassarián de Elmassián y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, (antes Décima Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.741, con una superficie de 211 metros 80 centímetros, con 12 metros 68 centímetros de frente al S. O. a la calle Enrique Clay (hoy Francisco Alberto Schinca).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 15218 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JOSE LUIS VERA DECIA y MARTA IZETA POGGI de VERA "Segunda copia", (Ficha E 1.834| 970), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por la escribana Rita Hernández Espino el 11 de julio de 1968, referente a la compra venta por la que los comparecientes adquirieron a Enrique Frangella y María Barrera Berna el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 121.544, debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio que el 25 de setiembre de 1968, se inscribió la promesa en el Registro General de Inhibiciones, a efectos de cancelar la promesa de venta del referido bien, que había sido inscripta con el número 9.951 al folio 33.975 del libro 134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de procederse sin su intervención. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 15254 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados GANDOS GARCIA HECTOR Y OTROS "Segundas copias" (C|157|70), se hace saber que por escrito del 20 de febrero de 1970 se presentó ante este Juzgado Héctor, Beatriz y Laura Gandós García solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada el 27 de octubre de 1947 por el escribano José P. Coelho de Oliveira, por la que la señora Rosa Casalia de García, viuda de Hipólito García, en su carácter de heredera de Fernando García Casalia, hizo entrega de legado de acuerdo con la cláusula décima del testamento de este último (carátula autorizada por el citado escribano el 7 de junio de 1943) a los señores Héctor, Laura y Beatriz Gandós García, Laura García de Bonana, Delia Esther y Susana Núñez García y Arnoldo García; legado consistente en la mitad indivisa del inmueble empadronado con el número 7.745, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo; II) La autorizada por el escribano José P. Coelho de Oliveira el 20 de agosto de 1954, por la que Arnoldo García Nieves, vendió a Héctor, Beatriz y Laura Gandós García una dieciséis ava parte indivisa del inmueble mencionado. Estas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio; a) La de entrega de legado con el N.o 514 F.o 297 del L.o 356; y b) La de compraventa, con el N.o 689, al folio 441 del libro 462. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien descripto o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, y decretar la expedición de las segundas copias solicitadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 5.400.00 10|pub. 15031 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GERVASIO A. POSADAS. "Segunda copia de escritura", (F. C. 323|70); se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de hijuela de la escritura autorizada por el escribano Narciso del Castillo el 23 de abril de 1855, por la cual doña Irene Calvo, don José María Estrada y doña Natalia Estrada de Pereira y doña Dámasa Estrada de Autheman, vendieron a don José María Estévez, la chacra situada en el Miguelete, compuesta de 14 cuadras y 7.180 varas cuadradas con el edificio de material que contiene, lindando por el Norte, arroyo por medio, con propiedad de Matilde Durán, por el Sur con herederos de Agustín Estrada, por el Este Arroyito por medio con terrenos de la Concepción Viera y por el Oeste con la chacra de Hilario Pin y don Bernardo Pereira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 15147 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ha sido solicitado por FEDERICO ROBERTO, SUSANA y JOSE ANGEL CERVETTO ALONSO, (Ficha D 171|70), la expedición de una segunda copia de la escritura que el 9 de diciembre de 1948, autorizó en esta ciudad el escribano Orlando Firpo hoy fallecido, y por la cual doña Angela Esther Alonso de Cervetto, siendo casada con don Federico Cervetto, compró a don Luis Cicalese y su esposa María Santoro, la fracción de terreno, con sus derechos y mejoras, sita en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 39 en el plano del agrimensor Scotti Blanco, de octubre de 1905, empadronada con el N.o 51.983, y según el cual consta de una superficie de 295 metros y 65 centímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al N.E. sobre la calle Francisco Miranda por 34 metros 35 centímetros de fondo, lindando por S.O. con el solar 20 por el N.O. el solar 40 y por el S.E. el solar 38.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
21) $ 3.600.00 10|pub. 15781 Set.1.o.-v.set.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados, ALBERTO GONZALEZ y NATALIA CHIRUZO o CHERUZO PRESENTE de GONZALEZ "Segunda Copia" (C|370|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto González y Natalia Chiruzo o Cheruzo Presente de González, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1947, autorizó el escribano Luis R. Lanfranconi, cuya primera copia fue expedida por el referido escribano en la ciudad de San Ramón y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la manzana N.o 7 del empadronamiento de San Bautista, Decimasegunda sección judicial de Canelones, Padrón N.o 44, con una superficie de 1250 metros cuadrados lindando al Este en 25 metros a la calle Justo A. Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Pando 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.700.00 10|pub. 15048 Ag.24-v.st.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GARAY de PEREIRA, HILDA. "Solicita Segunda Copia de Escritura" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando segunda copia de la Escritura autorizada el 13 de noviembre de 1959, por el Escribano Raúl Ferreira, mediante la cual Marcelino Miranda vendió a Perla Nancy Pereira (hija de la gestionante), el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4517, con una superficie de 350 metros con 78 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
21) $2.100.00 10|pub. 15320 Ag.27-v.set.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MASY LIMITADA

Contrato privado del 29|11|68, inscripto el 4|12|68, con N.o 924, F.o 3.511 del libro de contratos.
Socios: Bernardo Davidovich y Diego Naipl Castelli.
Objeto: Confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: ambos conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 800.000.00.
22) $ 1.600.00 10|pub. 15256 Ag.26-v.set.8.

D'AGATA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 600 al folio 2.184 v., del libro N.o 1.
Socios: Pedro D'Agata Foti, Luis Alfredo D'Agata Rossi y Armando D'Agata Rossi.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos de óptica y afines.
Capital: $ 1.800.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis D'Agata Rossi y Armando D'Agata Rossi, indistinta o conjuntamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15225 Ag.26-v.set.8.

ALBRON LIMITADA

Contrato privado del 4|2|70, inscripto el 3|3|70, con N.o 115, F.o 405 del libro de contratos.
Socios: Julio González, Mario Puppo, Jorge Cucurella y Walter Baccari.
Objeto: Fundición de metales.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 200.000.00.
22) $ 1.600.00 10|pub. 15257 Ag.26-v.set.8.

VILLAMIL Y CROCCO LIMITADA

Constituída el 15 de marzo de 1970, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 454, al F.o 1.625 vta. del libro 1 de contratos.
Capital: $ 200.000.00 totalmente integrado en dinero.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: En general, importar, exportar, fabricar, comercializar y en particular, reparaciones de automotores.
Socios: Héctor Juan Villamil y Sergio Crocco, administradores en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo, 9 de Abril N.o 1658.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15200 Ag.26-v.set.8.

COFA LIMITADA

Razón Social: COFA LTDA.
Contrato del 1.o julio 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio con el N.o 499, F.o 1.780, libro 1.
Socios: Juan R. Colomé y Francisco Farres.
Objeto: Hotel sin comida.
Capital: $ 300.000.00.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15212 Ag.26-v.set.8.

DIAZ Y GARRIDO LIMITADA

Razón social: DIAZ Y GARRIDO LTDA.
Contrato del 22 julio 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 julio, con el N.o 574, F.o 2.081, libro 1.
Socios: Edgardo R. Garrido y Justo M. Díaz.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15211 Ag.26-v.set.8.

EL CID CAMPEADOR S. R. L.

Contrato suscrito el 3|agosto|1970. Inscripto Registro de Comercio con el N.o 611, al F.o 2.232 del L.o 1 de contratos.
Socios: Santiago Justo Seoane, José Blanco y Eduardo Blanco.
Objeto: I) Producción explotación y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, espectáculos, ferretería, hotel, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, plástico, papel, radio, televisión y vestimenta; II) Operaciones sobre inmuebles; III) Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de uno.
Administración: Santiago Justo Seoane, José Blanco y Eduardo Blanco.
Domicilio: Minas 1396.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15157 Ag.26-v.set.8.

INDUMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1969.
Registro Público de Comercio, N.o 373, folio 1.412 libro N.o 1.
Socios: Carlos Fernando María Pablo Canillas Cebollino; Saúl Milesi Ramos; y Nora Celestina Apolo.
Objeto: producción, explotación y elaboración de materias primas, productos semi elaborados o manufacturados, vender, permutar, hipotecar, etc., cualquier clase de bienes.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por tres años.
Administración: socio Carlos Fernando María Pablo Canillas Cebollino.
Capital: $ 999.000.00.
Domicilio: Avda. Garzón 1581.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15191 Ag.26-v.set.8.

LA GRANJITA S. R. Ltda.

Denominación: La Granjita S.R.L. constituída por contrato de 15 de setiembre de 1969, inscripto Registro público de Comercio, con el N.o 745, F.o 2.767, Libro 2.
Socios: ELBIO FIGUEREDO, ANIBAL GUTIERREZ PONCE, DIEGO VAZQUEZ.
Capital: $ 300.000.00.
Aportes: Figueredo $ 275.000.00; Gutiérrez $ 20.000.00; Vázquez $ 5.000.00.
Razón social: Elbio Figueredo S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 15 años.
Objeto: Explotación de granja.
Administración: Elbio Figueredo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15636 Ag.31-v.set.11.

ATLANTICA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1970.
Inscripto Registro de Comercio de Rocha: N.o 5 L.o 2.
Socios: JULIO CESAR GOMEZ, EDUARDO FLORES VITABARES y ARTURO CELIAR CORREA.
Capital: $ 1.500.00.
Objeto: Explotación comercial de onda radial.
Plazo: 10 años, renovable por plazos de 10 años sucesivos.
Administración: Por un Directorio compuesto por los tres socios.
Domicilio: Ciudad de Castillos.
Representación de la sociedad: Presidente y Secretario del Directorio actuando en forma conjunta.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15631 Ag.31-v.set.11.

BARRACA CASTILLOS LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 1970.
Inscripción Registro de Comercio de Rocha: N.o 6 L.o 2.
Socios: MARIO NICODELLA BELTRAN MIRAGLIA, HORACIO CORREA, MILTON MARTINEZ COSTA.
Objeto: Comercio en ramos de almacén, ferretería, barraca, mueblería, compra venta frutos del país, compra venta muebles e inmuebles y ramos anexos o derivados.
Capital: $ 1.500.00.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por plazos de 2 años más.
Administración: Directorio integrado por todos los socios.
Representación: Presidente y Secretario del Directorio en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Castillos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15630 Ag.31-v.set.11.

TELEMUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl E. Feola y José L. Rando.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta de artículos para el hogar.
Uso de la firma social: indistinto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años. Inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 602 F.o 2.192, libro 1.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14761 Ag.19-v.set.2.

SANATORIO SORIANO LIMITADA

Se hace saber que por modificación contractual, de fecha 11 de julio de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el N.o 91, al F.o 284, del libro 287, la sociedad SANATORIO SORIANO LIMITADA, con sede en Dolores, Departamento de Soriano, designó Administrador de la misma, a los socios doctores Elbio Marcelo Garín Cardozo y Pedro Rico Puppo, en sustitución del Administrador renunciante Dr. Oscar Perandones. — Dolores 1.o de agosto de 1970. —
22) $ 3.200.00 10|pub. 14687 Ag.19-v.set.2.

BASAÑEZ Y BUSTO S. R. L.

Contrato privado: 5|3|70.
Inscripción Registro P. de Comercio de Canelones, con el N.o 19, al F.o 57|61, del L.o 1970 el 15|4|70.
Socios: José Basáñez y Maximino Busto.
Objeto: importación exportación, comercialización e industrialización de vehículos automotores y derivados y afines.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Administración: indistintamente por los dos socios.
22) $2.400.00 10|pub. 14797 Ag.20-v.set.3.

FRIPAC S. R. L.

Contrato del 29 de mayo de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de julio de 1970, con el N.o 541 al F.o 1955 V. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Señora Ruth Salomón de Anspach y señor Oscar Batignani Trucco.
Objeto: Comisiones y Representaciones.
Plazo: Finaliza el 30 de junio de 1971, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 50.000.00 aportado por la señora Ruth Salomón de Anspach $ 45.000.00 y señor Oscar Batignani Trucco $ 5.000.00.
Administración: Señora Ruth Salomón de Anspach.
Domicilio: Montevideo.
22) $4.000.00 10|pub. 14858 Ag.20-v.set.3.

ELECTRO IMPORTACION S.R.L.

Contrato privado del 12 de agosto de 1970 Registro Público de Comercio N.o 621 folio 2.268 del libro N.o 1 de Contratos, el trece de agosto de 1970.
Socios: Abraham Smerdiner, Nahum Kleiman, Bernardo Kleiman y Félix Kleiman.
Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Ventas de artículos para el hogar.
Plazo: 100 años.
Administración: Abram Smerdiner y Nahum Kleiman indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15032 Ag.21-v.set.4.

SANYU S.R.L.

Contrato fecha 12 de junio de 1970. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1970, con el N.o 17 F.o 67vto.
Socios: Margot Inge Rutz Medeiros; María Elisa Josefina Sofía Martínez Borrás y Mirta Renée Correa Osimani.
Denominación: "Sanyu S.R.L.".
Objeto: Tiendas, mercería, zapatería, bazar, menaje.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 3 años, con prórroga automática por 2 años.
Administración: Margot Rutz.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14948 Ag.21-v.set.4.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del decreto-ley N.o 8.993 de 26 de abril de 1933, se hace saber que por escritura pública que autorizó en esta Ciudad el 4 de junio de 1969, el Escribano don Alfredo Abete, el Dr. Conrado B. Hughes Delgado, socio de la firma antes aludida, cedió a don Michael Trevor Wells, la cuota social de pesos 2.000.00 (dos mil pesos m|n|u) que le correspondía en la indicada Sociedad, cesión que fue

aceptada por el otro socio "Press Wireless Inc." debidamente representada, no modificándose ninguna otra de las cláusulas que regían dicha Sociedad. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 150 al folio 550 del libro 2 de Contratos, con fecha 18 de junio de 1969.
22) $ 5.600.00 10|pub. 14950 Ag.21.v.set.4.

ELCHASQUE S.R.L.

Contrato, fecha 12 de junio de 1970.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1970 con el N.o 16.
Socios: Héctor Enrique Pinasco Porto y Juan Victorino Trindade Riet.
Denominación "El Chasque S.R.L.".
Objeto: Mensajería publicidad y actividades afines.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: Tres años con prórroga automática por 2 años.
Administración a cargo de Héctor Pinasco.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) $ 2.400.00 10|pub. 14947 Ag.21.v.set.4.

CONDE HNOS. LTDA.

Contrato: 1|8|970. Registro Público de Comercio N.o 619. F.o 2260 L.o 1, de 13|8|1970.
Socios: Arguay Ramón Conde Cobas y Haydée Sara Conde Cobas.
Objeto: a) Explotación de yacimientos y canteras; b) La molienda de piedra en todas sus transformaciones y anexos; y c) La transformación o elaboración de subproductos de piedras e industrializaciones de la piedra, derivados y anexos en general.
Denominación: Conde Hermanos Limitada usando la forma: Conde Hnos., Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: ambos socios, conjuntamente o indistintamente en casos especiales.
Plazo: dos años prorrogables en períodos sucesivos de un año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15142 Ag.24.v.set.7.

RODRIGUEZ Y LAZO LIMITADA

Se informa al comercio y al público en general que dicha sociedad se formó por escritura de 20|5|970 autorizada por el Esc. A. N. Recagno.
Inscripción: en Registro Público de Comercio de Canelones: N.o 42 folios 145|147.
Unicos socios: Juan José Rodríguez Sarciada y Mario Francisco Lazo.
Plazo: 3 años a partir de 1|5|1970 prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: fabricar, industrializar y comercializar productos de algodón, etc.
Domicilio: 7.a sección judicial de Canelones, paraje "Esteros de Carrasco".
Administración: los dos socios, conjuntamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15073 Ag.24.v.set.7.

PROCON LIMITADA

Por contrato privado firmado el 3 de julio de 1970, Registro Público de Comercio, N.o 579, folio 2.098 v., libro N.o 1 de Contratos, se cedió el cinco por ciento de cuota social al Ing. Julio Octavio Abella Dajas.
Se modificó el contrato social estableciendo un Directorio formado por los tres socios: Presidente, Ing. ENRIQUE PEDRO COMAN KELLER; Secretaria MARIA ELBA MADRID SOSA; Director Técnico: Ing. JULIO OCTAVIO ABELLA DAJAS.
El Presidente Ing. Coman Keller, tendrá en forma exclusiva la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social.
Domicilio: Convención 1486, Ap. 5.
22) $ 3.200.00 10 pub. 15544 Ag.28-v.set.10.

AMEIJENDA Y MATO S. R. Ltda.

Por escritura pública de 26 de junio último, autorizada por el escribano José R. Aneiros, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 518, al folio 1.870 del libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Ameijenda y Mato S. R. Ltda".
Socios: WALTER AMEIJENDA EUDA y AURELIO MATO MORGANTI
Plazo: Dos años a contar desde el 1.o de julio de 1970 prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital y aportes: $ 1.000.000.00, aportados, $ 600.000.00, en máquinas, herramientas, enseres, útiles, mercaderías, y el saldo en efectivo, dentro de ciento ochenta días por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Herrería de obra, carpintería metálica, anexos y derivados. — Montevideo, agosto 18 de 1970.
22) $ 5.600.00 10|pub. 15501 Ag.28-v.set.10.

CRE. DIS. LTDA.

Razón social: "Quartino Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Contrato: 14 de julio 1970 retrotraído al 1.o de julio 1970 y modificación del 5 de agosto 1970.
Registro Público de Comercio, N.o 531, folio 1919 y N.o 597, F.o 2173, del L.o 1.
Socios: Juan Carlos Pedro Liber y Oscar Raúl Quartino.
Capital: $ 1:000.000.00.
Domicilio: Agraciada 2311.
Objeto: tienda, distribución de telas y confecciones de ropas.
Administración: Juan Carlos y Pedro Liber Quartino indistintamente.
Plazo: dos años renovable automáticamente por períodos de 3 años.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15064 Ag.24.v.set.7.

TECNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 30 de julio de 1970.
Socios: Juan Antonio Llopart Herrera, Roberto Raúl Iglesias, Héctor Lorenzo Mera Suárez y Hermes Silvera Martínez.
Objeto principal: Realización de negocios para terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3:000.000.00, integrados por partes iguales.
Administrador: Roberto Raúl Iglesias.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 589, F.o 2139, L.o 1 de Contratos el 5 de agosto de 1970.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15114 Ag.24.v.set.7.

FOTO UNION SOC. RESP. LTDA.

Objeto: Fotografía.
Domicilio: Avda. Agraciada 4081.
Capital: $ 1:000.000.00.
Integrantes: Ivonne P. de González, pesos 400.000.00; Ma. Batista de Barcia pesos 400.000.00; y Juan Zahler $ 200.000.00.
Duración: 5 años a partir del 1|8|70 prorrogables por períodos bienales.
Administración: Ivonne P. de González y Ma. Batista de Barcia conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 862, F.o 2.030 del libro 1.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15062 Ag.24-v.set.7.

PROMOTORA URUGUAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 4 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 606, F.o 2212, L.o 1 de Contratos.
Socios: Milton Nongoy Pisano y Lucas Figueredo Goyen.
Capital: $ 25.000.00 por partes iguales.
Objeto: Promoción de ventas en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automaticamente
22) $2.400.00 10|pub. 15403 Ag.27-v.set.9.

CARNICERIAS MATTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1970.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Florida, (N.o 16, F.o 21, Legajo 6).
Socios: Ignacio Mattos Rijo e Hilda Haydée Rodríguez de Mattos.
Domicilio: Villa Cardal, Departamento de Florida.
Duración: Cien años.
Capital: $:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, y comercialización de carrocerías, semirremolques, acoplados; importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc., toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes, etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) $3.200.00 10|pub. 15331 Ag.27-v.set.9.

ALVEZ Y LAVADIE LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 30 de junio de 1970.
Socios: Francisco Alvez Paz y Nelson Lavadie.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: fabricación de pastas y anexos.
Plazo: 3 años, prorrogables por dos años cada uno.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo N.o 314 al 316.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó, N.o 11, Folios 34 a 39 el 27 de julio de 1970.
22) $3.200.00 10|pub. 15322 Ag.27-v.set.9.

CONAN S. R. L. - MAZZELLA - BARTESAGHI TERRA

Instrumento privado de 24|11|69.
Inscripción N.o 777, F.o 2888, L.o 2, 22 diciembre de 1969.
Socios: Silverio Mazzella, Eugenio Bartesaghi, y José L. Terra.
Objeto: Estación de servicio para Automotores y negocios generales.
Capital: $ 1:050.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Representación: 2 de los 3 socios conjuntamente; casos especiales 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 15373 Ag.27-v.set.9.

APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8|6|70. Registro Público de Comercio N.o 404, F.o 1435, L.o 1.
Socios: Antonio Vilar, Nancy Margarita Esteva de Vilar y Simón Buka.
Capital: $ 2:500.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Actividad de taller de confecciones.
Administración: Antonio Vilar y Simón Buka conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $1.600.00 10|pub. 15418 Ag.27-v.set.9.

AMADO Y BARBOZA LIMITADA

Contrato privado otorgado 12|VIII|70, inscrito Registro de Comercio de Rivera, N.o 11 Folio 32, Albérico Amado y Antonio Ebby Barboza, constituyeron "Amado y Barboza Limitada"; objeto panadería, almacén y anexos; plazo: 1 año con prórrogas automáticas de un año; Capital: $ 500.000.00, por partes iguales; Administración ambos socios indistintamente.
22) $ 4.200 20|pub. 15398 Ag.27.-v.set.23.

EL PASO LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Montevideo: No 614, F.o 2.243, libro 1.
Denominación: EL PASO LTDA.
Objeto: Comercialización, compra venta, fabricación, exportación e importación de mercaderías en general.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Mauricio Averbuj Pérez y Juan José Baillo Bianchi.
Administración: Por los dos socios indistintamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15760 Set.1.o.-v.set.14.

BELLETTI Y REINER S. R. L.

Contrato: 1.o de mayo de 1970.
Registro Público de Comercio: N.o 35 folios 117|122, libro 70.
Socios: Plinio Belletti Marengo, Dante Belletti Marenco y Adolfo Reiner Monchein.
Objeto: Fabricación de caramelos y ramos relacionados.
Plazo: tres años, prorrogables por tres años más.
Administración: Plinio Belletti Marengo.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Torres García s|n. Las Piedras.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15786 Set.1.o.-v.set.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.110. — Montevideo, agosto 14 1970. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Ltda., Montevideo, solicita marca de servicio: SU NOMBRE VALE UN MILLON, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15129 Ag.24.v.set.7.

ACTAS Nos. 129.909 y 129.910. — Montevideo, agosto 13 1970. — Enrique Tato por Danisur S. A. (Uruguay) solicita marca

DEWEY
COMPETENCIA TECNICA

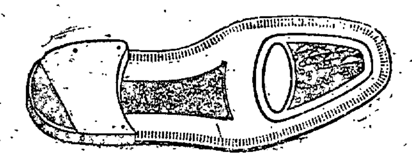
clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 14964 Ag.21.v.set.4.

ACTA N.o 129.905. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Enrique Tato por Herman Schaffer (Montevideo) solicita marca TAMANGO'S clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14963 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.907. — Montevideo agosto 13 de 1970. — Enrique Tato por Herman Schaffer (Uruguay) solicita marca TAMANGUITO'S clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14962 Ag.21.v.set.4.

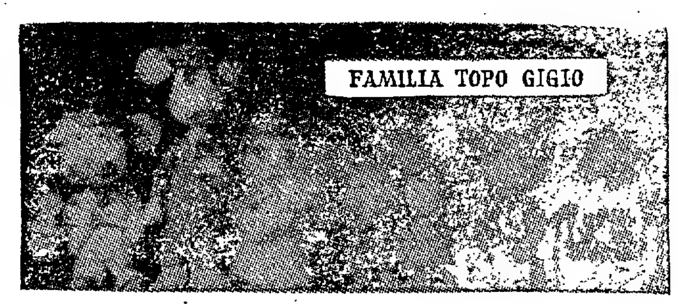
ACTA N.o 129.929. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Enrique Tato por Dr. Carlo Soc. Resp. Ltda. (Uruguay) solicita marca BONAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14961 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 130.032. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Antonio Delgado S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15793 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 1.109. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por María Perego Caldura (Italia) solicita registrar marca



DON PASQUA FRANCESCHIELLO TANUZZA Y BAPI GIGINO GIGINA SANTUZZA TEODORO

para clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.200.00 10|pub. 14628 Ag.20.v.set.3.

ACTA N.o 129.869. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita marca: SOLVESTERON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 14894 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 129.933. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: ALITRAN, para clase 9. — Publíquese diez días conse- cutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14891 Ag.20-v.set.3.

ACTAS 129.893, 129.894 129.895 y 129.896. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca GLIM en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 14806 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 129.935. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Con esta fecha Pedro Posadas. (Uruguay), solicita marca EL PORVENIR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14760 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.913. — Montevideo, agosto 14 de 1970. — Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca SAMARON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14664 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.906. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca AVENIDA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14663 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.905. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca GALEON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14662 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.904. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima - (Montevideo) solicita marca PARK CLUB clase 22. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14661 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.903. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca EL DORADO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14660 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.902. — Montevideo, agosto 13 de 1970 — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca BLOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14659 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.901. — Montevideo, agosto 13 de 1970 — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca METRO clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14658 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.900. — Montevideo, agosto 13 de 1970 — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SAVAGE clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14657 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.899. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca PRINCESS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14656 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.898. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca DAYTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14655 Ag.19-v.set.2.

ACTA 129.897 — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay, Limitada, (Montevideo), solicita marca CEWIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14654 Ag.19-v.set.2.

ACTAS Nos. 129.931, 1.113 y 1.114. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Billy Fox por Dun & Bradstreet Inc. (USA), solicita marca DUN & BRADSTREET clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14999 Ag.26-v.set.8.

ACTAS Nos. 1.117, 1.118 y 1.119. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Artigas Almandoz (Montevideo) solicita marca RADIO VANGUARDIA, clases 20 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15087 Ag.24.v.set.7.

ACTA 1.108. — Montevideo, agosto 12, 1970. — Guzmán González Ruiz por Armando Porcelli y Vicente Di Stasio, comerciando como "Librerías Papacito", Uruguay, solicita marca: PAPACITO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15128 Ag.24.v.set.7.

ACTA N.o 129.998. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Industria Farmacéutica S. A. (Montevideo) solicita registrar marca L.F.3 para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15480 Ag.28.v.set.10.

ACTA N.o 129.960. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Simsa S. A. Montevideo, solicita marca AGRIPITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 800.00 10|pub. 15528 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.996. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo) solicita marca PRIMOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15476 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.941. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Billy Fox por Kayser-Roth Corporation (USA) solicita marca HOLEPROOF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14998 Ag.21.v.set.4.

ACTA N.o 129.939. — Montevideo agosto 18 de 1970. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca YA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14996 Ag.21.v.set.4.

ACTA N.o 129.938. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca RIO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14995 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.987. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Juan Guyer, por C.H. Boehringer Sohn, (Alemania) solicita marca DOLO-BUSCAPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15547 Ag.28-v.set.10.

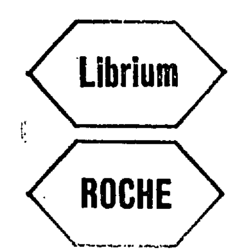
ACTA N.o 129.979. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Montevideo, solicita marca VIBRO-LINE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15531 Ag.28.v.set.10.

ACTA N.o 129.961. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH Alemania solicita marca GIBSON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15530 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.980. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., Montevideo solicita marca PANETTONE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15529 Ag.28.v.set.10.

ACTA N.o 129.999. — Montevideo agosto 24 de 1970 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15481 Ag.28.v.set.10.

ACTA N.o 129.993. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 15448 Ag.28-v.set.10.

ACTAS 129.972 y 129.973. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Enrique Tato, por Alberto Santiago Bergamasco, Raúl Alberto Bergamasco y Domingo José Sánchez, que giran como Alberto S. Bergamasco e hijos, (Argentina), solicitan marca



(letras color rojo)

clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15477 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.991. — Montevideo agosto 21 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Shulton Inc., de New York, E. U. de América, solicita la marca

BRONZTAN

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 15519 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.995. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15444 Ag.28.v.set.10.

ACTA N.o 129.959. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay) solicita marca AGROPLAST clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800 00 10|pub. 15474 Ag.28-v set.10.

ACTA N.o 129.958. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay) solicita marca PLANTUBE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15475 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.984. — Agosto 17, 1970. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini, Uruguay, solicita marca: GOLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 15435 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 129.981. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: ECLOXAN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15405 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 1.121. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Trasrealtour Viajes S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio:

Club de Viajes

TRASREALTOUR VIAJES S.A.

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 15366 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nos. 129.950, 129.951, 129.952 y 1.120. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: LA TORRE DE MARFIL, clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15365 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 129.992. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Con esta fecha Samuel Goldflus, por Goldflus Limitada (Uruguay) solicita la marca: MIC-MAC, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15363 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 129.963. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo) solicita registrar marca RECREO para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15118 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 129.962. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar marca

Rottweil
TRAINING

para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15115 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 129.930. — Montevideo, agosto 17 1970. — Manfredo Cikato por Scientific Cosméticos S. A. (Perú) solicita marca BLUE DROPS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15088 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 129.936. — Montevideo, agosto 18 1970. — Con esta fecha Aragón S. A. solicita la marca

LANTZ

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 15171 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 129.974. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Con esta fecha Oreste Formento, (Uruguay), solicita la marca ORESFORT, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15156 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 129.940. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo) solicita marca ELIANNE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 14997 Ag.26-v.set.8.

ACTAS Nos. 129.923, 1.115 y 1.116. — Montevideo agosto 17 de 1970. — Billy-Fox, por Dun & Bradstreet Inc. (USA), solicita marca D&B, clases 16, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15000 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 129.975. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca RECREO, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15201 Ag.26-v.set.8.

ACTA 129.969. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Billy Fox por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca DOWETCH, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15183 Ag.26-v.set.8.

ACTA 129.968. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca MGA clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15182 Ag.26-v.set.8.

ACTA 129.967. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca MEGAMIX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15181 Ag.26-v.set.8.

ACTA 129.966. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca TERIANINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15180 Ag.26-v.set.8.

ACTA 129.956. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Billy Fox, por CPG International Inc., (USA), solicita marca SBP—1382, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15179 Ag.26-v.set.8.

ACTAS N.os 129.954 y 129.955. — Montevideo agosto 18 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Deutsche Gold—Und Silber—Scheideanstalt, Vormals Roessler, de Alemania, solicita la marca TUFFTRIDE clases 9 y 11, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15177 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 129.953. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Creations Pierre Ferrat International Paris, de París, Francia, solicita la marca GUITARE, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15176 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 1.123. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Gray Line Sight—Seeing Companies, Associated (Inc.), de New York N. Y. E. U. de América, solicita la marca



clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 15175 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 1.122. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Ruy José Ribeiro y Cía. Ltda., de Guanabara, Brasil, solicita la marca

PILOMAX

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15174 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 129.937. — Montevideo, agosto 18 1970. — Con esta fecha Aragón S. A., solicita la marca

Andrea

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 15172 Ag.26-v.set.8.

ACTAS N.os 129.988, 129.989, 129.990 y 1.131. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Felipe Heber Márquez Paz (Montevideo) solicita marca MAR PAZ, clases 6, 8, 9 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15629 Ag.31-v.set.11.

ACTAS N.os 1.133 y 1.134. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca de servicio LUCAS para clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15627 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.014. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15626 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.013. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15625 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.012. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15624 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.015. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca NEO-CYTAMEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15623 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.011. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A. (Suiza), solicita registrar marca REMANEX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15622 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 1.111. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Enrique Tato por El Mesón de las Golosinas S. A. (Uruguay) solicita marca EL MESON DE LAS GOLOSINAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14959 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 129.957. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Con esta fecha Weber S.R.L. (Uruguay) solicita la marca WEBERLAN de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14928 Ag.21-v.set.4.

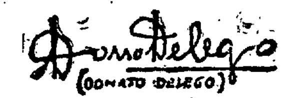
ACTA N.o 1.128. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15452 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.977. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca WINADOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15442 Ag.28-v.set.10.

ACTAS Nos. 129.886 y 129.887. — Montevideo, agosto 12, 1970. — Guzmán González Ruiz por Donato Delego, Argentina, solicita marca



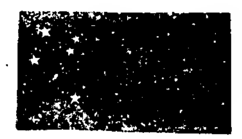
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 15127 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 1.124. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca

CRUZEIRO DO SUL

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15447 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.125. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15449 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.126. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca

CRUZEIRO

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15446 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.127 — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca

SERVICIO 5 ESTRELLAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15445 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.129. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10.pub. 15450 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.130. — Montevideo agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 15451 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.978. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita marca "THERMPHOS" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15443 Ag.28-v.set.10.

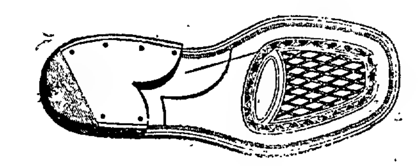
ACTA N.o 130.019. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Ruben Arrolli por Rabbit Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita marca

COTUX

clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15658 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.000. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS para clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15482 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 130.031. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Antonio Delgado S. A. Ind. y Com. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15792 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.030. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca TRUVAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15791 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.029. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca CLUB 20, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15790 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.028. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca TOM SAWYER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15789 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.027. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca KAZOO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15788 Set.1.o.-v.set.14.

ACTAS N.os 130.042 y 130.043. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Cardozo Torrado, (Uruguay), solicita la marca MINISTER—C—, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15787 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 1.132. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Billy Fox por Giménez Zapiola Viviendas S. A., de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, (Argentina), solicita marca GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15772 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.025. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca SYMASUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15771 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 130.024. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Billy Fox por Merck y Co. Inc., (USA) solicita marca BOVANIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15770 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 130.023. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Billy Fox, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaf vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca PAPERGAMMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15769 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 130.008. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Billy Fox, por Fideería Paysandú Ltda., (Paysandú), solicita marca QUEGUAY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15768 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 130.007. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca WINASORB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15767 Set.1.o.-v.set.14.

ACTAS N.os 130.033, 130.034 y 130.035. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Brantuas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PAP'S, para clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15765 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 1.112. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Enrique Tato por El Mesón de las Golosinas S. A. (Uruguay) solicita marca EL MESON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14960 Ag.21-v.set.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.172. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilkington Brothers Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio flotante", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14694 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 17.985. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Brameda Resources Ltd., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Cristalización y recuperación de sulfuro elemental de solventes y aparato para los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 14653 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 18.194. — Montevideo, agosto 14 de 1970. — Oscar Bacot, por Carl Olen Mc. Kenzie (USA), solicita patente para: "Bloque de melaza para alimento de animales y método de prepararlo", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14652 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 18.200. — Montevideo, agosto 17, de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France S. A., (Francia) solicita patente para: "Aparato para fabricar neumáticos" Adicional al Acta N.o 17.043. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 14893 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 18.199. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Manuel Pallares Padilla, de Montevideo, solicita patente para: "Mejoras en gasificadores de combustibles líquido o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 14892 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 18.198. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Ing. Armando Regusci (Montevideo) solicita patente para: "Aparato de observación blindado" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 14807 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 17.984. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Enrique Tato, por Osvaldo Alfonso Cerdeiro (Argentina) solicita patente de invención para: "Nuevo aparato transiluminador de uso múltiple" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14958 Ag.21-v.set 4.

ACTA N.o 18.205. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alje Renger Nanninga (Holanda), solicita patente para "Gasificador eléctrico para combustible líquido". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15117 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 18.204. — Montevideo agosto 19 de 1970. — Con ésta fecha Manuel Pallares Padilla (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo quemador para querosene gasificado o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15116 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 18.208. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luis Eduardo Garat Buonomo, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo regatón amortiguador deslizante de uso múltiple" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15202 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.206. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Jorge Salzar Lorieto, Alvaro Salzar Lorieto, Jorge Alberto Maisonnave y Elnar Barfod, (Montevideo) solicita patente para: "Dispositivo para servir bebidas o extraer líquidos sin goteo de botellas, dama-

juanas o envases similares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15184 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.207. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Con esta fecha Isaac Blumstein (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mini—cama o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15273 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.185. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A|S Dansk Lecabeton, de Dinamarca, solicita patente de invención para "Un método y un horno rotativo para producir un producto de arcilla hinchada", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15518 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.210. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención para "Mejoras en recipientes para vegetales o similares" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15517 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.211. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Chevron Research Company (EUA), solicita patente para "Composiciones carburantes que contienen detergentes de un tipo novedoso". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15484 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.209. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por United Merchants And Manufacturers Inc. (EUA) solicita patente para "Mejoras en un aparato y método para producir hilos de fantasía, como los de chenille". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15483 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.202. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Luis A. Reggiardo (Montevideo), solicita patente para "Envase dispensador de repuestos para encendedores de cigarrillos o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 14931 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 18.215. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por César Ney Viera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo mezclador de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15794 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 18.196. — Montevideo, agosto 14 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengessellschaft, vormals, Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 2—(Tienil—3' —Amino) —1, 3—Diazacicloalquenos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15764 Set.1.o-v.set.14.

25-Ventas de Comercio

He vendido el comercio ramo: Peluquería, sito en Yi 1367, (Montevideo) al señor Aniello Espósito.
Acreedores en el mismo. — ley 26|9|1904. — VICENTE RODIO PIZZOLANTE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14651 Ag.19-v.set.16.

El 30 de julio de 1970 prometí vender a Hugo Nelson Lencina mi comercio de calle Colonia 1432. Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANCO PAOLINI.
25) $ 1.400 20|pub. 15565 Ag.28.-v.set.24.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Mardoqueo Bielawski y Elisa Grinstein, el comercio de San José 1096. Acreedores en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, agosto de 1970. — MOISES CHIQUIAR. — DORA CUSNIR.
25) $ 2.800 20|pub. 15541 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Se han rescindido en la fecha las promesas de compra venta del comercio en el ramo de bar sito en la calle Uruguayana 3500, restituyéndose la posesión del comercio en el día de hoy a sus propietarios señores Manuel Donis y Manuel Blanco.
Acreedores al comercio. — Montevideo, julio 22 de 1970. — MANUEL DONIS NOGUEIRAS. — MANUEL BLANCO NIETO. — CARMEN DONIS de BLANCO. — MANUEL RENDUELES. — DAYNA ESTHER GARCIA. — PEDRO VICTOR TERRON y EDUARDO ARABI BARROS.
25) $ 5.600.00 20|pub. 13803 Ag.7-v.set.4.

Prometimos vender a Carmen Aída Mastrángelo, Walter y Julio César Mastrángelo, la Panadería "José Pedro Varela" de la calle Francisco Araúcho Nº 1208. A efectos ley 26 de setiembre de 1904, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA BATISTA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — DOMINGO RAUL RODRIGUEZ BATISTA. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BATISTA.
25) $ 4.200 20|pub. 14218 Ag.13.-v.set.10.

Venta. — Lidia Vignolo prometió vender a Néstor Cherkassky mercaderías e instalaciones local Chimborazo 3765. Acreedores presentarse en Escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, Esc. 5.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13557 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Aurora Beatriz Seferián Tashjian, la Tienda y Mercería sita en Justicia 2165. Acreedores: en el mismo. — RAFAEL RODITEE CURIEL. — TAMAR YABES ARAJA de RODITTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13957 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelly Borge de Leiva y Eduardo Gonnet Leivas, el Almacén de Comestibles sito en Faramiñán 701. Acreedores: en el mismo. — MANUEL QUEIJO PUENTE. — BASILIA GONZALEZ de QUEIJO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13958 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Valentín Lorenzo Solla, el Almacén de Comestibles sito en Itacumbú 4124. Acreedores: en el mismo. — CARLOS JULIO LADNER PEREYRA. — MARY DELIA COR PEREZ de LADNER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13956 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender a Elsa Reyes de López, la Boutique de Ramón Massini 3347.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 42. Ley 26|9|04. — Montevideo, abril 14 de 1968. — TATIANA LISIAK YERMAKOFF.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13844 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a María A. Angeriz de Lista, provisión Patriotas 4346. Acreedores al comercio, Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo 30 de mayo de 1970. — ALBERTO PET.
25) $ 1.400 20|pub. 14097 Ag.13.-v.set.10.

Prometí vender a María Fernández, la sucursal de panadería "Liberal" de 14 de Julio 424.
Acreedores: Ramos 4416. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ TATO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13657 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Alcira Pena Castro, almacén y bar, ubicado en José Revuelta 3752.
Acreedores: Estudio Contable Uruguay 872, Esc. 202. — GUMERSINDO LEMA GIL. — JOSEFINA APARICIO GIL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13722 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo Almacén y Alcohólicas embotelladas "Provisión Lorenzo", sito en Maldonado calle Sarandí 924, a Orlando Aristimuño Durán. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — LORENZO FERRARO BATISTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14398 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender comercio de F. Crespo 2116 que gira en el ramo de pensión familiar, a Virginia Roth. Acreedores en el mismo. — AGUEDA QUIÑONES.
25) $ 1.400 20|pub. 14154 Ag.13.-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurgo y Cía. de Uruguay 1023 prometivos vender nuestro negocio de "Café y Bar" Comercio 1822 a Jesús Claro Pazos y Rubén Peralta Da Silva.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — ANTONIO SOUTO RAMA. — CELSA TRIGO. — JOSE SOUTO RAMA. — PURIFICACION GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14462 Ag.18.-v.set.15.

Rubén Núñez y Teresa Rodríguez, prometieron vender a Roberto de Barros, la "Provisión y Mercado Núñez", sita en Sarandí 822, Rivera.
Acreedores: presentarse Monseñor Vera 1181. — Rivera.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14777 Ag.19-v.set.16.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que cedí a Domingo Barreiro Rodríguez, Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, mis derechos en panadería "Burgues" calle Burgues 3540. Acreedores al mismo. — DOMINGO BARREIRO COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 15017 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Barros Portela, el comercio de panadería "La Catedral", ubicada en Lavalleja 573, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas, 10 de octubre de 1969. — EUGENIO CESAR FERNANDEZ. — IRIS MABEL BALBIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14722 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Barbeito y Casal, comercio Mercado del Puerto, Puesto Nº 104. Acreedores al comercio, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 13 de junio de 1970. — MARIANO LOPEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 14096 Ag.13.-v.set.10.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a la señora Regina Moscovicz de Chmiel, el Almacén sito en la calle Jaime Cibils 2600 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 31 de 1970. — MANUEL LOPEZ LOPEZ. — MARIA AUREA PEREZ de LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13976 Ag.11-v.set.8.

Comunicamos que VICENTE CORREA, ha proyectado vender a Julio Lider García, el comercio que en el ramo de almacén, gira en esta plaza con domicilio en la calle 18 de Julio esquina Ituzaingó.
Acreedores: presentarse en Vidal y Fuentes 615, Minas.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13635 Ag.7-v.set.4.

Prometí vender a Ricardo Díaz Novo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas ubicado en Humachiri 4151.
Acreedores: en Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — MARIA VAZ VENANCETTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13723 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Roosevelt Solís Padilla Correa el comercio de bar y pizzería en la calle Camino Corrales N.o 3101. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — JOSE MARIA FACAL VEIGA. — EVARISTO CALVO AÑON.
25) $2.800.00 20|pub. 14279 Ag.14-v.set.11.

En fecha 5 de agosto de 1970, Gumersindo Soto de Fernández, prometió en venta a Raquel Rodríguez de Arias el comercio de almacén, frutas y verduras de calle Previsión N.o 4159 acreedores presentarse en Escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, escritorio 5.
25) $2.800.00 20|pub. 14269 Ag.14-v.set.11.

Comunicamos hemos rescindido compromiso venta casa de comercio ramo "Almacén de comestibles y bebidas fermentadas", sito en Democracia 2266 y prometimos nuevamente en venta a Nulbio Antúnez.
Acreedores: Escribanía Hilda Insiburo, 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6. — FRANCISCO DI FRANCO. — INMACULADA MASTROLORENZO de DI FRANCO. — GUMERCINDO BARREIRO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14241 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Walter Pan Souto, prometió vender a José Luis Fabelo, el comercio que en el ramo de carnicería denominada "La Internacional", sita en calle Río de Janeiro 3901 de esta ciudad.
Acreedores: Carlos María Ramírez 821. — Montevideo, julio 22 de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14321 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Agustín Barrios Camarotti, el comercio de almacén en la calle Hocquart N.o 2037, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — BLANCA MESA de PRESA.
25) $2.800.00 20|pub. 14278 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Eutepe y María Ercilia Sierra, Tintorería instalada en Colón, Yamandú 5514, ley 26|9|1904.
Acreedores: Zabala 1441, Piso 3. — SUSANA TORRES de ECHENIQUE — MARIA SUSANA ECHENIQUE TORRES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14594 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Petain 1102 al señor Daoiz Aureo Molina Techera.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — ROBERTO ARTEMIO SEGREDO. — ONILDA MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14463 Ag.18.-v.set.15.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender el 30 de mayo de 1970 a Gioconda Font de Nodar la farmacia "Alvarez" (antes "El Tigre"), sita en Avda. Garibaldi 2567 de esta ciudad, con posesión el mismo día. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO REVILLA. — MARIA ESTHER FOLLE de ODIZZIO. — ESTHER CARMEN ALVAREZ DA CUNHA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14926 Ag.21-v.set.18.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pedro Nervo Belderrain Escudero y Alcides Muñoz Iraizoz, la carnicería, ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas 31 de octubre de 1969. — WILFREDO LEZCANO TELLECHEA. — ALBA ROSA MARTIRENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14720 Ag.19-v.set.16.

Ley: 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a EUGENIO CESAR FERNANDEZ, el comercio de panadería "Solís" ubicada en la Ruta 8, del Pueblo Solís, departamento de Lavalleja. — Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 20 de mayo de 1970. — FELIX CASTRO ALVAREZ y FRANCISCA FERNANDEZ de CASTRO.
25) $2.800.00 20|pub. 14721 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Eladio y Pedro José Rodríguez Cheirasco el bar y restaurant, "Los Barrilitos" sito en Brasil 949, Rivera.
Acreedores: Ituzaingó 577. — Rivera. — JOSE FEIJO. — CESAR FAGUNDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14779 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender la panadería El Conto de Avenida 1825, casi Batoví a Amado y Barboza.
Acreedores: a Brasil 1025. — Rivera, agosto 1.o de 1970 — RUTES LIMA CEÑETE de FRANCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14778 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Stratta y Santuchi Hnos. Sociedad Colectiva, prometió vender a MORPE LIMITADA en formación; la estación de Servicio Shell y sus anexos, ubicada en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en la esquina formada por las calles Dr. Pouey y General Flores; habiéndose rescindido el compromiso de compraventa anterior con FERCA S. A., en formación. — Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 34 de 17 y 30 a 19 y 30 horas.
25) $5.600.00 20|pub. 14921 Ag.20-v.set.17.

Prometí vender a Héctor Rodríguez mi parte de la cigarrería y artículos varios, ubicada en Rondeau 2459.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 50. — OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15188 Ag.26-v.set.22.

MARTINA CATALINA ALDAZ, cedió a Rodolfo Sande y a Rodolfo Di Paola, los derechos que a la compra del Garage Lavalleja, sito en Lavalleja N.os 1677|79, le acordaba el compromiso con Benito Cebreiros, inscripto con el N.o 641, F.o 2.583 T. 1 en el Registro de Comercio. — Presentarse en Lavalleja 1677. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 15173 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., Marcelino Sosa 2525, prometimos vender a Lilián Amalia Barone Montes, comercio San Martín 2724 ley 26|9|1904. — Acreedores: oficina. — ANA AKIRMAIAN BEBEKIAN. — MINAS PUSGULIAN CHAKRIAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15161 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., Marcelino Sosa 2525, prometimos vender a Lucio Arle Botarro, comercio San Martín 2574, ley 26|9|1904. — Acreedores en oficina. — DOMINGO VILA FIGUEROA. — PAULINA PEREZ COSTAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15160 Ag.26-v.set.22.

Prometí vender a Nuria Barnils y otros, Panadería "Isleña" de General Flores 2609. — Acreedores: Misiones 1361, escritorio 4, Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAMON CHAMORRO y ANGEL PAEZ ALONSO.
25) $1.400.00 20|pub. 15417 Ag.27-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Kiwi Limitada", a Luis Vener y otros. — Acreedores: Montevideo 893. — Paysandú. — JULIO FARALL y B. CORTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14647 Ag.19-v.set.16.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Miguel Arcángel Etchart Torres y Ruben Raúl Barla, café y bar de Bogotá 4001. Acreedores a Ituzaingó 1393, Esc. 203. — FELIPE ORTE ORTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14977 Ag.21-v.set.18.

MARIO ROMULO CHENLO, prometió vender mitad indivisa almacén "El Faro" de calle Independencia N.o 463 (Florida) a Hugo Nelson Ormando. Acreedores en el mismo, según Ley 26|9|1904.
25) $2.800.00 20|pub. 14944 Ag.21-v.set.18.

Se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1970, don Alejandro Raúl Olivero Blanco y otros prometieron vender a LUIS MARIA CABOULI el Hotel Alcazar, calle Piria esquina Tucumán, Piriápolis. Acreedores en 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo.
25) $ 2.800 20|pub. 15506 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Jacinta Samurio, Bar "Cucha-Cucha" sito en 19 de Abril s|n. (Carmelo). — EMA CARRO DE MEYER.
25) $ 1.400 20|pub. 15466 Ag.28.-v.set.24.

Santa Lucía 20 de agosto de 1970. Prometí vender al señor Julio Carlos Rolando el café y bar "El Grillo" ubicado en la calle Chile y Sarandí de Santa Lucía, Departamento de Canelones.
Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — INOCENSIO PEDRO PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15656 Ag.31-v.set.25.

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.238 de fecha 6 de agosto de 1970, la frecuencia de 1.470 Kc. en que opera la emisora CX 147, fue adjudicada al señor JULIO OLIVAR CABRERA, cancelándose el permiso que gozara el señor Julio C. Rabassa, quien a su vez vendió a aquél el establecimiento comercial que venía explotando dicha frecuencia con el nombre de Radio Montevideo o con el de Canelones en el Eter.
Acreedores: Presentarse en Estudio Berenguer Constituyente 1698, Montevideo. — Montevideo, 21 agosto 1970.
25) $ 5.600.00 20|pub. 15699 Ag.31-v.set.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender a Perla Noemí Ruiz de Amorín el almacén sito en la calle Alberto Lasplaces 1649. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — JUSTINO CABRERA DIAZ y EDILIA NELDA GARCIA de CABRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15608 Ag.31-v.set.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Didier Di Lorenzo el almacén sito en Gral. Flores 5347. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — KEROPE LLANGOCHIAN ELMASIAN y AMALIA FELICIA IBARRA de LLANGOCHIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15607 Ag.31-v.set.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Berch Balemian Margosian el almacén sito en Mateo Cortés 5149. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — JOSE MARTINEZ. — TERESITA BAESA. — NELSON PASCUAL BAESA. — BERTA ELENA CARRASCO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15606 Ag.31-v.set.25.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor Adolfo Abal Roma solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford Prefect, año 1941, motor N.o C221224, matrícula N.o 122135, empadronado en Montevideo, N.o 91618, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico Escribano.
27) $4.000.00 10|pub. 15154 Ag.26-v.set.8.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor Modesto Presa Pereyra, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo automóvil Chevrolet modelo 1929, Motor N.o 87.514 empadronado en el Municipio de Rocha con el N.o 218, matrícula C1|10607; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — Juan B. Fernández, Jefe de 2.a Enc. Suc.
27) $ 4.800.00 10|pub. 15059 Ag.24-v.set.7.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
M. I. C.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Metzen y Sena S. A., solicitando el retiro de las garantías depositadas por la Licencia de Explotación N.o 162, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno, sobre los predios empadronados con los N.os 3156 y 5406 y por la Licencia de Exploración N.o 166, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno sobre los predios empadronados con los números 2751, 2752, 2754 2755, 2756, 2796, 4479, 4480, 4734 5473, 7036, 7115, 7176, 7308, 7308, 7309, 7310, 7312 y 7313.
Habiendo vencido el plazo de las licencias mencionadas y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en treinta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por las licencias. — Ing. Mario Nin, Inspector General de Minas, Interino — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.160.00 3|pub. 15757 Set.1.o.-v.set.3.

POLICIA DE MONTEVIDEO
JEFATURA

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura, de fecha 31 de julio de 1970 ha sido declarado cesante por abandono del cargo, el funcionario EDUARDO HUMERICH CORREA, que desempeñaba el cargo de Agente de Segunda Clase, en la Jefatura de Policía de Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 32237 Set.1.o.-v.set.3.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor MIGUEL NICOLAO JORGE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Chevrolet" tipo sedán, padrón N.o 2735, matrícula D-2288, modelo 1951, motor N.o JAM 252400, por haberse extraviado el original, se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos lo sque se consileren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular suoposición.
27) $ 4.800.00 10|pub. 13514 Ag.21-v.set.4.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

A los efectos que hubiere lugar se hace público que el Director General del S.O.Y.P., por resolución N.o 1.464, acta N.o 1.875, de fecha 30|6|70, dispuso el cese del funcionario señor LUIS GARISTO PAN, por haberse configurado plenamente la causal prevista en el artículo 31 del decreto ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943. — Agustín Mazzella. Coordinador General y de Personal. S.O.Y.P.
27) (C.C.) 3|pub. 32233 Set.1.o.-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad, de 5|8|70 se llama a aspiraciones para:
1 Cargo de Ayudante de Lengua y Literatura Griega I y II interino, (cargo N.o 198, Part. 299, Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00.
Plazo de presentación: 14 de setiembre de 1970. 12 horas.
Llamado a concurso de méritos y pruebas:
En cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión del 5|8|70, se abre la inscripción para la presentación de aspiraciones para la provisión de:
1 cargo de Ayudante de Servicios Generales, (cargo N.o 28, Part. 950, Esc. 90 grado 2), 48 horas semanales, asignación mensual pesos 27.950.00, Cat. 5.
La provisión del cargo se hará mediante concurso de antecedentes y pruebas entre todas las personas que hayan desempeñado tareas en el escalafón 90, en la Universidad de la República, como suplentes, interinos o contratados, por un plazo no mayor de dos años a la fecha del cierre del plazo de presentación de aspirantes.
En el momento de la inscripción deben presentar: credencial cívica, carnet de identidad, certificado de enrolamiento, certificado de jura de la bandera y carnet de salud.
Plazo de presentación: 21 de setiembre de 1970 12 horas.
Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00, con dos copias en papel simple, en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32209 Ag.31-v.set.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: LA MODERNA S. A. (Fábrica de Tejidos de Punto). "Inconstitucionalidad de la ley N.o 13.735", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Su-

prema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

27) $ 4.500.00 30|pub. 14345 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
MORATORIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales de Ordelín S. A., para la junta que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.767 de Código de Comercio, (Capítulo de la moratoria), tendrá lugar el día 22 de setiembre a las 16 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, (segundo piso).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

27) $ 1.500.00 10|pub. 15751 Set.1.o.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera de Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE MONCHETTI y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha B 344|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Monchetti, Ilda y Ovidio Monchetti Perdomo, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 130.264, con una superficie de 270 metros, que se deslindan: 12 metros de frente al S. O. a calle Rafael; por 22 metros 50 de largo, linda al N. O. con solar 14; al S. E. con más terreno de la misma manzana y al N. E. con parte de solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos de Angela Baccino de Bovio y del señor Andrés Héctor Lanza y a todos los que tengan interés en oponerse a la presente escrituración, para que comparezcan dentro del citado término, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 15752 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Sandjian Moisés c/. SUCESION DE JUAN FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRA Y OTRA "Escrituración" (Ficha C|512|70), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de don Juan Francisco Fernández Filgueira y su esposa doña Josefa Montero Castro de Fernández y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio a sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.087 señalado con el N.o 3 en el plano del Agr Pedro G. Botaro Schenone, con una superficie de 345 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al E. a la calle Chile. — Montevideo julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 14453 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Martínez Rodríguez Gregorio c CLODOMIRO PARRADO y OTRA "Escrituración" (Ficha E|772|70), se cita, llama y emplaza por noventa días a los esposos Clodomiro Parrado y Francisca T Banacore y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito N.o 586 a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término, sin que comparezcan, será otorgada de oficio a sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones Padrón N.o 7.446 (antes N.o 18.620 en mayor área) señalado con el N.o 42 en el plano del Agr Carlos A. Senaldi, inscripto en Catastro el 12 de noviembre de 1952, con el N.o 7419. Superficie: 447 metros 12 decímetros, con frente de 12 metros 01 centímetro al N.E. sobre calle Pública. — Montevideo junio 11 de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

27) $ 8.100 00 30|pub. 12434 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: CARRAU OCHOA CARLOS y otros contra SCHAK CARLOS E. y otros. Rescisión de contrato. Daños y perjuicios". (C 259|70), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio De María a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 13229 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados GLENREST S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha S 393|68), se convoca a los acreedores de Glenrest S. A., a la Junta de acreedores de esta Sociedad que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 29 del mes de setiembre de 1970, a la hora 16.

Asimismo se hace saber que todos los documentos presentados por los Síndicos Provisorios, estarán a la disposición de los acreedores en este Juzgado.
de Glenrest S. A., que las deliberaciones de la Junta de Acreedores tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.

Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la ley N.o 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $2.400.00 10|pub. 14895 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — En autos caratulados: Carmeta S.A.I.U. contra NINIVE TUBINO de PORTO y NEXLI TUBINO. "Rescisión de contrato". (L.o 19, F.o 567) por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Hilda Moltedo de Espínola se cita y emplaza por el término de treinta días a Ana María Tubino González, única heredera de Nexli Tubino a comparecer y hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Solís 1466 piso 3). — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

27) $ 1.500.00 10|pub. 15391 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Poklecki, Roque y Battes de Poklecki, Herminia contra MORENO, PEDRO y CASTILLO MARIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad" (C|1014) se cita, llama y emplaza a don Pedro Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1970. — Escribano Ernesto Roland Actuario.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 32090 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados Olivera, Pedro Bernardo y Olivera de Olivera Bonifacia María Elvira contra ROLANDO BONIFACIO RAMON y GUTIERREZ ELSA GLADYS "Pérdida Patria Potestad" (C 979), se cita llama y emplaza a doña Elsa Gladys Gutiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209)

Montevideo, julio 23 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30 pub. 31947 Ag 4-v set 15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: Méndez Rosaura Sabina c. MOREIRA, MARIO y GONCALVEZ, ZOILI. "Pérdida Patria Potestad" (C-673) se cita, llama y emplaza a don Mario Moreira y a doña Zoili Goncalvez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo agosto 15 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 7|12|63) 30|pub 32088 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: RETA ADELA por el menor SAPONARI BORBA, SERGIO ARIEL contra SAPONARI, DOMINGO HERIBERTO y BORBA, ESMERALDA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 926), se cita, llama y emplaza a don Domingo Heriberto Saponari y a Esmeralda Mabel Borba, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 12|309 30|pub. 31480 Ag.26-v.oct.6.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO". Investigación de paternidad (C-739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.207). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31441 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Bayarres, Delfín Leocadio y Cámaño de Bayarres María Esther contra PEREZ, PAULO NARCIZO o NARCISO y ROMERO, ELVIRA ELINA. Pérdida Patria Potestad", (C 1.032), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Elina Romero y a don Paulo Narcizo Pérez o a don Paulo Narciso Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1970. —

27) ley 13.209 30|pub. 32241 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE PEDRO BAGATTINI y MARGOT FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: LASALVIA GAETANO y RIVALETTO CATALINA contra BAGATTINI JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARGOT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.705) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo abril 30 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 31925 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri se cita llama y emplaza a doña ORDALINA ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ ONELIO y VIÑOLY SELVA OLIVIA contra ALVAREZ ORDALINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B número 2.933), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo junio 22 de 1970. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31841 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORDALINA CARDOZO da COSTA S|. "Anulación" de inscripción de nacimiento y nueva inscripción" (Ficha 54|70), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Ordalina Cardozo da Costa, promoviendo acción a fin de obtener la declaración de nulidad del acta de estado civil en que se efectuó la inscripción tardía de su nacimiento, en razón de figurar en la misma como hija natural de Pedrolina da Costa, cuando en realidad siendo su madre de estado civil casada con Lucio Cardozo, matrimonio contraído en la Primera Sección Judicial de este Departamento el 13 de octubre de 1925, debió ser inscripta como Ordalina Cardozo da Costa, hija legítima de Lucio Cardozo y Pedrolina da Costa.

En consecuencia, se emplaza por treinta días todos los que se consideren interesados en esta acción, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Artigas, julio 31 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $2.400,00 10|pub. 15159 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Julio Ginés Perdomo y Rosa Perdomo c|. la sucesión de GRACIANO BARRETO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 225|970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, agosto 11 de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

27) $ 1.200.00 10|pub. 15120 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos María Modesta Gómez Moura c|. ANTONIO FRANCISCO COUSILLAS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 219|970), se cita, llama y emplaza a Antonio Francisco Cousillas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos con término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo agosto 11 de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

27) $ 1.200.00 10|pub. 15121 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: "Juan Bautista D'Angelo y otros contra JOSE OSCAR BARRAGAN Nulidad y simulación de escritura y reivindicación L.o 48 F.o 603" se cita llama y emplaza a Juan Bautista D'Angelo y José Palacios de D'Angelo, Pedro Abdón Palacios Ramón Jacinto Palacios, José Antonio Palacios Francisca Leoniza Palacios Isabel López Celeste Sastre y Romeo Flematti o a los herederos de todos ellos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa Actuaria.

27) $ 5.400.00 30|pub. 13581 Ag.5.-v.set.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos caratulados "González, María Elba contra Sucesores de JOSE MARIA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 373-c-Año 1970, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de José María González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 32073 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "Blanco Carlos María con Sucesión de BRUNO OLIVERA" Posesión notoria de hijo natural, Ficha N.o 715 c. año 1969. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Bruno Olivera a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a designar defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Ag.26-v.oct.6.

POSESION NOTARIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos "Díaz Albino con sucesión AMBROSIA DIAZ y SIXTA DIAZ, Posesión Notaria de Estado Civil (Ficha número 46, C-Año 1970), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 32042 Ag.13-v.set.24.

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179 del 4 de enero de 1955, el decreto reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39, 41; de los Estatutos Sociales a efectos de elegir Cuatro Titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1970|1974, Dos Miembros de la Comisión Fiscal y Tres Miembros de la Comisión Electoral para el período 1970|1972, todos ellos con sus respectivos suplentes.

El plazo para la presentación de las listas en la Secretaría General de la Cooperativa Bancaria calles Sarandí y Zabala, de la ciudad de Montevideo, expirará el 26 de agosto de 1970, a las 20 horas. Las listas deberán acompañarse con veinte firmas, por lo menos de socios, habilitados.

El acto eleccionario se realizará los días 8 y 9 de setiembre de 1970, de 17 a 21 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, calles Sarandí y Zabala 4º Piso.

Comisión Electoral

Jesús Bangueses, Próspero Paché, Conrado Cestau. — Montevideo, agosto de 1970.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES ASOCIADOS

Estatutos Sociales

Artículo 28. El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponda pudiendo ser reelectos.

Artículo 39. La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros designados por los asociados al tiempo de la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Electoral. Ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 41. Habrá una Comisión Electoral, compuesta de tres miembros designados conjuntamente con las demás autoridades, que durarán dos años, pudiendo ser relectos.

Reglamento de Elecciones

Artículo 4º Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que llenen las condiciones exigidas por los Estatutos Sociales (Arts. 11, inciso C) 18 y 50).

Artículo 5º Para poder ejercer el derecho del voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carnet de Identidad Policial, Carnet de la Caja de Jubilaciones Bancarias, Carnet Social de Cooperativa Bancaria, Carnet de la Asociación de Bancarios del Uruguay o en su defecto con un certificado de la Gerencia o administración de la institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.

Artículo 6º La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.

Artículo 7º El sufragio se ejercerá por medio de listas de votación, las que deberán llevar los nombres de los candidatos a titulares y suplentes y la fecha de realización del acto eleccionario. Deberán ser impresas en papel blanco, en tinta negra y en un tamaño uniforme de quince por treinta centímetros.

Artículo 8º Las hojas de votación deberán ser registradas en la Secretaría General de la Cooperativa Bancaria por lo menos con diez días de anticipación al acto eleccionario. La solicitud que acompañe a la hoja de votación a registrarse deberá venir firmada por los candidatos dando su conformidad y además por veinte asociados por lo menos, que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 4º de este Reglamento, quienes deberán delegar en dos de los firmantes su representación para actos posteriores. Por cada hoja de votación aceptada podrá designarse un Delegado de Mesa, comunicándolo a la Cooperativa Bancaria con dos días de anticipación al acto eleccionario. Toda hoja de votación deberá llevar la siguiente inscripción: Cooperativa Bancaria — Lema o Sub-Lema — Voto para autoridades de la Cooperativa Bancaria a los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo, para .... Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período ....

Artículo 9º La Comisión Electoral negará la inscripción de toda hoja de votación que no llene los requisitos establecidos en los artículos precedentes, acordando un plazo de 48 horas a contar del término del período de inscripción para regularizar el o los requisitos que se hubieran omitido.

Afiliados del Interior

Artículo 47. Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo que debe ser entregada a una oficina de correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

Artículo 48. Los votos serán retenidos en el correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral en presencia de los delegados de las agrupaciones electorales, que serán citados previamente al efecto.

Artículo 49. El voto será absolutamente secreto. Se emitirá mediante un sobre en el cual se incluirá la lista a votar. Dicho sobre constará de un talón que llevará las siguientes inscripciones: nombre y apellido del votante, número de afiliado a Cooperativa y firma usual a efectos de permitir los controles pertinentes. Recibido el sobre por la Comisión Receptora y una vez cumplidos los requisitos enunciados, certificando la autenticidad de la firma para la emisión del voto se desprende el talón correspondiente, depositándose el sobre en la urne. Desde ese momento el voto queda validado.

27) $ 15.200 5|pub. 15440 Ag.28.-v.set.3.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

VENTA Y CESION

Prometimos vender el 15 de julio de 1963, a Josefa Azcarate de Mondillo, el comercio instalado en Montevideo, calle Mercedes 1542, en el ramo de lotería, quinielas y venta de artículos diversos. Eduardo Mondillo y Josefa Azcarate de Mondillo, cedieron dicha promesa a Alvaro Luis Fernández Maggio el 13 de mayo de 1970, estando las operaciones a cargo de éste, desde el 1.o de diciembre de 1969. Alvaro Luis Fernández Maggio, cedió a Ruben Baltazar Roca Alzatti, el 14 de mayo de 1970. ley: 26 de setiembre de 1904.

Acreedores al comercio. — MARIA ODILA PROTO de CAVIGLIA. — JORGE CARLOS CAVIGLIA PROTO

27) $ 8.400.00 20|pub. 14820 Ag.20-v.set.17.

AUXANA LIMITADA

Por documento privado del 3 de agosto de 1970, prometí ceder cuota social de AUXANA LTDA., al otro socio. La sociedad se disolverá. Acreedores presentarse en Comercio 2048. — FRANCISCO JOSE VILLA.

27) $ 2.800 20|pub. 15566 Ag.28.-v.set.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN BURASTERO, (Ficha 272|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 45854 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO CALIXTO PISANO RODRINO, (Ficha 254|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15855 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS COHN WEILE de SILBERBERG o GERTRUDIS COHN de SILBERBERG, (150|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15821 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DE ARMAS o DEARMAS RAMOS, (A 278|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 15856 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15863 Set.2-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, la doctora Julia Viera de Franano, se hace constar en este Juzgado, se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ERMILIA QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1970. — Dra. Julia Viera de Franamo. Juez.

1) $ 900.00 10|pub. 15864 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 6 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 15805 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIO ARTEMIO FERREIRA o TORIBIO FERREIRA (hijo) y ANA PRUDENCIA PEREIRA de FERREIRA o ANA PEREYRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 17 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15804 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CORREA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 15806 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de AMADOR PERDOMO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15833 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NALLIB SALVADOR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de Julio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15841 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO MELA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15840 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSARIO o MARIA ROSARIA CARMEN BERTULLO de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15839 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO BASSALLES o VASALES (hijo) o PABLO PEDRO o PEDRO PABLO BASSALLE CIMA o VASSALLI CIMA o BASSALLI CIMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 18 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15838 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE o ISABEL CELESTE AMUZ de WALKER, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes 18 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15837 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA LEONOR CHIAVONE de TESTAGROSSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15836 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERACLIO RUGGIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15835 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA VERONICA VERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 15834 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANO ALBERTO TESTAGROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15842 Set.2-v.set.15.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO

Comunicamos al promitente comprador del solar 5 (cinco) manzana A, del Barrio Seminario Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á. N.o 234 y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1.463 al folio 3.163 del libro 108, señor JUAN PEDRO MEDINA GONZALEZ o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, agosto de 1970. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, (Arquidiócesis de Montevideo).

2) $ 4.200.00 15|pub. 15853 Set.2-v.set.22.

ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO

Comunicamos al promitente comprador del solar 6 (seis) manzana A del Barrio Seminario Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á. N.o 234 y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 468 al folio 1.053 del libro 115 señor GUILLERMO SCHÖRDERLE, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, agosto de 1970. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, (Arquidiócesis de Montevideo).

2) $ 4.200.00 15|pub. 15852 Set.2-v.set.22.

3—Convocatorias Comerciales

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

MERCADO MODELO

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 11 de setiembre de 1970, hora 19.30, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1969|70; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto, (lunes 7 de setiembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, cualquiera sea el número de las acciones registradas en esta convocatoria, la asamblea quedará constituída.

Horario de oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 5|pub. 15875 Set.2-v.set.8.

MURRAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Murray S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1970, a las 9 horas, en el local de la calle Río Negro 1354, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1967, el 31 de oc-

tubre de 1968 y 31 de octubre de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
Nota. — El registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 400.00 1|pub. 15868 Set.2-v.set.2.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(G.H.Y.C.S.A.)
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a la hora 15, en la sede social, calle Cerrito 507. Esc. 48, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969 y el 30 de junio de 1970; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja, de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — El Directorio.
3) $ 7.040.00 8|pub. 15832 Set.2-v.set.11.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibús San José S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1970 a las 11 horas, en el local social, calle Dr. E. Ciganda 626, de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituír la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y un titular y un suplente para la Sindicatura.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, Dr. Ciganda 626, de San José hasta tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 23 de los estatutos).

Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, (segunda convocatoria, quórum), se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para la hora 14 del 26 de setiembre de 1970, para tratar la misma orden del día.

En tal caso la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, agosto 26 de 1970. — Inocencio V. Gastaldi. Secretario.
3) $ 2.080.00 2|pub. 15799 Set.2-v.set.3.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de setiembre de 1970, a las 10 horas, en su establecimiento en quilómetro 116 de la Carretera a Mercedes. Est. González-San José para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, del vigesimosexto ejercicio; 4.o) Elección de tres directores y tres suplentes, para los ejercicios 27 y 28.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Así no estuviera representado la cantidad citada, se convocará nuevamente con un plazo no mayor de quince días. La asamblea que así se reúna, quedará constituída con el número de accionistas que concurra;

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 39 de los estatutos);

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 julio de 1943). — San José 24 de agosto de 1970. — Pedro F. Cerdeña. Presidente. — Eduardo C. Peduzzi. Secretario.
3) $ 1.120.00 1|pub. 15800 Set.2-v.set.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERIBERTO HERNANDEZ contra ROSALIA JUNCAL, (Ficha E 17|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15862 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO, (Ficha V N.o 231|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15807 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.117, de fecha 27 de mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — San José, junio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15801 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: NELSON ENRIQUE FELIX contra MARY GLADYS MENDEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha número 372, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15843 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — En autos: MANUEL NIGRO y MARIA NOEL REZENDE. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 351 año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15844 Set.2-v.set.29.

8—Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado vendedor, señor RAUL CANCELA, credencial cívica serie BDB N.o 18.963, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 31 de agosto de 1970.
8) (C.C.) 3|pub. 32251 Set.2-v.set.4.

12—Licitaciones Públicas

CAJA NACONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 50|3

Se llama a licitación pública, para las obras de reforma y adaptación de la Agencia Punta del Este, Gorlero, esquina 27, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, segundo piso, los días hábiles dentro del horario bancario.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de octubre de 1970, a las 15 horas en dicha Sección.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 29 de octubre de 1970, a la misma hora, en el mismo local, y con cualquier número de ofertantes.

El precio del pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, se fija en la suma de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos m|n.). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32242 Set.2-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 51|970

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.000 pares de botas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados, podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 18 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes y año a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32245 Set.2-v.set.2.

Licitación N.o 52|970

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de hasta 3.000 pares de guantes de cuero, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 22 de setiembre del corriente año a las 16 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 25 de setiembre del corriente a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 70.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32246 Set.2-v.set.2.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

LICITACION PUBLICA N.o 1|970

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro de 5 lanchas de puerto y una de salvataje, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura Edificio de la Aduana quinto piso, (Rambla Roosevelt y Maciel) de la hora 14 a 18.

Valor del pliego $ 1.000.00.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30|12|970, a la hora 15, en el despacho del señor Prefecto del Puerto de Montevideo, edificio de la Aduana, planta baja.

Si resultare rechazada total o parcialmente dicha licitación, la segunda convocatoria se llevará a cabo con el número de proponentes que se presentaren en el mismo lugar y horas señalada para el primer llamado el día 10|11|970.

La documentación exigida a los proponentes, de acuerdo a los pliegos respectivos, será controlada en el lugar referido anteriormente, el día anterior al primero o segundo llamado si lo hubiere de la hora 15 a 16.
12) (C.C.) 8|pub. 32248 Set.2-v.set.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 2 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS ALBERTO BONILLA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1678 y MARTHA OLGA GARCIA 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guayabo 1678 Ap. 11.

6.a Sección

OMAR LUCAS PAZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2146 y HERMINIA VARELA LEMA, 45 años soltera, española, domiciliada Dante 2146.

10.a Sección

LUIS HUMBERTO BUCCINO, 29 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Itú 2444 y MARIA SUSANA BAYONA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2444.

ANIBAL ROSANO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lapuente 2378 y ALICIA RAQUEL LINARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2375.

JUAN JOSE FIORENTINO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mississippi 1646 y MYRIAM NORA COTELO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mississippi 1646.

11.a Sección

WALTER ANTONIO VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4640-A y NELIDA EVA LIMA, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4640-A.

12.a Sección

JUAN CONRADO FALCO 58 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado C. Arenal 1730 y CARMEN RAMONA BAEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada C. Arenal 1730.

RAUL FELIPE JARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 1965 y LORELEY ANDRADE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

NEBEL ANTONIO RAMOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3258 y ALBA MARIA GESTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1690.

13.a Sección

LEONARDO ROBERTO OLIVER 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 2169 (Cno. Las Tropas) y LILIAN SOLEDAD RIVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 2169 (Camino Las Tropas).

14.a Sección

HECTOR ALBERTO MORGANTI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3489 y NORMA BEATRIZ VALVERDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3289.

PEDRO ANGEL VULIC, 32 años soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado Roberto Kock 4293 y YUDI CRISTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Kock 4293.

15.a Sección

JORGE SUAREZ, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Patria 534 Ap. 5 y MARTA DOLORES ARNABAL, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla Wilson 615 Ap. 3.

16.a Sección

EXEQUIEL IRIARTE, 23 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 20 s|n. y MARIA ANTONIA SIERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 20 s|n.

ELIAIN EULOGIO BARDESIO 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bérgamo 3626 Ap. 1 y SONIA NOEMI MIGENZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bérgamo 3626.

REGINO MALDONADO, 49 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado Copérnico 6328 bis y MARIA CELINA FERRAO, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Copérnico 6328 bis.

RAMON ADEMAR PEREZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 2937 y BLANCA ROSA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2937.

JUAN CARLOS SOCA 32 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5280 y BELDA SOFIA VERON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5280.

17.a Sección

JUAN CARLOS CORREA, 26 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Calle A número 4893 y BLANCA SHIRLEY ARAUJO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4893.

CLEDIO AMADO SILVERA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 801 y LUCIA CABRERA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 7761.

ERNESTO DIAZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 4569 y MARIA SONIA GARCIA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Dunant 4338 bis.

MILTON OMAR ARAUJO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cap. Tula 5049 y BLANCA ESTHER PUIDOKAS, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 5049.

18.a Sección

WALTER FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Zapicán 2947 y SHIRLEY DE LOS SANTOS CHIRIBAO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2735.

EDUARDO IGNACIO BANDEIRA, 28 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Chucarro 1261 Ap. 402 y MARTHA BEATRIZ IRULEGUY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1261 Ap. 402.

JACQUES ANDRE ROBERT DUPREY, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Soca 1200 y SUSANA DEL CAMPO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1200.

19.a Sección

HORACIO RIVERA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2888 bis, Ap. 4 y BLANCA SUSANA DAVERIO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Luis Melian Lafinur 2151.

FELIPE EDUARDO PAIZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2461 bis y ALICIA LUCERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3100 Apto. 6.

21.a Sección

CARLOS HORACIO BAZZANO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ariel 5212 y GIOCONDA MARIA VALLARINO, 32 años, soltera, maestra oriental domiciliada Avenida Millán 4397 bis, Ap. 2.

PEDRO EDUARDO BERTOLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 679 y GRACIELA ELINA GARCIA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 679.

22.a Sección

MAURO OLIVERA, 61 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3237 y JUANITA ANDRADE, 43 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Corrales 3237.

23.a Sección

JULIO CESAR ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1413 Ap. 5 y ALICIA ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1413 Ap. 5.

SERGIO MARIA VICENTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 5257 y MARIA DEL CARMEN BELLO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 5257.

WILSON PINTOS, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado E. Ferreira 1940 y GLADYS ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada E. Ferreira 1940.

DUBER MELGAR 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2158 e HILDA CRISTINA BRANDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2158.

JUAN CIRIACO FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 2381 y MARTHA GLADYS OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 2381.

24.a Sección

CARMELO RODRIGUEZ, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Abalos 3226 bis y JOSEFA MEDINA, 67 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Abalos 3226 bis.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de la "impresión original de almanaque", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 300.00 10|pub. 15817 Set.2-v.set.15.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DOMINGA ANATOLIA MIRABAL de FERNANDEZ (V|142|970) donde la inscripta figura inscripta como "Juan Braulio de sexo masculino" debe decir "Dominga Anatolia de sexo femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32249 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PEREIRA, EVA LUCILA. "Rectificación de partida" (F. 301|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eva Lucila Pereira y Roberto Víctor Valentín; pues donde la contrayente figura como "Eva Lucila Rodríguez" debe decir "Eva Lucila Pereira". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32243 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de AVELINA AROCHA de BENTANCUR, en virtud de que en la misma el nombre de la inscripta figura como "Adelina" en lugar de "Avelina"; y el nombre de su cónyuge aparece como "Cornelio" en vez de "Carmelo Miguel", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 15802 Set.2-v.set.22.

20—Remates

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Pérez Rodríguez, Omar y otros c|. MISAK TOPALIAN y OTRO. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|834 año 1969), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1970, a las 15.30 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 85.765, con una superficie según títulos, de 250 metros, 8.950 Cmts. y según planos con una superficie de 255 metros 10 Dmts. con 7 metros 34 Cmts. de frente al Sur a la calle Rivadavia entre las de Constitución y Defensa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 1.o) donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $. 5.400.00 15|pub. 15860 Set.2-v.set.22.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: Víctor Cohen c| NORMA ROSA GONZALEZ de MAFFINI y LUISA CIRILLO de MAFFINI. "Ejecución de prenda" (F.a C|742|70), se hace saber que el 22 de setiembre de 1970 a las 16 y 30 horas, en Cuareim 1978, por el rematador señor Haroldo Gomensoro, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automvil marca "Graham Paige", motor número 899.155, padrón N.o 111.240, matrícula número 123—139 de Montevideo.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo veintisiete de agosto de mil novecientos setenta. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.100.00 10|pub. 15824 Set.2-v.set.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: Ferrosmalt S. A. c| ERMESINDA ROMAN de CASATROJA. "Ejecución de prenda". (L.o 17, F.o 313), conservadora de helados 6 hoyos c|m. Wagner, al mejor postor, el próximo 16 de setiembre a las 16 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Comisión 9 o|o. Informes, Tel. 40 19 35.
20) $ 1.200.00 10|pub. 15825 Set.2-v.set.15.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos caratulados: Rosa Mabel Díaz Acosta y otros contra HECTOR FERNANDEZ y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (F.A. N.o 113 año 1970), se hace saber al público que el día 29 de setiembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Gaetano Espósito, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 63.680, que según plano del Agr. Julio C. Granato de octubre 1969 tiene una superficie de 1.350 Ms.C. que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste a la calle Mariano Uriarte, por donde la puerta del frente lleva el número 5.903.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del mismo, los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiere la escrituración definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de que los demandados constituyeron primera hipoteca a favor del citado Banco el 14 de mayo de 1959; 5.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 8.100.00 15|pub. 15859 Set.2-v.set.22.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, rematará en los autos caratulados "Rubén Baquet c|. TUBOTECNICA URUGUAY S. A. Juicio ejecutivo", (Ficha A|1.355|64), los bienes depositados en este expediente, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo 16 de setiembre a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Comisión 9 o|o. Informes Tel. 40 19 35.
20) $ 1.200.00 10|pub. 15826 Set.2-v.set.15.

WASHINGTON E. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: LORENZOTTI (LAURA IRMA). "Remate judicial". (A número 82|970), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 24 de setiembre entrante a las 15 horas el martillero Wáshington E. Sierra, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de $ 115.741.66 de una fracción de terreno y mejoras, padrón 305 (antes 1.569), parte del solar N.o 3 de la manzana 21 del Primer Cuartel de esta ciudad, 1.a Sec. de San José, con una superficie de 117 metros lindando al Oeste, en 15 metros con calle Dr. Alfonso Espínola.

Se previene: A) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, impuestos y certificados pertinentes y gastos de escritura; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; D) Que la finca a subastarse se encuentra ocupada en carácter precario por una condómina. — San José, agosto 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.950.00 15|pub. 15803 Set.2-v.set.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HOUNIE. "Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 305, año 1970), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Roberto Hounie solicitando expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Alberto Viera el 31 de marzo de 1950 por la cual Antonio Celestino Scaldaferro en representación de Laura Ambrosia Prunell Alzaibar casada con Antonio Celestino Scaldaferro, Alberto Alejo Prunell Alzaibar casado con Blanca Calleros y de Ester Parodi Uriarte de Prunell viuda de Elbio Prunell Alzaibar vendió a Roberto Hounie Bidegain, el siguiente bien: Tres fracciones de campo, con sus alambrados, edificios y demás mejoras que contienen ubicadas en Cololó, 10.a sección judicial de este Departamento, padrones N.os 2.968, 2.990 y 442 y según título y plano tienen la siguiente superficie: Padrón N.o 2.968 116 Hás., 1.398 Mts. 62 Dms; padrón N.o 2.990 116 Hás. 6.313 Mts. 14 Dms. y padrón N.o 442, 111 Hás. 4.745 Mts. 15 Dms. de una superficie total de 344 Hás. 2.456 Mts. 91 Dms. que lindan: Al Norte parte camino vecinal por medio con campos de Juan G. Hounie y en parte línea amojonada con campos de "Estancias Cololó Sociedad Anónima" y sucesión de Alejo Hounie Laviste; al Sur en parte camino vecinal y línea amojonada por medio con campos de Alejo Hounie Labiste y al Oeste camino vecinal por medio con campos de Juan G. Hounie en parte y en parte con Alejo Hounie Labiste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, agosto 13 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $ 4.500.00 10|pub. 15845 Set.2-v.set.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIMEX S R L

Contrato: 10 abril 1970. Reg. P. y G. de Comercio N.o 81, F.o 297, L.o 2.
Socios: ROBERTO VARESE TERRA y ALBERTO DI RUSSO.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 15831 Set.2-v.set.15.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 12 de agosto de 1970.
Registro de Comercio de Montevideo, N.o 640 F.o 2.341, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO LONGO de SOCIO, JOSE LUONGO GATTO, PABLO MODESTO MORALES MORALES.
Capital: $ 1.500.000.00. $ 500.000.00 Domingo Longo, $ 500.000.00 José Luongo, pesos 500.000.00 Pablo Modesto Morales.
Objeto: Explotación, industrialización, transformación, compra venta por mayor y menor, exportación e importación en el ramo de marmolería piedras y similares.
Plazo: Dos años.
Administración: Los tres socios conjunta o indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15823 Set.2-v.set.15.

NICOLAS LIMITADA

Contrato privado del 8 de julio de 1970.
Registro de Comercio de Montevideo, N.o 590, F.o 2.144, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE ARDOINO DATHAGUY y NICOLAS CRUDO ADIECA.
Capital: $ 800.000.00. $ 750.000.00 a José Ardoino y $ 50.000.00 a Nicolás Crudo.
Objeto: Comercialización por mayor y menor, exportación, importación e industrialización de frutas, verduras, hortalizas, frutos del país y similares.
Plazo: 50 años.
Administración: Nicolás Crudo Adieca.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15822 Set.2-v.set.15.

VANDOR S R L

Contrato privado del 27 de mayo de 1970, inscripto el día 29 de mayo de 1970, con el N.o 369 a folios 1.319 del Libro N.o 1 de Contratos respectivo del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.
Denominación: "Vándor Limitada".
Socios: Sres. LUIS E. LARROSA OJEDA ANGEL C. DE LOS CAMPOS, AUGUSTO C. CASANOVA DA SILVA, JUAN J. ODDO, LEONARDO ARAMBURU BERNAT, ZORAIDA RAMIS DE PANELLA.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación y exportación de textiles y afines.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Plazo de un año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sres. Augusto C. Casanova y Zoraida Ramis de Panella conjuntamente.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15873 Set.2-v.set.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.036. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C.S.p.A. (Italia) solicita registrar marca

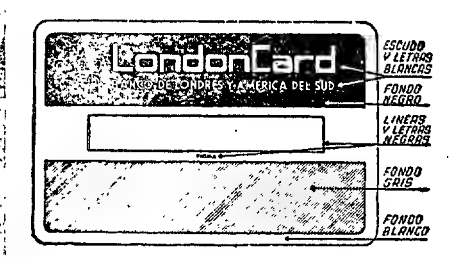


para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 15874 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 130.017 y 130.018. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Fapa Ltda. (Montevideo) solicita marca BELMONDO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15820 Set.2-v.set.15.

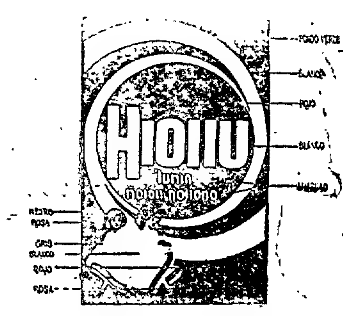
ACTAS N.os 130.040 y 130.041. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Philips del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca EL INGENIERO ELECTRONICO, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15819 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 1.138 y 1.139. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marcas de servicios



en clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 15870 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 130.020, 130.021 y 130.022. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clases 1 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 15869 Set.2-v.set.15.

24—Trámites de Pantentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.008. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Con esta fecha Manuel Odriozola (Uruguay), solicita patente de invención para "Talero electrónico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15846 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 18.226. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Josef Tadich (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en utensilios para preparar sandwiches calientes, pizza, etc." y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15818 Set.2-v.set.15.

27—Varios

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE INGRESOS DESTINOS, ASCENSOS, TRASLADOS Y CESANTIAS

EDICTO. — Por resolución de tsta Jefatura de fecha 3 de agosto de 1970, ha sido declarado cesante por abandono del cargo, el funcionario HECTOR RAUL PINTOS SANCHEZ, que desempeñaba el cargo de Agente de 2.a Clase en la Jefatura de Policía de Montevideo. — Heleazar J. Agosto, Subjefe de Policía de Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 32247 Set.2-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (llamados)
Llamado N.o 71

Llámase a aspirantes para la provisión interina que vencerá indefectiblemente el 31 de diciembre de 1970, para el cargo de Ayudante de Taller. (Reiteración de llamado). Se proveerán cinco cargos: Taller Serralta, Taller Bayardo, Taller Herran, Taller Hareau, Taller Dufau. Las licencias generadas deberán ser concedidas y usufructuadas dentro del período de contratación.

Cargo: Ayudante de Taller.
Provisión: Interina.
Horario: 16 horas.
Sueldo: $ 14.500.00.
Bases: $ 250.68.
Exp. antecedente: 27-970.
Vence a las doce horas del día 4 de setiembre.

Por bases y demás información, dirigirse a Facultad de Arquitectura, Bvard. 1031, Sección Personal (llamados). — Montevideo, 31 de agosto de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 32244 Set.2-v.set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni"
Provisión de cargos

Llámase a concurso de antecedentes y pruebas, de acuerdo al estatuto del 7 de setiembre de 1964 y modificado el 29 de mayo de 1967 entre los funcionarios de la Universidad de la República del grado inmediato inferior, para la provisión de:

1 Rural, (Gr 2; Cat. 5; Esc. 92, N.o de orden 105), 48 horas semanales de labor, para la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" de Paysandú.

Cierre de inscripciones: 18 de setiembre de 1970, hora 11.

Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple, se recibirán en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" (Ruta 3, Km. 373 Departamento de Paysandú) o en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Garzón 780, Montevideo), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: Nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal, carnet de salud y enrolamiento, Certificado de Jura de la Bandera.

Los documentos de Identidad y Credencial Cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, 26 de agosto de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 32252 Set.2-v.set.2.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaria que celebrará el Cuerpo el próximo viernes 4 de setiembre, a las 19 y 15 y 19 y 45 horas, en primera y segunda citación respectivamente, en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado norte) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior N.o 30; 2.o) Asuntos entrados; 3.o) Informe del señor Presidente del Cuerpo con respecto a su renuncia de la Comisión de prosecución de las obras del edificio en construcción constituída recientemente por el señor Director General Provisional; 4.o) Informe de la Comisión especial de la asamblea relacionada con sus actuaciones posteriores al 4 de agosto ppdo; 5.o) Estudio de las recomendaciones enviadas por la Junta Coordinadora de Asistencia Médica Colectivizada para estructurar la nueva Carta Orgánica Social; 6.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Manfredo Ferrari, Presidente. — Amílcar Aguirre Secretario General.
27) $ 640.00 1|pub. 15848 Set.2-v.set.2.

Escuela N.o 25 de 2.o Grado "Rui Barboza": La Dirección comunica a los cooperadores del Bono Donación, cuyo primer premio: 2 pasajes a Buenos Aires y segundo premio: una manta; se posterga para la última lotería del mes en curso.
27) $ 160.00 1|pub. 15871 Set.2-v.set.2.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

CURTIEMBRE PARISUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados CURTIEMBRE PARISUR S. A. Estatutos (V|119|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CURTIEMBRE PARISUR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

CURTIEMBRE PARISUR S. A.

Acta. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CURTIEMBRE PARISUR S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, oficina, automotriz, carne, caucho, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, extractiva, madera, máquinas, mecánica, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta. B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00 (cien millones de pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con la totalidad de sus integrantes pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Podrá: A) Designar más miembros hasta siete. B) Distribuir o redistribuir sus cargos. C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Todas las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Adoptar y otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijándose las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o Tres Directores cualesquiera, firmando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 70 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras, los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que representen el 70 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 70 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. El primer Directorio estará formado así: Presidente: señor Guillermo Bzurovski Maijlic. Secretario: señor Jorge Schongut Miller. Vocal: señor Julio Biler Winokur. El mismo durará en sus funciones hasta la realización de la asamblea general ordinaria de accionistas que trate el 5.o ejercicio económico de la sociedad. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o

contador Miguel Rozemblum y|o señorita Cristina Wilinski y|o señorita Marta Gutiérrez. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Jorge Schongut Miller. — Julio Biler Winokur. — Guillermo Bzurovski Maijlic.

Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. Guillermo Bzurovski Maijlic, Jorge Schongut Miller, y Julio Biler Winokur, vecinos hábiles de mi conocimiento. A solicitud de los señores Guillermo Bzurovski Majlic, Jorge Schongut Miller y Julio Biler Winokur, sello, signo y firmo el presente en el sellado Serie A N.o 212486 en Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta. En este estado hago constar que la presente intervención es la N.o 100, conforme al artículo 231 de la ley N.o 13.835. — Enrique Silberstein, Escribano.

Testimonio. — Exp. 533|70. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de CURTIEMBRE PARISUR SOCIEDAD ANONIMA. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3052. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3717. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: CURTIEMBRE PARISUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio si se solicitare, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis y vuelta, seis vuelta, y diez de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CURTIEMBRE PARISUR SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos (V|119|970), haciéndose constar que la providencia número tres mil setecientos diez y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de junio de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de junio de mil novecientos setenta. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de julio de mil novecientos setenta a las dieciseis y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 355 al Folio 1758 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Alfredo Llugain.

$ 10.321.00. — 1|pub. — 15798.

PLASTELA S. A.

(Inscripción N.o 181.959)

Uruguay 975

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Mercaderías	$	3:392 150.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1:135.430.05
Caja y bancos	"	1:885.938.31
Deudores varios	"	27:634.337.88
Seguros a vencer	"	58.500.00
Impuesto a las ventas y servicios	"	427.275.80
	$	34:533 632.04

Pasivo —

Aportes de capital ...	$	3:000.000.00
Acreedores varios ...	"	23:696.734.56
Utilidades a distribuír	"	5:832 170.23
Capital integrado	"	2:000.000.00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	4 727.25
	$	34:533.632.04

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	4:485.788.93
Impuestos y leyes sociales	"	1:706 127.22
Sueldos, jornales y comisiones	"	696.200.45
Utilidades a distribuír	"	3:724:651.83
	$	10:612 768.43

Ganancias —

Mercaderías	$	9:083 147.63
Intereses, descuentos y comisiones	"	1:529.620.80
	$	10:612 768.43

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva general	$	3:724.652 00
	$	3:724 652.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 3 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1968, e inscripto con el número 770 al F.o 114 del libro N.o 19.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 15070.

COARCO SOC. ANON.

(Inscripción N.o 39.589)

Plaza Independencia 811 (Esc. 4)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y bancos	$	465.183.48
Deudores por obras ...	"	2:760.789.62
Gastos a cobrar	"	59.900.00
Impto. Renta retención 10 o|o s|dividendos .	"	4.00
Materiales de obra ...	"	36.580.02
Títulos	"	2 178.00
Cuentas corrientes personales	"	137.916.00
Anticipos por impuestos	"	8.996.00
	$	3:471 547.12

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2:915 090.00
Intereses a pagar	"	442.24
Dividendos a pagar ...	"	7.391.00
Cuentas corrientes dividendos	"	60.00
Gastos a pagar	"	32.249.17
Anticipos de clientes .	"	200.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	116 314.71
	$	3:471.547.12

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970

Debe —

Gastos generales	$	2:629 946.49
Gastos de constitución	"	500.00
Saldo	"	116 314.71
	$	2:746.761.20

Haber —

Saldo de la cuenta al principio del ejercicio	$	7 509.85
Utilidad bruta obras ejecutadas	"	2:526 317.00
Venta de rieles	"	182 326.20
Intereses y descuentos	"	30.608.15
	$	2:746.761.20

Proyecto de distribución de utilidades

Directorio	$	39 000.00
Dividendos	"	76 000.00
A cuenta de próximos ejercicios	"	1 314.71
	$	116.314.71

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 22 y 23 del Libro Copiador de Balances, certificado con el N.o 3990 con fecha 19 de diciembre de 1958.

$ 4.860.00. — 1|pub. — 15071.

PABLO HADRA & CIA.

(Uruguay) S. A.

(Inscripción N.o 24.617)

Solís 1480

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	62.693.62
Bancos	66.082.11
Ctas. corrientes	351.853.06
Muebles y útiles	10.000.00
Dep. de garantía ...	3.976.50
Accionee emitidas ...	31.000.00
Acciones a emitir	100.000.00
	625.605.89

Cuentas de Orden:

Dep. de acciones	4.000.00
	629.605.89

Pasivo —

Fondo fluctuaciones de cambio	49.083.75
Res. estatutaria	3.506.69
Cap. realizado	369.000.00
Cap. autorizado	131.000.00

Resultados:

Ejercicio anterior ...	43.358.90
Ejercicio	29.656.55
	625.605.89

Cuentas de Orden:

Dep. de acciones	4.000.00
	629.605.89

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 6 de agosto de 1970.

Pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Ganancias —

Mercaderías	1.132.582.25
Dividendos	318.10
Alquileres	196.449.77
	1.329.350.12

Pérdidas —

Sueldos, honorarios ...	603.969.80
Alquileres	124.500
Contrib. sociales	224.674.77
Impuestos	44.263.60
Luz, Telex, cables, Tel.	117.592.85
Gtos. generales	55.567.22
Gtos. financieros	81.719.48
Gastos mercadería ..	47.405.85
Ganancia neta	29.656.55
	1.329.350.12

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 6 de agosto de 1970.

Inspección Generall de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 496 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1952, N.o 678, folio 16 el libro respectivo.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 15092

DOGARY S. A.

(Inscripción N.o 167.234)

Avda. 18 de Julio 1474 (Esc. 202)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y bancos	$	1:224.562.57
Deudores varios	"	10:772.352.00
Valores depositados en garantía	"	7.507.00
Instalaciones	"	932.397.00
Muebles y útiles	"	1:811.471.00
Material rodante	"	1:650.000.00
	$	16:398.289.57

Pasivo —

Capital integrado ..	$	1.000.000.00
Capital Int. a autorizar	"	4.000.000.00
Res. por reavalúo ..	"	1.077.763.00
Acreedores varios ..	"	7.550.312.93
Resultados	"	2.770.213.64
	$	16.398.289.57

Estado de resultados al 31 de marzo de 1970

Debe —

Gastos generales ...	$	95.294.90
Impuestos	"	110.021.99
Amort. de instalaciones	"	53.666.20
Amort. de muebles y útiles		217.358.85
Sueldos y leyes sociales	"	431.578.79
Utilidad del Ej.	"	2.550.805.97
	$	3.459.726.70

Haber —

Programación	$	3.459.726.70
	$	3.459.726.70

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 7 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de abril de 1967, anotado con el N.o 1667 a folio 360 del libro N.o 17.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 15072

INGENIERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 49.542)

La Paz 1326

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Acciones	$	100.000.00
Caja y Bancos	"	21.641.97
Deudores en cuenta corriente	"	379.143.78
Depósitos en garantía..	"	11.908.65
Vehículos	"	105.250.00
	$	617.944.40

Pasivo —

Acreedores en cuenta corriente	$	234.813.19
Acreedores fiscales	"	17.431.89
Acreedores por acopio.	"	160.350.86
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Ganancia próximo ejercicio	"	5.348.46
	$	617.944.40

Balance de resultados al 31 de marzo de 1965

Ganancias —

Ventas:

Las realizadas en el ejercicio	$	561.422.55

Costos:

De los equipos vendidos en el ejercicio	"	480.772.87
	$	80.649.68

Pérdidas —

Gastos de ventas:

Gastos generales e intereses	$	9.972.82
Sueldos	"	43.447.42
Leyes sociales e impuestos	"	16.446.64
	$	10.782.80
Amortización vehículo .	"	5.850.00
	$	4.932.80

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	4.932.80
Transferencia a próximo ejercicio	$	4.932.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de febrero de 1970 folio N.o 7.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se allan transcriptos en Libro de Actas Directorio folios 44 y 45.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 15104.

VIRUMETAL S. A.

(Inscripción N.o 43.628)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo. —

Equipo industrial....	12.865.212.00
Repuestos y acesorios.	579.499.93
Instalaciones	2.745.663.00
Muebles y útiles.......	176.702.00
Productos elaborados.	85.102.50
Materias primas......	2.227.913.00
Materiales para envasado	386.925.75
Materiales varios.....	62.397.60
Importaciones	1.037.690.89
Caja	1.296.282.60
Bancos	2.023.355.68
Deudores por ventas...	3.868.325.44
Deudores morosos....	131.896.40
Cuentas corrientes...	13.862.072.50
Garantías	715.543.83
Banco República divisas a recibir..........	410.363.92
Marcas y patentes.....	13.680.00
Intereses a vencer.....	208.703.36
Gastos a recuperar....	929.685.33
Cuentas corrientes, accionistas	241.760.04
	43.868.775.77

Pasivo —

Capital integrado.....	480.000.00
Fondo de reserva especial	4.714.560.48
Reserva mantenimiento capital circulante..	2.212.275.98
Reserva de revaluación	7.702.104.55
Acreedores comerciales	3.143.980.67
Acreedores fiscales..	1.277.148.51
Cuentas a pagar......	2.688.747.02
Acreedores del exterior	6.255.547.50
Amortizaciones	8.442.121.10
Pérdidas y ganancias..	1.627.873.19
Resultado del ejercicio	5.324.416.77
	43.868.775.77

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Ventas	41.045.361.55
Descuentos y bonificaciones	444.599.43
	41.489.960.98

Pérdidas —

Gastos de fábrica.....	3.252.357.67
Gastos de comercialización	3.247.187.56
Gastos de administración	1.831.867.62
Impuestos, tasas y contribuciones	4.837.830.22
Sueldos y jornales....	7.085.873.03
Seguros	486.365.66
Costo de ventas......	14.488.565.40
Amortizaciones	935.497.05
Utilidad del ejercicio..	5.324.416.77
	41.489.960.98

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 158 y 159 del Libro Inventario, certificado el 28 de junio de 1960.

$ 5.460.00 — 1|pub. — 14994

INGENIERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 49.542)

La Paz 1326

Estado de situación según balance al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	65.00
Banco de Montevideo Cta. Cte.	"	341.034.69
Banco del Trabajo Cta. Cte.	"	312.949.53
Mat. instalaciones ..	"	348.412.96
Dep. importaciones	"	69.496.59
Depósitos garantías ..	"	21.908.65
Deudores varios	"	19.489.88
Deudores p|acopio	"	32.354.06
Depósitos tránsito	"	295.750.00
Vehículos	"	99.400.00
Deudores p| garantías obras	"	4.276.66
Acciones y valores ..	"	2.500.00
	$	1.547.738.02

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$	360.377.86
Acreedores p| acopio .	"	797.995.00
Caja de Jubilaciones ..	"	19.243.84
Caja de Asignaciones ..	"	1.175.88
Oficina Imp. Rentas ..	"	20.917.77
Ctas. corrientes	"	107.990.45
Fondo de reserva	"	2.001.86
Divid. Ejerc. 1965|66.	"	28.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.035.36
	$	1.547.738.02

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de abril de 1965 al 31 de marzo 1966

Ganancias —

Ventas:

Ventas realizadas en el ejercicio	$	916.131.30

Costos:

Costo equipo vendidos en el ejercicio	"	759.414.11
	$	156.717.19

pérdidas:

Gastos de ventas:

Sueldos	$	65.713.54
Gastos generales	"	1.776.11
Leyes sociales	"	19.649.58
Tasas e impuestos ..	"	31.545.23
Amort. vehículo	"	5.850.00
	$	32.182.73
Intereses a n|favor ..	"	2.506.03
Ganancia líquida	$	34.688.76

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	1.734.44
Pago de obligaciones ..	"	3.000.00
Dividendos	"	28.000.00
Saldo a cuenta nueva..	"	1.954.32
	$	34.688.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de febrero de 1970 folio N.o 7.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro de Actas de Directorio folios 47, 60 y 61.

$ 5.220.00. — 1|pub. — 15105.

INGENIERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 49.542)

La Paz 1326

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	100.00
Banco Cta. Cte.	"	25.224.79
Deudores Varios	"	718.589.59
Deudores por Garantías de Obras	"	141.057.45
Depósitos para Importación	"	70.657.85
Depósitos en Garantías	"	14.700.67
Mat. instalaciones	"	872.538.38
Acciones y Valores ...	"	12.500.00
Inmuebles (Adquiridos en el Ejercicio) ...	"	457.000.00
Vehículos —Amortizaciones	"	81.579.00
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	3.528.83
	$	2.270.976.56

Pasivo —

Oficina Impuesto a la Renta	$	10.632.00
Cuentas Corrientes ...	"	228.765.18
Acreedores Varios	"	1.758.640.89
Caja de Jubilaciones .	"	10.069.56
Caja de Asig. Familiares	"	1.478.84
Dividendos	"	28.000.00
Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reserva ...	"	2.001.86
Utilidad del Ejercicio	"	31.388.23
	$	2.270.976.56

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Material Instalaciones .	$	434.338.61
Intereses	"	8.773.44
Ventas	"	511.[illegible]98.16
	$	954.710.21

Pérdidas —

Gastos Generales	$	29.618.48
Sueldos	"	113.176.00
Leyes Sociales	"	39.734.59
Tasas e Impuestos ...	"	8.821.64
Aguinaldo	"	7.028.87
Costo Trab. Contrat. ..	"	706.821.40
Amortizaciones	"	17.521.00
	$	923.321.98
Utilidad del Ejercicio .	"	31.388.23
	$	954.710.21

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 1967

Utilidad del Ejercicio .	$	31.388.23
	$	31.388.23
A Fondo de Reserva ..	$	23.641.23
A Fondo de Reserva Mante. capital circulante	"	7.747.00
	$	31.388.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 7 del Libro respectivo, transcriptos en Libro Actas Directorio, Folios 49 y 50.

$ 4.380.00. — 1|pub. — 15106.

COMPAÑIA RELLSON S. A.

(Inscripción N.o 143.394)

18 de Julio 1100

Balance General al 31 de marzo de 1970

Activo —

Acciones Multiplex S. A.	$	3.370.868.00
Acciones a Emitir	"	986.000.00
Acciones en Cartera.....	"	610.729.00
Pérdidas Acumuladas .	"	53.370.30
Pérdidas Ejercicio 1969 y 1970	"	11.299.00
	$	5.032.266.30

Pasivo —

Capital Autorizado	$	986.000.00
Capital Integrado	"	4.014.000.00
Acreedores Varios	"	32.266.30
	$	5.032.266.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Impuesto Sustitutivo del de Herencia	$	10.019.00
Gastos Generales	"	1.280.00
	$	11.299.00

Aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — Division Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en Folio 9 del Copiador de Cartas, rubricado el 27 de febrero de 1964.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 15162.

INGENIERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 49.542)

La Paz 1326

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	$	100.00
Deudores Varios	"	2.116.801.84
Oficina Impuesto a la Renta	"	71.723.00
Depósitos en Garantía	"	14.700.67
Deudores por Garantías de Obras	"	14.057.45
Material Instalaciones	"	1.234.122.58
Acciones y Valores ...	"	12.900.00
Inmuebles	"	522.000.00
Vehículos —Amortizaciones	"	70.182.00
Herramientas (Adquiridas en el Ejercicio)	"	23.500.00
Gastos de constitución —Amortizaciones ..		
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	3.328.83
	$	4.083.416.37

Pasivo —

Bancos Cta. Corriente	$	8.464.39
Cuentas Corrientes ...	"	376.097.48
Caja de Jubilaciones .	"	52.383.39
Caja de Asignaciones Familiares	"	15.449.73
Varios Acreedores	"	3.340.594.68
Dividendos	"	28.000.00
O.I.R. Impuesto Ventas y Servicios	"	1.747.00
Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reservas ...	"	2.601.86
Utilidades a distribuir .	"	31.388.23
Utilidades del Ejercicio	"	27.289.61
	$	4.083.416.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Material Instalaciones .	$	605.250.02
Ventas	"	499.277.82
	$	1.104.527.84

Pérdidas —

Gastos Generales	$	83.320.42
Sueldos	"	188.062.11
Leyes Sociales	"	64.391.55
Tasas e Impuestos ...	"	32.649.80
Intereses y Desc.	"	110.066.35
Costo Trab. Contr. ...	"	587.051.00
Amortizaciones	"	11.697.00
Utilidad del Ejerc.	"	27.289.61
	$	1.104.527.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1968

Utilidad del Ejercicio .	$	27.289.61
A Fondo de Reserva Mante. capital circulante	$	27.289.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 7 del Libro respectivo, transcriptos en Libro Actas Directorio, Folios 51 y 52.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 15107.

INGENIERIA INDUSTRIAL S A.

(Inscripción N.o 49.542)

La Paz 1326

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	100.00
Bancos Cta. Cte.	"	266.757.28
Deudores Varios	"	2.233.086.70
Depósitos en Garantías	"	14.700.67
Deudores por Garantías de Obras	"	14.057.45
Materiales Instalaciones	"	684.872.77
Acciones y Valores	"	12.900.00
Vehículos —Amortizaciones	"	58.485.00
Inmuebles	"	522.000.00
Herramientas	"	23.500.00
Gastos de constitución —Amortizaciones ..		
Pérdida Ejercicios Anteriores	"	3.328.83
	$	3.833.788.70

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	641.697.42
O.I.R. Imp. Entradas Brutas	"	18.787.00
Caja de Jubilaciones ..	"	9.819.87
Caja de Asig. Familiares	"	34.229.86
Acreedores Varios	"	2.522.510.41
Dividendos	"	28.000.00
O.I.R. Impuesto Ventas y Servicios	"	115.441.43
Acreedores por Adelantos	"	122.500.00
Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reservas	"	2.001.86
Utilidades Ejerc. Anteriores	"	58.677.84
Utilidad del Ejercicio .	"	80.123.01
	$	3.833.788.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	25.952.56
Sueldos	"	336.506.97
Leyes Sociales	"	104.224.90
Tasas e Impuestos	"	219.309.60
Intereses y Descuentos	"	23.865.26
Costo Trab. Contratados	"	1.507.024.50
Amortizaciones	"	11.697.00
Utilidad del Ejercicio .	"	80.123.01
	$	2.308.703.80

Ganancias —

Materiales Instalaciones	$	888 213.07
Ventas	"	1.420 490.73
	$	2.308.703.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969

Utilidades del Ejercicio	$	80.123.01
A Fondo de Reserva ..	$	80.123.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 7, transcripto en Libro de Actas Directorio, Folio 53.

$ 4.260.00. — 1|pub. — 15108.

ARGENTAN S. A.

(Inscripción N.o 38.635)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$	2.795.329.85
Deudores	"	7.266.430.00
Acciones del exterior	"	590.757.77
Pérdidas a amortizar .	"	25.182.44
	$	10.677.700.06

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	3.373.000.00
Capital integrado ...	"	1.500.000.00
Utilidad del ejercicio	"	5.804.700 06
	$	10.677.700.06

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Debe —

Gastos generales ..	$	50.461.94
Impuestos	"	6.004.00
Utilidad del ejercicio	"	5.804.700.06
	$	5.861.166.00

Haber —

Diferencias de cambio	$	5.496.799.30
Intereses	"	364.366.70
	$	5.861.166.00

De la utilidad del ejercicio se aconseja distribuir un dividendo de $ 3.600 000.00 pasando el saldo a cancelar las pérdidas a amortizar y el resto a un rubro a denominar cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 51 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1958 y anotado con el número 3297 a fs. 309 del libro 6.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 15110.

FUCALSA S. A.

(Inscripción N.o 47.529)

Plaza Independencia 838, Esc. 19

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	152.471.15
Inmuebles	253.150.00
Pérdidas y ganancias ...	23.432.46
	429.053.61

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.757.00
Acreedores varios	90.000.00
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir ..	136.296 61
	420.053.61

Balance de resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	842.259.69
Bonificaciones	8.325 00
	850.584.69

Pérdidas —

Gastos generales	313.970.43
Gravámenes legales	205.799.58
Sueldos	184.673.30
Intereses	9.844 77
	714.288.08
Utilidad líquida	136.296.61
	850.584.69

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva: $ 136.296.61.

Aprobados por la asamblea, realizada el 26 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6575 al folio 517 del libro N.o 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 15131.

ESTABLECIMIENTOS PEDRO COMPTE S. A.

(Inscripción N.o 49.388)

Porongos 2556

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	14.140.202.73
Deudores Varios	"	66.005.391.33
Documentos a cobrar	"	8.906.480.07
M. Primas y Materiales	"	38.710.424.43
P. Elab. y Semi. Elab.	"	12.686.730.44
Envases	"	5.903.563.51
Import. Pendientes .	"	2.153 970.04
Acciones y Valores .	"	54.079.51
Maquinar. e Instalac.	"	25.340 364.93
Muebles y Utiles ..	"	3.175.493.83
Rodados	"	14.755 622.65
Obras en ejecución .	"	3.771.168.76
Inmuebles	"	36.253.989.18
Pagos anticipados ..	"	2.112.508.78
Intereses a vencer ..	"	7.474.860.84
Llaves y marcas ...	"	197.879.50
Gastos constitución .	"	92 840.95
Valores en Depósito	"	102.000.00
Resultado Ejercicio .	"	2.518 495.99
	$	244.355.467.46

Pasivo —

Doc. a Pagar moneda extranjera a largo plazo	$	16.496.534.37
Acreedores varios ..	"	42.843.424.25
Docum. a Pagar	"	18.828.508.02
Jornales, etc., a pagar	"	3 403.476.79
Acreedores Fiscales .	"	26.147.062.83
Acreed. Fiscales a largo plazo	"	59.342.683.04
Capital y Reservas .	"	68.043.332.75
Dividendos	"	1.800.000.00
Prev. Licenc. y Aguin.	"	7.348.445.41
Depositantes Valores	"	102.000.00
	$	244.355.467.46

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio: 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Explotación	$	99.577.303.44
Ingresos varios	"	2.310.317.58
Resultados	"	2.518.495.99
	$	104.406.117.01

Pérdidas —

Gastos Administr. .	$	12.372 684.10
Gastos Ventas	"	66.572.757.58
Gastos Financieros .	"	21.145.900.98
Amortizaciones ...	"	4.314 774.35
	$	104.406.117.01

Pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folio 36 a Folio 38 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 22 de agosto de 1962.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 15132.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 32.315)

Juan C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$ 113.279.37
Inmuebles rurales	" 1.983.836.07
Muebles y útiles	" 16.496.62
Máquinas y herramientas	" 88.644.53
Mejoras e instalaciones	" 230.577.65
Praderas permanentes	" 230.507.34
Gastos de constitución	" 13.328.80
Cuentas corrientes	" 69.932.30
	$ 2.746.602.68

Pasivo —

Banco Hipotecario	$ 401.979.05
Don Pedro S. A.	" 340.000.00
Tourón Hnos.	" 400.000.00
Intereses a pagar	" 207.200.00
Cuentas a pagar	" 15.890.00
Fondo de amortización	" 128.892.98
Fondo de reserva	" 11.485.59
Capital integrado	" 1.000.000.00
Dividendo accionistas	" 150.000.00
Utilidades a distribuir	" 91.155.06
	$ 2.746.602.68

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 78.663.16
Explotación agrícola	" 10.995.49
Intereses	" 132.136.81
Sueldos y jornales	" 32.062.00
Cargas sociales	" 36.642.02
Impuestos y contribuciones	" 33.641.82
Gastos generales	" 96.351.34
Utilidad del ejercicio	" 91.155.06
	$ 511.647.70

Ganancias —

Explotación ganadera	$ 511.647.70
	$ 511.647.70

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$ 91.155.06
	$ 91.155.06

Aprobados por la asamblea anual ordinaria, realizada el día 28 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventarios, folios 44, 45, 46, 47 y 48.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 15148.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

(Inscripción N.o 1.590)

21 de Setiembre 2886 bis.

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Fijo:

Bienes Raíces, Máquinas e Instalaciones	$ 6.950.988.41
Productos y Materias Primas	" 197.012.56
Deudores y Documentos a Cobrar	" 577.445.44
Caja	" 1.888.37
Saldo de Pérdidas y Ganancias de Ejercicios anteriores	" 296.473.39
Pérdida del Ejercicio	" 2.263.26
	$ 8.026.071.43
Valores depositados	" 17.500.00
	$ 8.043.571.43

Pasivo —

Capital Realizado y Reservas	$ 687.156.61
Varias cuentas acreedoras	" 7.338.914.82
	$ 8.026.071.43
Depositantes de Valores	" 17.500.00
	$ 8.043.571.43

Débito —

Gastos Generales	$ 16.290.50
Deudores Varios	" 7.772.76
	$ 24.063.26

Crédito —

Ingresos Varios	$ 21.800.00
Pérdidas del Ejercicio	" 2.263.26
	$ 24.063.26

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, Folios 170|174 del Libro N.o 916.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 15138.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 32.315)

Juan C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	1.942.30
Inmuebles rurales	1.983.836.07
Muebles, máquinas, mejoras e instalaciones	354.643.20
Praderas permanentes	250.797.56
Gastos de constitución	13.328.80
	2.604.547.93

Pasivo —

Acreedores varios	1.063.141.12
Fondo de amortización	238.887.31
Capital integrado y reservas	1.102.640.65
Utilidad a distribuir	199.878.85
	2.604.547.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	266.572.31
Sueldos y cargas sociales	108.484.69
Amortizaciones	109.994.33
Utilidad del ejercicio	199.878.85
	684.930.18

Ganancias —

Explotación agropecuaria	684.930.18
	684.930.18

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de noviembre de 1966

Utilidad 1965|66	199.878.85
	199.878.85
Distribución s|artículo 22 estatutos fondo de reserva	199.878.85
	199.878.85

Aprobados por la asamblea anual ordinaria, realizada el día 27 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventarios, folios 51 y 52.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 15149.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 32.315)

Juan C. Gómez 1315

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y cuentas corrientes	76.319.77
Inmuebles rurales	1.983.836.07
Muebles, útiles, máquinas, mejoras e instalaciones	503.188.80
Praderas permanentes	250.797.56
Gastos de constitución	13.328.80
	2.827.470.80

Pasivo —

Acreedores varios	968.023.11
Fondos de amortización .	350.107.80
Capital integrado y reservas	1.302.519.50
Utilidad a distribuir ...	206.820.39
	2.827.470.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	565.860.58
Sueldos, jornales y cargas sociales	208.760.33
Amortizaciones	111.220.49
Utilidad del ejercicio ...	206.820.39
	1.092.661.79

Ganancias —

Explotación agropecuaria	1.092.661.79
	1.092.661.79

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1967

Utilidad 1966|67	206.820.39
	206.820.39

Distribución según artículo 22 Estatutos:

Fondo de reserva	206.820.39
	206.820.39

Aprobados por la asamblea anual ordinaria realizada el día 30 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventarios a folios 55 y 56.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 15150

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 32.315)

Juan C. Gómez 1315

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	138.919.30
Inmuebles rurales	1.983.836.07
Muebles, útiles, máquinas, mejoras, instalaciones. etc.	846.662.86
Gastos de constitución .	13.328.80
	2.982.747.03

Pasivo —

Acreedores varios	682.699.73
Fondos de amortización .	437.370.41
Capital integrado y reservas	1.509.339.89
Utilidad a distribuir ...	353.337.00
	2.982.747.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	790.452.29
Sueldos y cargas sociales	328.150.45
Amortizaciones	87.262.61
Utilidad	353.337.00
	1.559.202.35

Ganancias —

Explotación agropecuaria	1.559.202.35
	1.559.202.35

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1968

Utilidad 1967|68	353.337.00
	353.337.00

Distribución sobre artículo 22 Estatutos:

Fondo de reserva	353.337.00
	353.337.00

Aprobados por la asamblea anual ordinaria realizada el día 4 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventarios a folios 59 y 60.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 15151

CASA KAMIL S. A.

Inscripción N.o 90.097)

Uruguay 1000

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Mercaderías	$ 1.430.758.60
Deudores varios	" 4.014.245.60
Máquinas y herramientas	" 13.588.28
Muebles, útiles e instalaciones	" 35.059.80
Caja	" 60.385.21
Intereses a vencer ...	" 80.638.00
	$ 5.634.675.49

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 2.606.608.02
Dirección General Impositiva	" 112.365.00
Caja de Jubilaciones .	" 41.716.22
Caja de Compensación N.o 19	" 22.238.00
Banco República - Crédito industrial ...	" 200.000.00
Ganancias y pérdidas .	" 1.546.613.64
Fondo de reserva ...	" 105.134.61
Capital integrado ...	" 1.000.000.00
	$ 5.634.675.49

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$ 3.458.410.63
	$ 3.458.410.63

Pérdidas —

Sueldos y gastos sociales	$ 1.241.813.17
Gastos generales	" 912.024.95
Intereses y descuentos	" 88.473.56
Gravámenes fiscales ..	" 441.983.00
Seguros	" 10.741.50
Alquileres	" 180.000.00
Utilidad del ejercicio .	" 583.374.45
	$ 3.458.410.63

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$ 583.374.45
	$ 583.473.45

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 15228.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 32.315)

Juan C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$ 188.755.89
Inmuebles rurales ...	" 1.983.836.07
Máquinas, muebles, mejoras, etc.	" 907.449.07
Gastos de constitución.	" 13.328.80
	$ 3.093.369.83

Pasivo —

Acreedores varios	$ 682.699.73
Fondos de amortización	" 483.623.46
Capital integrado y reservas	" 1.862.676.89
Utilidad a distribuir ..	" 64.369.75
	$ 3.093.369.83

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$ 979.617.85
Sueldos y cargas sociales	" 541.651.25
Amortizaciones	" 46.253.05
Utilidad	" 64.369.75
	$ 1.631.891.90

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	1.631.891.90
	$	1.631.891.90

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de marzo de 1969

Utilidad 1968|69	$	64.369.75
	$	64.369.75

Distribución sobre artículo 22 estatutos:

Fondo de reserva	$	64.369.75
	$	64.369.75

Aprobados por la asamblea anual ordinaria realizada el día 31 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 y 64 del libro Inventarios.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 15152.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N:o 32.315)

Juan C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$	112.472.06
Inmuebles rurales y mejoras	"	2.674.334.99
Muebles, útiles, máquiquinas y herramientas	"	216.950.15
Gastos de constitución.	"	13.328.80
	$	3.017.086.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	507.407.00
Fondos de amortización.	"	502.117.46
Capital integrado y reservas	"	1.927.046.64
Utilidad a distribuir ..	"	80.514.90
	$	3.017.086.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.139.012.71
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	692.455.19
Impuestos y contribuciones	"	1.059.754.00
Amortizaciones	"	18.494.00
	$	2.909.715.90

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	2.990.230.80
Utilidad	"	80.514.90
	$	2.909.715.90

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad 1969|70	$	80.514.90
	$	80.514.90

Distribución sobre artículo 22 estatutos:

Fondo de reserva	$	80.514.90
	$	80.514.90

Aprobados por la asamblea anual ordinaria realizada el día 1.o de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 y 68 del libro Inventarios.

$ 2.940.00. — 1|pub. — 15153.

CAMAY S. A.

(Inscripción N.o 42.625)

Gral. Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos - Ctas. Ctes. .	$	43.783.93
Deudores varios	"	388.578.81
Títulos y acciones ...	"	7.500.00
Inmuebles	"	4.860.507.15
Cargos diferidos	"	271.764.68
Pérdidas ejercicios anteriores	"	25.721.32
Pérdidas ejercicio ...	"	363.801.20
	$	5.961.657.09

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.274.192.04
Capital integrado	"	200.000.00
Fondos de reserva ...	"	4.454.059.97
Utilidad ejercicio 1968	"	33.405.08
	$	5.961.657.09

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Comisiones	$	191.687.64
Gastos radicación	"	84.500.00
Gastos generales	"	18.020.00
Honorarios asesoramiento	"	67.630.00
Gastos auditoria	"	40.000.00
Impuestos	"	157.685.70
Intereses	"	125.994.52
Seguros	"	22.500.00
Pérdidas en otras empresas	"	135.382.34
	$	843.301.20

Ganancias —

Alquileres	$	480.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	363.301.20
	$	843.801.20

Pendientes de aprobación por asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 4.576 al folio 460 del libro N.o 11 de fecha 1.o de julio de 1961.

$ 3.180.00. — 1|pub. — 15232.

FLEXITE S. A.

(Inscripción N.o 45.911)

Florida 1239

Estado de Situación al 31 de enero de 1970

Activo —

Caja	$	1.629.205.98
Deudores varios	"	26.333.52
Documentos a cobrar .	"	300.000.00
O.I.R. Impuesto a las Ventas y S.	"	433.030.00
Mercaderías plaza	"	2.583.832.21
Mercaderías importadas	"	691.930.60
Muebles, útiles	"	320.484.60
Instalaciones	"	137.563.80
	$	12.122.380.71

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	9.398.529.00
Caja de Jubilaciones .	"	13.404.96
Caja de Jub. Consolidación	"	25.462.00
Caja de Compensación N.o 19	"	50.735.22
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	117.355.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Cuenta nueva	"	1.194.160.89
Utilidades Ej. 1969|70 .	"	322.733.64
	$	12.122.380.71

Estado de Resultados del 1.o de febrero de 1969 al 31 de enero de 1970

Pérdidas —

Impuestos	$	231.452.10
Impuestos a las ventas y servicios	"	647.392.64
Gastos generales	"	1.743.017.56
Repuestos	"	2.254.00
Seguros	"	3.988.00
Sueldos	"	785.509.07
Sueldos, decreto 11|11 de 1968	"	69.138.48
Sueldos 6 o|o	"	9.608.00
Aguinaldos	"	60.387.99
Aportes sociales	"	269.841.16
Amortizaciones	"	11.492.80
Mercaderías plaza ...	"	2.617.459.20
Mercaderías importadas	"	352.629.40
Utilids. Ejerc. 1969|70	"	322.733.64
	$	7.126.904.04

Ganancias —

Bonif. impositivas.....	$	5.585.00
Ventas	"	6.604.726.04
Reparaciones	"	516.593.00
	$	7.126.904.04

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea geleral ordinaria, realizada el 24 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el

presente estado estando transcripto en el libro inventario certificado el 28 de setiembre de 1961 a folio 121.

$ 4.980.00 — 1|pub. — 15178

SAN MATIAS S. en C.

(Inscripción N.o 124.844)

Rincón 432

Balance general al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	8.440.41
Gastos iniciación	"	20.000.00
	$	78.440.41

Pasivo —

Capital accionario ...	$	50.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.440.41
	$	78.440.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas —

Impuestos	$	3.559.59
Amortizaciones	"	10.000.00
Ganancia	"	18.440.41
	$	32.000.00

Ganancias —

Distrib. de utilidades:

Arrendamientos	"	32.000.00
Dividendos	"	13.000.00
Fondo reserva	"	5.440.41
	$	32.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están copiados a folio 2 del libro copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1968, anotado con el N.o 5.866, folio 250, libro 19.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 15245

SAN MATIAS S. en C.

(Inscripción N.o 124.844)

Rincón 432

Balance general al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	14.483.88
Gastos iniciación	"	10.000.00
	$	74.483.88

Pasivo —

Capital accionario ...	$	50.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Fondo reserva	"	5.440.41
Pérdidas y ganancias	"	9.043.47
	$	74.483.88

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	12.956.53
Amortizaciones	"	10.000.00
Ganancia	"	9.043.47
	$	32.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	32.000.00
	$	32.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están copiados a folio 3 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1968, anotado con el N.o 5.866, folio 250, libro 19.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 15246

SAN MATIAS S. EN C.

(Inscripción N.o 124.844)

Rincón 432

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	32.801.45
	$	82.801.45

Pasivo —

Capital accionario	$	50.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	5.440.41
Pérdidas y ganancias ..	"	17.361.04
	$	82.801.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	10.429.19
Gastos generales	"	3.253.24
Amortizaciones	"	10.000.00
Ganancia	"	8.317.57
	$	32.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	32.000.00
	$	32.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador a folio 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1968, anotado con el N.o 5.866, folio 250, Libro 19.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 15247.

LORENZO GHIGA S. A.

(Inscripción N.o 34.714)

Gral. César Díaz 1228

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2.504.548.52
Deudores varios ..	"	14.443.972.38
Mercaderías	"	517.721.56
Máq. muebles y vehículos	"	3.060.200.00
	$	20.526.442.46

Pasivo —

Acreedores varios .	$	12.045.858.03
Res. varias	"	5.170.315.58
Pérdidas y ganancias	"	1.070.268.85
Capital integrado ..	"	2.240.000 00
	$	20.526.442.46

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Ventas	$	34.057.334.90
	$	34.057.234.90
Gastos generales ..	$	5.837.258.10
Sueldos y jornales ..	"	7.000.063.18
Cargas sociales	"	2.697.299.96
Amortizaciones	"	1.045.568.00
Mercaderías	"	16.406.876.81
Utilidades	"	1.070.268.85
	$	34.057.334.90

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 75 del libro de actas, certificado el 2 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 15230

SAN MATIAS S. EN C.

(Inscripción N.o 124.844)

Rincón 432

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	50.232.33
	$	100.232.33

Pasivo —

Capital accionario	$	50.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Impuestos a pagar	"	1.637.00
Fondo de reserva	"	5.440.41
Pérdidas y ganancias	"	33.154.92
	$	100 232.33

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	10.487.65
Gastos generales	"	5.718.47
Ganancia	"	15.793.88
	$	32.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	32.000.00
	$	32.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a folio 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1968, anotado con el N.o 5.866, F.o 250, Libro 19.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 15248.

SAN MATIAS S. en C.

(Inscripción N.o 124.844)

Rincón 432

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	59 629.03
	$	109.629.03

Pasivo —

Capital accionario	$	50 000.00
Capital solidario	"	10.000 00
Fondo de reserva	"	5 440.41
Impuestos a pagar	"	2.852.00
Pérdidas y ganancias	"	41.336.62
	$	109.629.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	17.093.90
Gastos generales	"	6 724.40
Ganancia	"	8.181.70
	$	32.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	32.000.00
	$	32.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a folio 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1968, anotado con el N.o 5.866, folio 250, libro 19.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 15249.

SAN MATIAS S. en C.

(Inscripción N.o 124.844)

Rincón 432

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	77.194.03
	$	127.194.03

Pasivo —

Capital accionario	$	50.000.00
Capital solidario	"	10 000.00
Fondo de reserva	"	5 440.41
Impuestos a pagar	"	22 378.00
Pérdidas y ganancias	"	39 375.62
	$	127.194.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	32.216.00
Gastos generales	"	1.745.00
	$	33.961.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	32.000.00
Pérdida	"	1 961.00
	$	33.961.00

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a folio 7, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1968 anotado con el N.o 5866, folio 250, libro 19.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 15250.

TIP TOP URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 48.302)

Río Negro 1638

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Disponible:

Caja	$	211.110.00
Bancos	"	887.981.36
Moneda extranjera	"	9.687.39
Valores al cobro	"	60.340.20
	$	1:178.118.95

Realizable:

Inventarios	$	11:013.737.90
Mercaderías en tránsito	"	647.600.10
Producción en proceso	"	1:007.819.31
	$	12:669.157.31

Exigible:

Deudores varios	$	8:219.126.87
Banco Reública, consignaciones	"	194.062.50
	$	8:413.189.37

Nominal:

Gastos de constitución	$	180.635.37
Gastos de nuevo local	"	97.011.68
	$	277.645.05

Fijo:

Muebles y útiles	$	153.625.22
Equipo de oficina	"	17.707.00
Maquinarias	"	260.859.46
Moldes	"	562.616.26
Equipo rodante	"	1:745 774.00
	$	2:740 581.94
Total activo	$	25:278.694.62

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	1:278.408.77
Documentos a pagar	"	4:154 969.00
Dividendos a distribuir	"	36.472.61
Giros a liquidar	"	328 438.00
	$	5:798.288.38
Amortizaciones	$	771.111.04

Transitorio:

Beneficios del ejercicio	"	5:327.943.43

No exigible:

Capital integrado	$	5:000.000.00
Depósito aumento capital	"	4:690 000.00
Reservas	"	3:686 799.88
Resultados del ejercicio	"	4.551.89
	$	13:381.351.77
Total pasivo	$	25:278.694.62

Balance de resultados
Período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos de ventas:

Sueldos y leyes sociales	$	2:258.307.00
Gastos de viaje	"	102.575.70
Fletes	"	17.894.90
Propaganda	"	458 975.04
	$	2:837.752.64

Gastos de administración:

Sueldos y leyes sociales	$	1:897.129.49
Impuestos y seguros	"	1:667.039.38
Gastos financieros	"	135.857.99
Gastos de oficina	"	159 599.80
Amortizaciones	"	350.727.00
	$	4:210.653.66

Gastos generales:

Alquileres	$	245.450.00
Comunicaciones	"	30.281.06
Gastos varios	"	729.290.63
	$	1:005.021.69
Descuentos sobre ventas	$	9:923.790.88
Costos de ventas	"	10:098.637.21
Beneficios del ejercicio	"	5:327.943.43
Total pérdidas	$	33:403.799.51

Ganancias —

Ventas	$	33:149.058.25
Diferencia de cambio	"	4.551.49
Proventos varios	"	250 189.77
Total ganancias	$	33:403.799.51

Proyecto de distribución de utilidades
Ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Utilidades del ejercicio	$	5:327.943.43
Saldo del ejercicio anterior	"	41 024.50
	$	5:368.967.93

A distribuir:

5 o|o Reserva deudores varios	$	260.000.00
10 o|o Reserva diferencia de cambios	"	530.000.00
Reserva reinversiones capital circulante	"	76.166.00
A distribuir en acciones	"	4:500.000.00
	$	5:366.166.00
Saldo a cuenta nueva	"	2.801.93
	$	5:368 967.93

Aprobado en la asamblea general ordinaria realizada el 3 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Actas Asambleas a Fs. 50, 51 y 52.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 15199.

BALIAN HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 48.510)

Av. Uruguay 807

Balance del ejercicio al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	110.634.00
Bancos	"	1:515.271.12
Deudores varios	"	14:069.276.18
Documentos a cobrar	"	9:559.861.21
Impuesto a las ventas y servicios	"	1:966.776.84
Anticipos	"	1:494.346.00
Mercaderías	"	36:450.846.48
Instalaciones en inmuebles no propios	"	2.717.789.00
Muebles y útiles	"	286 095.76
Material rodante	"	5:548.900.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
	$	73:729.196.59

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Fondos de reserva	"	21:608 362.62
Utilidades a distribuir	"	78.416.12
Reserva mantenimiento capital circulante	"	8:970.249.79
Pérdidas y ganancias	"	3:506 294.25
Acreedores varios	"	18:931.676.60
Documentos a pagar	"	13:418.084.85
Amortizaciones	"	2:216.112.36
	$	73:729.196.59

Estado de pérdidas y ganancias
al 31 de agosto de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	26:923.625.17
Descuentos sobre compras	"	2:909 400.43
Bonificaciones	"	193 455.47
	$	30:026.481.07

Pérdidas —

Sueldos	$	2:413 298.73
Aportes jubilatorios	"	467.343.52
Asignaciones familiares	"	311.315.56
Impuestos	"	5:382.757.14
Intereses	"	1:770.703.68
Descuentos sobre ventas	"	3:247.030.69
Mantenimiento material rodante	"	950.487.03
Gastos generales	"	4:299 546.73
Alquileres	"	660.000.00
Mostarios	"	513.575.00
Recargos	"	1:783.290.00
Gastos de financiación	"	3:352.784.36
Imp. Ley 13.728, artículo 81	"	10.987.00
Amortizaciones	"	1:356.667.38
Utilidades del ejercicio	"	3:506.294.25
	$	30:026.481.07

Las utilidades no se distribuyeron y se mantendrán en la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 11 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, folios 151|152.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 15126.

LUIS A. MARANGES S. A.

(Inscripción N.o 49.350)

Yí 1127

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	2:747.472.42
Deudores varios	"	6:778.952.69
Materiales	"	1:967.770.00
Máqu., Vehíc. e Inst.	"	3:483.809.61
Gastos constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	15:113.004.72

Pasivo —

Capital autorizado	$	130.000.00
Acreed. fiscales	"	3:215.194.70
Acreed. Com. y Banc.	"	5:487.388.58
Capital integrado	"	2:870.000.00
Reservas	"	986.845 39
Utilid. Ej. 1968|69	"	2:423.576.05
	$	15:113.004.72

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Amortizaciones	$	457.749.64
Jornales y leyes Soc.	"	7:861.666.69
Gastos generales	"	3:083.171.91
Ints. y Dtos.	"	341 268 54
Impuestos y gravámenes	"	627.483.0
Egresos obras varias	"	25:190.836.11
	$	37:562.175.89
Utilidades del Ejerc.	"	2:423.576.05
	$	39:985.751.94

Ganancias —

Obras varias	$	39:605.956.69
Retenc. timbres	"	154.581 30
Materiales	"	225.213.95
	$	39:985.751.94

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. Ejerc. 1968|69.	$	2:423.576.05
Reserva para Reinver..	"	721.931.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	1:701.645.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 26, 27 y 28 del libro de Balances, certificado el 20 de junio de 1962.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 15192.

POMPEYA S. A.

(Inscripción N.o 43.756)

Bulevar Propios 3183

Balance de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y bancos	3.904.90
Bienes muebles e Inm.	1:056.000.00
Cargos diferidos	800.00
Resultados	171.743.90
	1:232.448.80

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	142.648.80
Cap. y amortizaciones	1:089.800.00
	1:232.448.80

Resultados

Res. brutos	161.780.00
Gtos. Grles. y legales	176.749.80
Pérdida líquida	14.969.80

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1960.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 15261.

SAN FRANCISCO S. A.

J. C. Gómez 1420

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmueble	$	133.157.75
Caja	"	216.62
Cuentas Corrientes	"	15.465.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.427.27
	$	150.266.64

Pasivo —

Capital y Reserva	$	150.266.64
	$	150.266.64

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	16.141.27
Impuestos	"	34.105.00
Gastos de Administración	"	9.181.00
	$	59.427.27

Haber —

Alquileres	$	58.000.00
Saldo (Pérdida)	"	1.427.27
	$	59.427.27

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 22 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 4 de mayo de 1948.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 15263.

IMANSA S. A.

(Inscripción N.o 43.501)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$	40.935.51
Pérdidas a liquidar	"	841.50
	$	41.777.01

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	15.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	3.251.01
Pérdidas y ganancias	"	3.526.00
	$	41.777.01

Estado de resultados al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Comisiones	$	20.000.00
	$	20.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	16.440.00
Impuestos	"	34.00
Utilidad del ejercicio	"	3.526.00
	$	20.000.00

No se distribuyen utilidades, cancelan pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 23 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4151 a folio 139 del libro N.o 8.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 15260.

GRECUR S. A.

(Inscripción N.o 36.249)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$	171.761.40
Cuentas corrientes	"	691.469.92
Títulos y acciones	"	3.281.432.81
	$	4.144.664.13

Pasivo —

Capital y reservas estatutarias	$	11.000.00
Cuentas corrientes	"	303.487.27
Ganancias y pérdidas	"	3.830.176.86
	$	4.144.664.13

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	12.129.18
Gastos varios	"	32.960.00
Gastos por operaciones en el exterior	"	12.706.28
Fondo de reserva	"	1.000.00
Ganancias del ejercicio	"	1.603.196.26
	$	1.661.991.72

Haber —

Diferencia de cambio	$	1.019.308.84
Resultado venta títulos	"	340.564.98
Dividendos e intereses del exterior	"	302.117.90
	$	1.661.991.72

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.171 al folio 20 del libro N.o 6 el 15 de mayo de 1957.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 15265.

SAN MATIAS S. EN C.

(Inscripción N.o 124.844)

Rincón 432

Balance General al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	80.453.03
	$	130.453.03

Pasivo —

Capital accionario	$	50.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	5.440.41
Impuestos a pagar	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	25.012.62
	$	130.453.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	46.363.00
	$	46.363.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	32.000.00
Pérdida	"	14.363.00
	$	46.363.00

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Copiador a Folio 8, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1968, anotado con el N.o 5.866, Folio 250, Libro N.o 19.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 15251.

UNION FIDUCIARIA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.890)

Rincón 467, 4.o B

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Bancos	$	4.504.32
Importes a reintegrar .	"	86.653.36
	$	91.159.68

Pasivo —

Capital integrado	$	84.480.00
Fondo de Reserva Legal	"	1.736.32
Pérdidas y Ganancias ..	"	4.943.36
	$	91.159.68

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimientos en el Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 37 del Libro Copiador, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 26 de julio de 1949.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 15294.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

(Inscripción N.o 5)

Avenida General San Martín 2778

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1970

ACTIVO —

	$	$	$
Activo corriente:			
Caja y Bancos			17.447.637.61
Cuentas a cobrar y otros:			
Deudores varios		39.796.982.00	
Otras cuentas		11.555.255.34	51.352.237.34
Existencias:			
Materiales, mercaderías en tránsito, existencia de productos elaborados y en elaboración, órdenes en ejecución y de trabajo		50.832.250.43	
Estampillas naipes		303.552.56	51.135.782.99
Gastos a liquidar			902.986.00
Cambio pagado por adelantado			113.391.36
Depósitos en garantía			786.813.95
Sub total			121.738.849.25
Oficina de Impuesto a la Renta:			
Cuotas pagadas	23.588.868.00		
Menos: Impuesto a las Ventas, Ley 13.637	18.277.998.00	5.310.870.00	
Cuotas pagadas	79.794.00		
Menos: Impuesto a las Entradas Brutas — Ley Ley 13.421 — 13.782	62.301.00	17.493.00	5.328.3 3.00
Total Activo Corriente			127.067.212.25
Activo nominal:			
Marcas (menos castigos)			1.00
Activo fijo:			
Terreno		9.326.971.11	
Edificio (menos amortización)		20.487.557.35	
Maquinaria y útiles (menos amortizaciones)		21.880.546.01	
Instalaciones (menos amortizaciones)		2.485.884.91	
Muebles y útiles (menos amortizaciones)		3.214.293.46	
Material rodante (menos amortizaciones)		1.878.953.65	
Maquinaria en curso de importación		1.244.933.83	
Acciones y otros valores		1.00	60.519.141.32
			187.586.354.57

P A S I V O —

		$	$	$
Pasivo corriente:				
Letras del exterior a pagar				324.782.85
Cuentas varias a pagar				7.190.115.70
Obligaciones sociales				14.683.161.62
Obligaciones fiscales				10.985.014.96
Otras obligaciones				2.533.411.12
Dividendos a pagar				31.654.25
Saldos acreedores en deudores varios				2.731.00
Total Pasivo Corriente				35.750.871.50
Capital, reservas y ganancias.				
Capital:				
Autorizado		90.000.000.00		
Integrado			79.200.000.00	
Reservas:				
Estatutaria		1.812.411.33		
General		168.160.42		
Ley 12.590 — Artículo 27		84.000.00		
Para Deudores morosos		3.620.000.00		
Mantenimiento Capital Circulante, decreto 240|968 (Saldo)		1.488.183.03		
Mantenimiento Capital Circulante, decreto 151|969 para renovación de equipos		4.764.014.13		
		1.034.422.04		
Por reinversiones — Ley 13.637		6.250.000.00		
Decreto 662|968 — Revaluación de Activo Fijo (Saldo)		14.957.061.28		
Por amortización adicional sobre activo fijo		4.818.000.00		
Para reposición activo circulante		18.688.531.36		
Para eventuales		3.696.395.42	61.381.179.01	
Ganancias:				
Saldo de utilidad del ejercicio anterior		295.151.47		
Del ejercicio:				
Aplicado a: reserva por reinversiones — Ley 13.637	1.250.000.00			
A distribuir	9.709.152.59	10.959.152.59	11.254.304.06	151.835.483.07
				187.586.354.57
Cuentas de orden:				
Acciones en custodia				4.244.200.00
Acciones en garantía Directorio				50.000.00
Títulos de terceros depositados en garantía de contrato				600.000.00
Aperturas de crédito para importar				1.904.712.50
				6.798.912.50

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

D E B E —

	$	$	$
Amortizaciones y reservas:			
Sobre edificio, maquinarias y útiles, instalaciones, muebles y útiles, material rodante, obligaciones, exigibles, etc.			35.862.703.15
Intereses			496.440.77
Obligaciones sociales			1.189.864.00
Otros conceptos			2.837.289.00
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		295.151.47	
Del ejercicio:			
Aplicado a: reserva por reinversiones — Ley 13.637	1.250.000.00		
A distribuir	9.709.152.59	10.959.152.59	11.254.304.06
			51.640.600.98

H A B E R —

	$
Saldo del ejercicio anterior	295.151.47
Resultado de la explotación	43.469.593.21
Intereses y renta de títulos	879.715.53
Otros conceptos	6.996.140.77
	51.640.600.98

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	$	$
Utilidad del ejercicio		10.959.152.59
Más: saldo del ejercicio anterior		295.151.47
Saldo disponible del ejercicio		11.254.304.06
Menos:		
Reserva estatutaria 3 o|o sobre $ 10.959.152.59	328.774.58	
Reserva por reinversiones — Ley 13.637	1.250.000.00	
Participación Directorio 3 o|o sobre $ 10.959.152.59	328.774.58	1.907.549.16
Importe neto a distribuir		9.346.754.90
A Accionistas, 10 o|o sobre v|n. pesos 79.200.000.09 (en efectivo)		7.920.000.00
Saldo para el próximo ejercicio ...		1.426.754.90

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 25 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 104, 105, 106 y 107 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1951 con el N.o 768 a fojas 307 del libro respectivo.

$ 27.000.00. — 1 pub. — 15364.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.986	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	737	601	589	—	397
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.718	2.703	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.115
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.187	7.453
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	134	89	152	118	149	881	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459	3.442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	987	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	58	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	130
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa